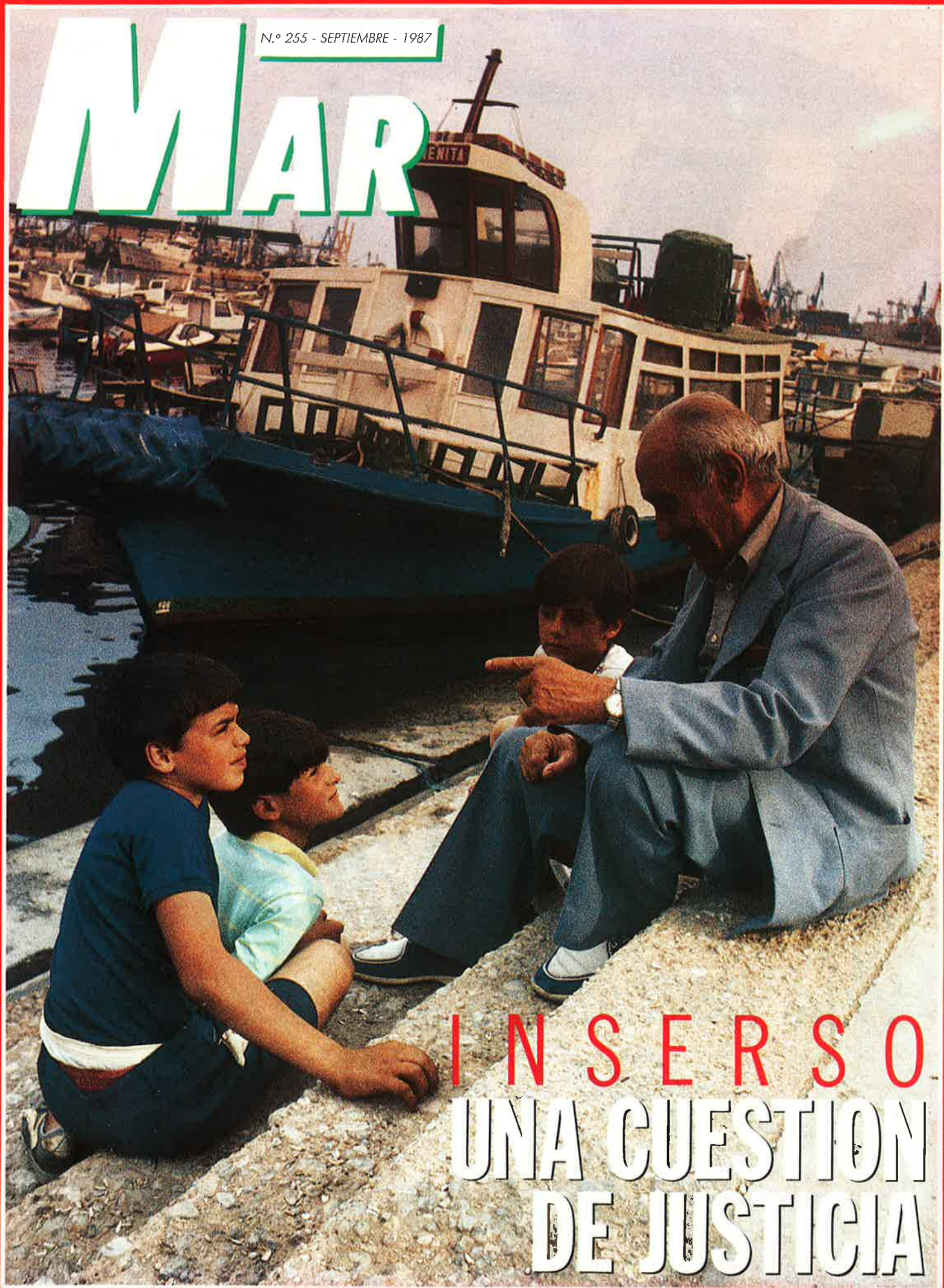


N.º 255 - SEPTIEMBRE - 1987

MAR



INSERSO
UNA CUESTION
DE JUSTICIA



Filetes de Sardinas.

*Mis sardinitas, sin espinitas,
qué ricas son...*

FROM
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION



AGUPACION DE
FILETEADORES
DE SARDINAS

EDITOR: INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social)

DIRECTOR GENERAL: JESUS MUELA

DIRECTOR: JOSE MARIA SULLEIRO

REDACTOR JEFE: JAVIER ORTIZ

REDACCION: CONCHA H. CARAZO VIDAL MATE

SECRETARIA DE REDACCION: VIRTUDES MARHUENDA

HAN COLABORADO EN ESTE NUMERO:

José-Manuel Montero-Llerandi (Sociología), Juan de Damborenea (Ecología), Rafael Chirbes (Libros del Mar), Carlos González del Pie y M^a Antonia F. Sainz (Países de Europa) y Javier Candal, Lluís Salom, Antonia Caro y Antonio Girbes (Fotografía)

PARA ENTRAR EN CONTACTO CON EL ISM:

Alicante: Casa del Mar Muelle de Poniente - Tel (965) 22 34 53 Almería: Casa del Mar - Tel (951) 23 82 22 Baleares: Muelle Viejo, s/n - Tel (971) 72 56 06 Barcelona: Casa del Mar Varadero, 4 - Tel (93) 319 05 66 Bilbao: Virgen de Begoña, 32 - Tel (94) 412 62 22 Cádiz: Casa del Mar Tel (956) 25 17 04 Cartagena: Casa del Mar Muelle Alfonso XII - Tel (968) 50 20 50 Castellón: Casa del Mar Plaza Monturiol, s/n - Tel (964) 22 14 08 Ceuta: Avda Cañonero Dato, 20 Tel (965) 51 11 24 Gijón: Casa del Mar Eduardo Castro, s/n - Tel (985) 32 51 03 Guipúzcoa: Casa del Mar Pasajes de San Pedro Tel (943) 39 86 40 Huelva: Avda Hispano-América, s/n Tel (955) 25 75 65 La Coruña: Casa del Mar Avda Ramón y Cajal Tel (981) 28 70 00 Las Palmas: Casa del Mar León y Castillo, 322 Tel (928) 26 43 58 Lugo: Carril dos Loureiros, s/n, Tels (982) 22 34 50 6 22 34 54 Madrid: Luisa Fernanda, 16 Tel (91) 241 97 60 Málaga: Avda de Heredia, 35 - Tel 22 72 75 Melilla: Inspector Torralba, 9 - Tel (952) 68 16 64 Santa Cruz de Tenerife: Avda de Anaga - Tel (922) 27 11 50 Santander: Antonio López, 48 - Tel (942) 21 46 00 Sevilla: Fernando IV, 1 - Tel (954) 27 80 04 Tarragona: Casa del Mar Fco Bastos, s/n - Tel (977) 22 71 66 Valencia: Avda del Puerto, 300 - Tel (96) 367 14 16 Vigo: Casa del Mar Avda de Orillamar - Tel (986) 29 09 50 Villagarcía de Arosa: Avda de la Marina, s/n - Tel (986) 50 05 71 O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales

Gabinete de Información del ISM Joaquín Vidal
Teléfonos (91) 419 39 64 y 419 07 24

Redacción y Administración Génova, 24
6^a planta MADRID 28004 Teléfonos
419 84 61 y 419 80 00 Télex 23746-22107

Imprime: **grafobet** J Getafe (Madrid)
Deposito Legal: M. 16516/1963
NIPO: 201-86-013-0

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial.

Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista



L presente número de MAR recoge una amplia información sobre la realidad y los trabajos del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La obra del INSERSO, a menudo discreta y callada, es sin embargo una de las más apasionantes y necesarias de las que el Estado tiene emprendidas en su dimensión social, ocupándose de atender a numerosos colectivos que encuentran dificultades para satisfacer por sí mismos sus necesidades más elementales: ancianos y minusválidos particularmente.

Las sociedades modernas tienen en ocasiones problemas graves de inserción de estos colectivos. Vivimos en un mundo en el que sólo las personas jóvenes y en plenitud de facultades son realmente aceptadas. Quienes han pasado ya la edad laboral, o quienes se han visto privados física o síquicamente de la posibilidad de rendir al máximo, parece como si no estuvieran previstos o «desentonaran». A estos efectos, se diría que importan poco las proclamas inscritas en las declaraciones de principios, proclamas relativas a la igualdad de todas las personas. En tales condiciones, el Estado Social tiene la obligación —jurídica, pero sobre todo moral— de acudir a la reparación de la injusticia, proveyendo a quienes así resultan marginados de aquello que la sociedad les debe.

La deuda moral que la sociedad tiene con las personas ancianas roza la obviedad: no es aceptable que se reciba el trabajo de toda una vida y que, cuando la capacidad laboral se considera ya insuficiente, se deseché al individuo cual si se tratara de un limón exprimido. Cuanto hoy existe de riqueza y progreso se lo debemos a quienes, por cierto que en condiciones muy desfavorables, afrontaron la tarea de levantar es-

te país y sacarlo adelante. Al atenderlos en el declive de su vida, la sociedad no hace sino restituirles un poco de lo que ellos mismos dieron.

El concepto de «minusválido» está dando paso hoy igualmente a otro que se nos antoja mucho más justo y atinado: el de personas con necesidades especiales. No es un simple cambio de nombre, ni una pura operación cosmética destinada a eludir términos de apariencia cruda. Se trata, por el contrario, de subrayar que las personas que se hayan en situaciones particulares reclaman de la sociedad la atención de esas necesidades, y que es de justicia cumplir con ello. Traspasamos la frontera de la caridad otorgada para entrar en el terreno de los de-

editorial

INSERSO

rechos atendidos y damos con ello un paso gigantesco en la comprensión de la problemática que afrontamos. El INSERSO trabaja actualmente en esa perspectiva, por más que, lógicamente, las necesidades superen en bastante aquello que aún cabe realizar. La vía, con todo, está definida.

Otro tanto cabe decir de otros colectivos, cuantitativamente menores, pero de honda significación, que son atendidos por el INSERSO: es el caso de los refugiados extranjeros, de determinados sectores afectados por toxicomanías, de franjas de marginalidad creadas por las propias disfunciones sociales. Es, muy evidentemente, todo un universo de trabajo el afrontado. Pero, como decíamos al principio, un universo apasionante y, a la vez, imprescindible.

SERVICIO DE MEDICINA MARITIMA

Asistencia Sanitaria y Acción Social a bordo y en el extranjero a través de:



a) Centro Radio-Médico

RADIOTELEFONIA: Onda Corta (a través de Pozuelo)
Onda Media (a través de Costeras Nacionales)

RADIOTELEGRAFIA: a través de Aranjuez-Radio

CONEXION DIRECTA: Teléf. (91) 410 34 75 / Tx.: 43340 GRM E

b) Buque Esperanza del Mar BANCO CANARIO-SAHARIANO

RADIOTELEGRAFIA: a través de Aranjuez-Radio

RADIOTELEFONIA: EHOA

Apoyo Sanitario (hospitalización, radio-consulta, evacuación)

Apoyo Logístico (asistencias mecánicas, eléctricas, buzos, etc.)



c) Centros en el Extranjero

St. Pierre. FRANCIA

Dispensaire Espagnol, Saint Pierre et Miquelon, 97.500 (France)

Médico: Teléf. 41 21 32 / Tx.: 020424 Ardybia

□ A. Social: Teléf. 41 21 32

St. John's. CANADA

Hogar del Marino Español, Saint John's, Newfoundland A1C-1A9 (Canadá)

Médico: Teléf. 754 00 77



Nouadhibou. MAURITANIA

Dispensario Español. B. P. 155

Médico: Teléf. 2183 / Tx.: 448

Dakar. SENEGAL

Instituto Social de la Marina. B. P. 3149

Médico: Teléf. 21 35 13 / Tx.: 451

□ A. Social: Teléf. 21 35 13



Luanda. ANGOLA

Rua 4 de Fevereiro, 94. r/ch. C.P. 3810

Médico: Teléf. 71952 / Tx.: 3332

Walvis Bay. SUDAFRICA

Casa del Marino. P. O. Box 1191 - Walvis Bay 9190

Médico: Teléf. 4155 / Tx.: 0908792

□ A. Social: Teléf. 5250

H Hospedería: Teléf. 4902

Maputo. MOZAMBIQUE
(En fase de creación)

| | |
|--------------------------|------------------------------------|
| ALICANTE: Casa del Mar. | Teléf. (965) 22 89 43 22 04 68 |
| ALMERIA: Casa del Mar. | Teléf. (951) 23 82 22 23 84 23 |
| BALEARES: Casa del Mar. | Teléf. (971) 22 26 01 22 26 02 |
| BARCELONA: Casa del Mar. | Teléf. (93) 319 03 62 319 03 66 |
| BILBAO: Casa del Mar. | Teléf. (94) 411 77 00 412 72 89 |
| CADIZ: Casa del Mar. | Teléf. (956) 25 17 03 25 17 04 |
| CEUTA: Casa del Mar. | Teléf. (956) 51 22 99 51 11 24 |
| CARTAGENA: Casa del Mar. | Teléf. (968) 50 20 50 50 58 50 |
| CASTELLON: Casa del Mar. | Teléf. (964) 22 14 08 22 00 08 |
| GIJON: Casa del Mar. | Teléf. (985) 32 70 00, 32 70 09 |
| GUIPUZCOA: Casa del Mar. | Teléf. (943) 39 86 40 39 86 41 |
| HUELVA: Casa del Mar. | Teléf. (955) 25 84 11 25 74 11 |

Centros de Reconocimiento y Medicina Preventiva Marítima en Direcciones Provinciales



| | |
|----------------------------|------------------------------------|
| LA CORUÑA: Casa del Mar. | Teléf. (981) 28 70 00 28 78 93 |
| LAS PALMAS: Casa del Mar. | Teléf. (928) 26 80 12 26 80 16 |
| LUGO: Casa del Mar. | Teléf. (982) 22 34 54 22 34 50 |
| MADRID: Policlínica. | Teléf. (91) 442 64 34 442 68 23 |
| MALAGA: Casa del Mar. | Teléf. (952) 22 72 76 22 72 75 |
| MELILLA: | Teléf. (952) 68 16 64 |
| SANTANDER: Casa del Mar. | Teléf. (942) 21 20 97 21 46 00 |
| SEVILLA: | Teléf. (954) 27 80 03 27 80 04 |
| TARRAGONA: Casa del Mar. | Teléf. (977) 21 03 87 |
| TENERIFE: Casa del Mar. | Teléf. (922) 27 11 50 27 11 54 |
| VALENCIA: Casa del Mar. | Teléf. (96) 323 10 86 323 51 97 |
| VIGO: Casa del Mar. | Teléf. (986) 29 27 00 29 02 58 |
| VILLAGARCIA: Casa del Mar. | Teléf. (986) 50 05 71 50 17 81 |



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

| | |
|---------------------|----|
| EDITORIAL | 3 |
| ULTIMA PAGINA | 82 |

REPORTAJES

| | |
|--|----|
| PANEL DEL MAPA: El pescado que consumimos | 12 |
| BALANZA COMERCIAL PESQUERA: Aumentan las compras | 18 |
| SIMPOSIO SOBRE TOXICOMANIAS Y ALCOHOLISMO | 28 |
| INSERSO: Una cuestión de justicia | 39 |
| BCA: Dinero para el mar | 55 |
| CONFERENCIA OIT: Un ambicioso proyecto | 62 |

ENTREVISTAS

| | |
|--|---|
| José Loira Rúa: «HAY QUE OPTIMIZAR LOS RECURSOS» | 6 |
|--|---|

DOSSIER

| | |
|---------------------------------------|----|
| GUIA DE PRESTACIONES SANITARIAS | 39 |
|---------------------------------------|----|

SECCIONES

| | |
|----------------------------------|----|
| GENTES DEL MAR | 68 |
| PAISES DEL MUNDO: Bulgaria | 48 |
| DE COSTA A COSTA | 74 |
| SUCEDIO EN 30 DIAS | 77 |
| LIBROS DEL MAR | 80 |

Septiembre

1987

EN PORTADA



La atención a las personas con necesidades especiales constituye una de las claves en todo sistema social que se pretenda justo y solidario. Este número de MAR dedica amplio espacio a una de las instituciones del Estado que juega un importante papel en esta materia.

N.º 255

MAR 5

A lo largo de una entrevista concedida a MAR, el secretario general de Pesca Marítima, José Loira Rúa, realiza un breve repaso a las cuestiones que afectan en la actualidad al sector. Para el responsable de la Administración pesquera, resulta imprescindible optimizar los recursos, adecuar la flota a las posibilidades reales de los caladeros y fomentar la investigación, de manera que España pueda hacer frente a la definitiva internacionalización del mercado de productos pesqueros que nuestro país ha asumido con su ingreso en la Comunidad Económica Europea.

DE entre los criterios más habituales que suelen aplicarse a la ordenación pesquera, ¿cuáles son los que usted considera más adecuados para las actuales circunstancias?

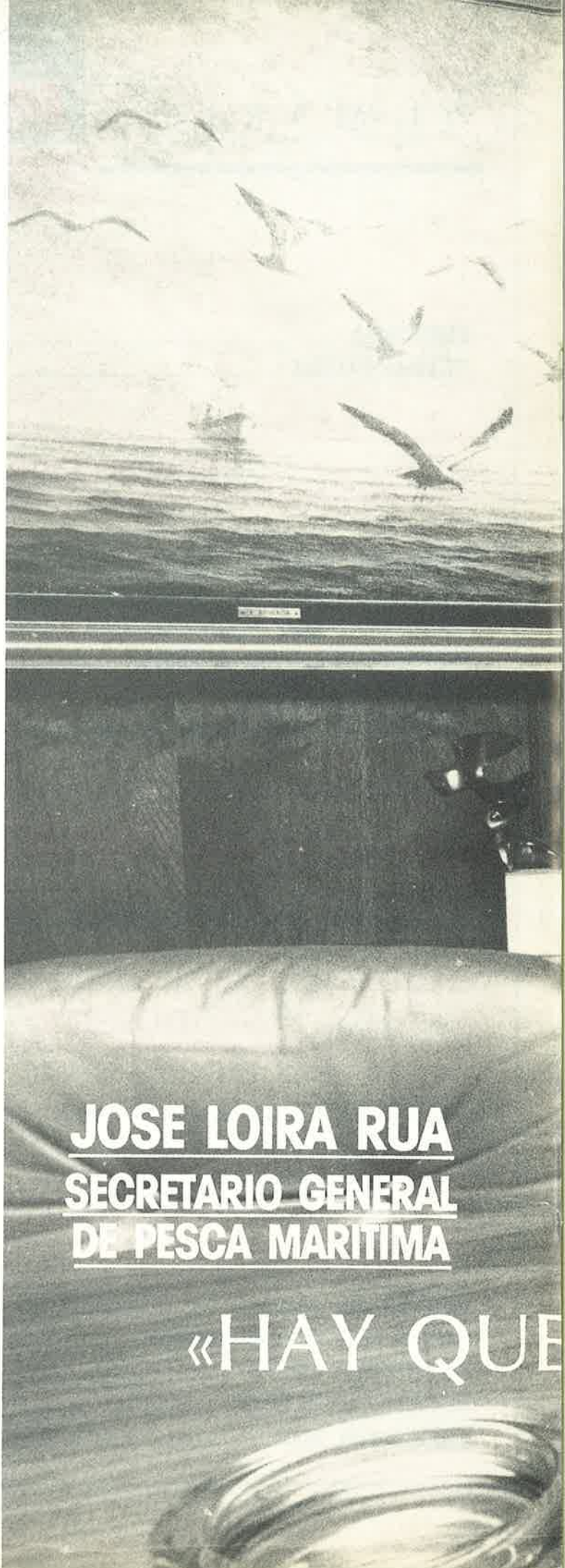
J. LOIRA.—Ya se ha dicho alguna vez que la ordenación pesquera es casi un arte, que responde a principios subjetivos de prueba y error. Por ello, no es posible encerrarse en un modelo rígido de ordenación preventiva, inmediata o reparadora. Además la ordenación pesquera se ha venido desarrollando en nuestro país desde 1983, tanto en lo que concierne al ajuste de los caladeros, como a lo que se refiere a la renovación y ordenación de la flota. En este sentido, y coincidiendo con la entrada en la CEE de dos países eminentemente pesqueros, como España y Portugal, la propia Comunidad ha hecho un balance global de las cuestiones de estructura, balance que se ha plasmado en el Reglamento 4028, en el que se recogen las grandes líneas de actuación para los próximos diez años.

MAR.—¿A qué se refieren esas grandes líneas de actuación?

J. LOIRA.—Se refieren a nuevas construcciones, a modernización de flota, a acuicultura, incluso en lo que concierne a arrecifes artificiales, campañas de prospección, equipamientos portuarios... en fin, todas las grandes cuestiones que afectan a la pesca, incluido el cese de actividad. Desde el punto de vista de los recursos, se aprueban los 800 millones de ecus, de los que tantas veces hemos hablado, para un período de cinco años.

MAR.—¿En qué situación nos encontramos entonces?

J. LOIRA.—Una situación que hay que observar desde una doble perspectiva. Por un lado, hemos presentado en Bruselas los planes plurianuales, sobre los que está trabajando la Comisión, y que yo creo que pueden estar aprobados a primeros de noviembre. Por otro lado, está la cuestión de la flota de seis a nueve metros, que no se había logrado introducir en las previsiones comunitarias. La Administración española ha dictado una serie de disposiciones al respecto, procediendo, además, a concretar varios convenios con las comunidades autónomas que tienen competencias en la ordenación pesquera.



JOSE LOIRA RUA
SECRETARIO GENERAL
DE PESCA MARITIMA

«HAY QUE



OPTIMIZAR LOS RECURSOS»

Con estas ayudas, esperamos que este importante segmento de flota no quede al margen del proceso de modernización. Del mismo modo, fue necesario negociar con la CEE las ayudas correspondientes a buques superiores a los treinta y tres metros, que también constituyen una notable flota en nuestro país.

MAR.—Según todos los indicios, la respuesta del sector a los programas comunitarios ha sido favorable.

J. LOIRA.—Enormemente favorable. Para la presentación de los proyectos van a existir dos momentos importantes: a mitad de año y al final del mismo. Los primeros corresponden a los proyectos

MAR.—Siempre se ha considerado que una de las mayores dificultades de la ordenación pesquera es la definición de los objetivos inmediatos. ¿Cuáles podrían ser los actuales de la Administración pesquera?

J. LOIRA.—Evidentemente, dentro de lo que es la ordenación pesquera, lo que tenemos que procurar es optimizar nuestros recursos. Esa es la línea en la que estamos trabajando. El que tengamos unos censos determinados para distintas artes, el que tengamos los caladeros acotados por distintas zonas y pesquerías, conlleva a querer obtener una optimización de la actividad pesquera acorde con la regeneración de los recursos.



que hemos enviado en mayo a la CEE, y los segundos a los que se han recibido hasta el pasado treinta de septiembre. Para los que se enviaron en mayo, la CEE tendrá una respuesta antes de fin de año, tanto para modernización, como para nueva construcción, como para acuicultura. En el caso concreto de arrecifes artificiales, no se había presentado ninguno en el primer bloque, aunque sí parece que existe alguno en esta segunda tanda de proyectos.

Ahora mismo estamos trabajando en las cuestiones del Mediterráneo, en ciertos conflictos que se han suscitado entre comunidades autónomas, por las bases de los puertos. Queremos llegar a un acuerdo para evitar situaciones como las que hemos padecido en el pasado. También hay otro asunto que estamos revisando, como es el de cerco, para el que ya hemos establecido contactos con diversas entidades asociativas. Existe un mandato legislativo que nos obliga a

ordenar esta actividad, de modo que, para finales de año, una serie de barcos pequeños tendrán que dejar de faenar.

Dentro de la JACUMAR (Junta Asesora Consultiva de Cultivos Marinos) se están tratando con las comunidades autónomas todas las cuestiones relativas a los cultivos marinos, y se está avanzando mucho.

Por otra parte, estamos realizando un importante esfuerzo en materia de investigación. El Instituto Español de Ocea-

nografía tiene ya una nueva sede. El último Consejo de Ministros de la CEE ha aprobado un plan de orientación para la investigación pesquera, y nosotros tenemos a punto un Plan Nacional de Investigaciones Pesqueras. Indudablemente, las obligaciones comunitarias y nuestra presencia en los diversos organismos internacionales en los que participamos nos abocan a profundizar sustancialmente en la investigación de nuestros recursos y caladeros.



Optimización de recursos

«HAY QUE OPTIMIZAR
LA ACTIVIDAD
DE ACUERDO CON LOS
RECURSOS»

MAR.—Considerando que la defensa de los intereses de los pescadores no puede ser homogénea, ¿cuál es la relación de prioridades que establece la Administración a la hora de intervenir en los diversos conflictos entre artes pesqueras, zonas geográficas y utilización de productos?

J. LOIRA.—Desde luego, la Administración no puede inhibirse en esos conflictos. Por ejemplo, en el asunto del cerco, la Administración ha convocado a las diferentes entidades que tienen algo que opinar al respecto, y se trata de conjugar lo que son los recursos y las flotas con el elemento humano que tripula esa flota.

MAR.—Debido a la concentración de riesgo social que entraña la actividad pesquera en nuestro país, el concepto económico de la misma debe ser distinto del europeo. ¿Cuál es el resultado de la convivencia entre ambas concepciones?

J. LOIRA.—España ha aportado a la Comunidad una gran flota, una flota que está faenando desde Angola hasta el Indico. Creo que hemos aportado a la Comunidad la necesidad de diversificar los caladeros. En este momento, la Comunidad se está planteando finalizar los acuerdos con África Occidental e iniciar negociaciones con más países del área del Indico. Próximamente, una delegación comunitaria, de la que formarán parte representantes españoles, se desplazará, por ejemplo, a las Comores.

MAR.—Con la entrada de España, la Comunidad se convertiría en el primer mercado pesquero del mundo, y contaba con la segunda flota. Los expertos se preguntaban entonces si la CEE sería capaz de asumir ese papel de preeminencia fáctica en el contexto internacional. ¿Cuál cree que es el balance que se puede hacer después de este período?

J. LOIRA.—Yo creo que es mejor fijarse en lo que es el día a día. En el último Consejo de Ministros de la Comunidad se aprobaba la inclusión de toda una serie de nuevas especies

para la intervención comunitaria. Yo creo que es una muestra de gran accesibilidad por parte comunitaria, porque el mecanismo prevé un precio de retirada autónomo, que ya no es el que fija la propia Comunidad, sino que es un precio de retirada que van a fijar las propias organizaciones de productores dentro de su ám-

la problemática que día a día va surgiendo.

MAR.—¿Cómo analiza la Administración pesquera el descenso de la tasa de cobertura experimentado por España?

J. LOIRA.—España es un país muy consumidor, y de hecho se ha producido durante los últimos años una mayor selectividad en las capturas en

las áreas en las que ha estado operando nuestra flota. Desde que los mares no son completamente libres, con el establecimiento de las Zonas Económicas Exclusivas, es necesario buscar nuevos espacios, diversificando los caladeros para que pueda faenar nuestra flota.

MAR.—La industria conser-

vera observa la actual situación con verdadera preocupación.

J. LOIRA.—Como en otros muchos aspectos, nos gustaría que el desarme arancelario fuese total desde un primer momento, pero yo creo que estando en este gran mercado, y con los desarmes paulatinos, cada año que pase significará una mejoría.

José Loira Rúa, de 37 años, es secretario general de Pesca Marítima desde el pasado ocho de mayo, fecha en la que sustituyó en el cargo a Miguel Oliver. Hasta ese momento, José Loira era, desde diciembre de 1982, asesor del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.



bito. Si nos fijamos en las resoluciones que se van planteando, podemos pensar que la Comunidad está siendo muy receptiva.

MAR.—¿Y cómo se ha adaptado España, por su parte, a la internacionalización del mercado pesquero?

J. LOIRA.—España ha asumido la normativa comunitaria y ha participado como un Estado muy importante en todos los grupos de trabajo, en todas las discusiones, llevando

Actitud de la Administración

«LA ADMINISTRACION
NO PUEDE INHIBIRSE
ANTE LOS CONFLICTOS
DEL SECTOR»

MAR.—¿Hasta qué punto puede influir España para que se desarrolle una «política Azul» para el Mediterráneo?

J. LOIRA.—Esa es una cuestión a la que no hemos renunciado en ningún momento. Las conversaciones y los contactos con Francia van por muy buen camino. Estamos convencidos de que el Mediterráneo terminará teniendo una «política Azul».

MAR.—¿Cómo está funcionando, a su juicio, la estructura de las Organizaciones de Productores en nuestro país?

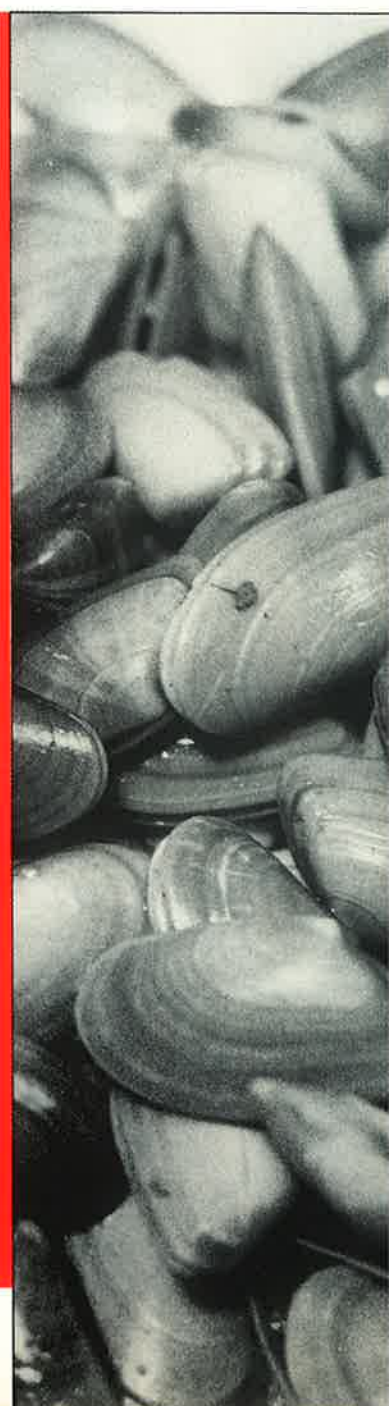
J. LOIRA.—Cuando se ha venido trabajando durante muchos años de una manera, el introducir cambios tan importantes resulta un proceso lento. Actualmente tenemos treinta y una organizaciones de productores y la inmensa mayoría de ellas está en período de rodaje, pero existe una conciencia muy clara por parte del sector pesquero de que es un instrumento importante, y no sólo porque constituye la vía para obtener ayudas comunitarias. Aunque el ritmo de adaptación es necesariamente lento, yo creo que el balance es muy positivo.

MAR.—Hace dos años, en una entrevista concedida por su antecesor en el cargo, Miguel Oliver, éste se lamentaba de una falta de implantación de la Administración pesquera en la periferia. ¿Cree que la situación ha mejorado?

J. LOIRA.—Evidentemente, se trata de un grave problema. En este momento, la Administración periférica de este Ministerio ha creado unas jefaturas de sección, a través de las cuales procuramos seguir el pulso diario de la actividad pesquera en el litoral. Por otro lado, son las relaciones con las comandancias de Marina las que permiten establecer los controles. Las jefaturas de sección van a jugar un papel importante en asuntos como las ayudas a la flota entre seis y nueve metros, en las relaciones con las organizaciones de productores, o en la certificación de nuevas construcciones. ■

EL PESCADO QUE CONSUMIMOS

Los españoles gastamos al año 8.421 pesetas por cabeza en productos de la pesca, según los datos aportados por los paneles de consumo alimentario elaborados por la Dirección General de Política Alimentaria del MAPA. Esta cifra supone el 7,40 por 100 de la cantidad media que se gasta cada español para comer en casa.



LOS trabajos para conocer los gastos de los españoles en alimentación los inició hace más de un año, en abril de 1986, la Dirección General de Política Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Los datos obtenidos se fueron publicando trimestralmente. Sin embargo, hasta no conocer la evolución de los gastos al menos durante un año, los responsables de Agricultura no se atrevieron a emitir ninguna conclusión firme.

Con las cifras de más de 12 meses en la mano, según los resultados de los paneles, se ha puesto de manifiesto que los

españoles tienen una preferencia por el consumo de productos mediterráneos. Los gastos en alimentación dentro del hogar se han mantenido estabilizados.

A través de los resultados de los paneles de consumo, la Administración pretende conocer los hábitos alimenticios de los españoles, para tenerlos en cuenta a la hora de definir las líneas futuras de la política alimentaria y la ordenación del sector.

Según los datos globales ofrecidos por los trabajos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cada español destinó en el último

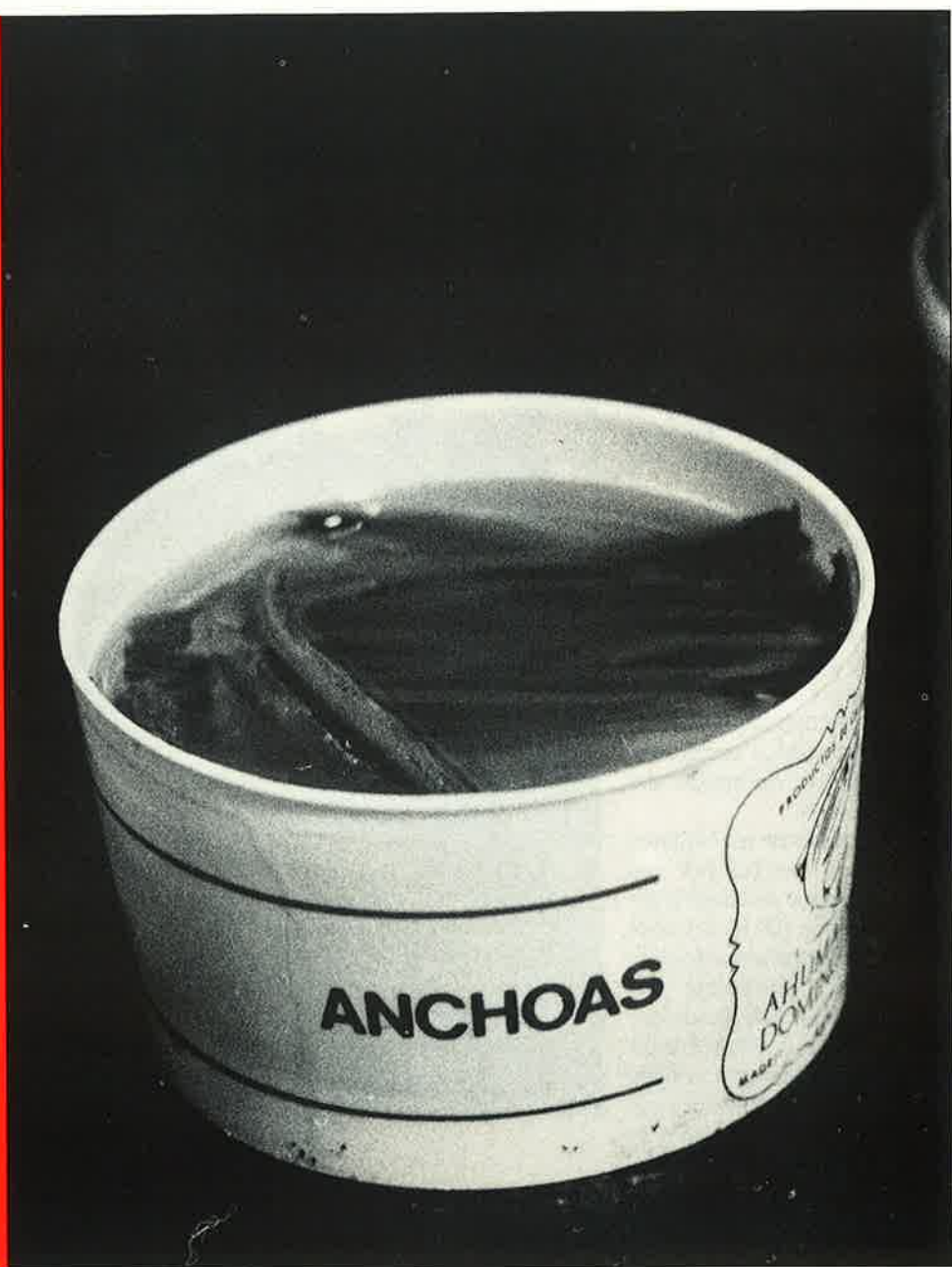
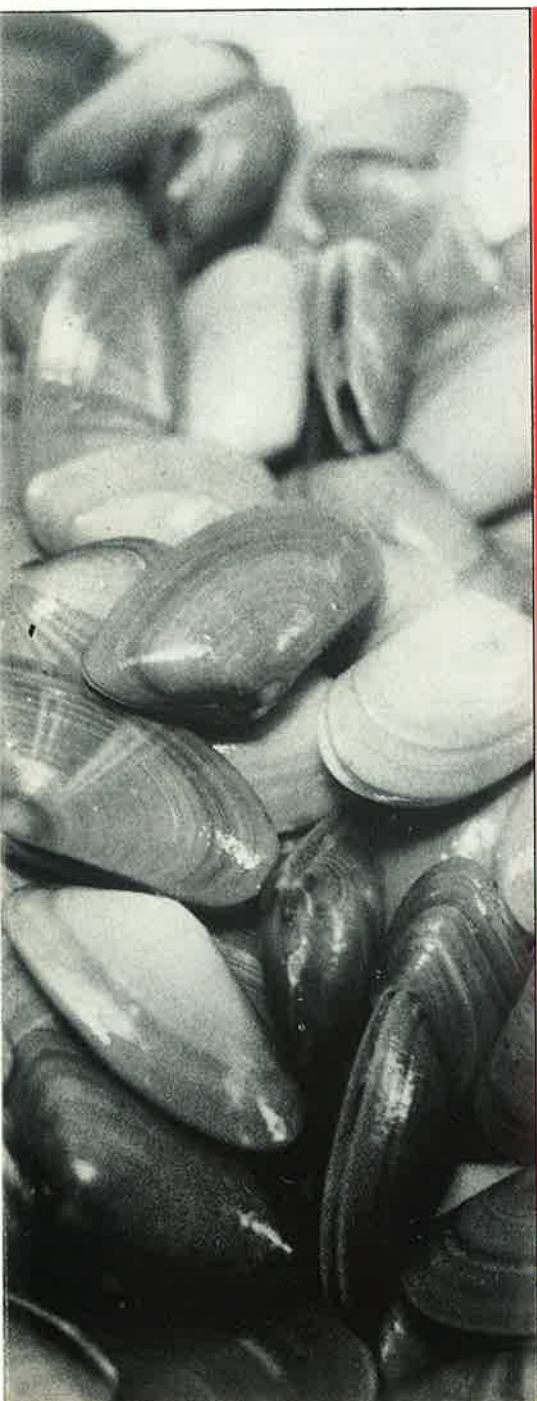
año una media de 114.575 pesetas a gastos de alimentación en el propio hogar. Por el momento, no se han contabilizado los gastos correspondientes al consumo en restaurantes, comedores de empresa, colegios, centros sanitarios, etcétera, que se supone incrementarían la cifra de gastos en una media de entre el 18 y el 20 por 100.

En el conjunto de los productos consumidos por los españoles, el mayor peso correspondió a las carnes. De cada 100 pesetas, nos gastamos 27,7 en carnes, de las que solamente el vacuno supone 7,80 pesetas. En leches y productos de-

rivados se van 13,8 pesetas de cada 100. En tercer lugar están las frutas frescas, con ocho pesetas. El pescado ocupa el cuarto lugar, con una media de 7,4 pesetas, seguido de las patatas y hortalizas, con 7,3 pesetas.

Las provincias del norte y del noroeste de España son las más importantes consumidoras de pescado fresco, mientras Canarias y la Comunidad Valenciana ocupan los últimos lugares. Por el contrario, en pescados congelados, las cifras más altas corresponden a Castilla-León, en tanto el norte ocupa el último lugar.

El consumo de pescado en



España, aunque ha tenido en los últimos años una línea de ligera disminución, se mantiene todavía como uno de los más elevados dentro de la dieta alimentaria de los españoles. En el conjunto de la Comunidad ocupamos el segundo lugar en cuanto a la demanda de pescado.

Según los datos resultantes de los paneles del Ministerio de Agricultura, el consumo de pescado fresco en España, por habitante y año, se eleva a una media de 12,23 kilos. Destacan los casi 19 kilos que se consumen en las provincias del norte y los solamente 7,4 kilos de la Comunidad Valenciana. En pescado congelado, la media nacional se eleva a 5,53 kilos por persona y año. El punto más alto en este caso se halla en Castilla-León, con siete kilos, mientras que el más bajo está en el norte, con solamente 4,39 kilos. El total de consumo de pescado en España es de 17,76 kilos por persona y año. En este caso, la demanda más alta está en Galicia, con casi 24 kilos, mientras que la Comunidad Valenciana ocupa el último lugar, con 12,5 kilos.

Según los paneles de consumo del Ministerio de Agricultura, en este período se ha observado una evolución al alza en el caso del pescado congelado, que va consolidando su posición en el mercado. Por el contrario, se han dejado sentir en algunos puntos ciertas recesiones en la demanda del pescado fresco.

Del conjunto de los hogares sometidos a control por los paneles, se pone de manifiesto que el 87,8 por 100 de los mismos son compradores de pescado. De este porcentaje medio, el 76,14 por 100 de los hogares compran pescado fresco y el 57,33 lo adquieren congelado. En la demanda del pescado fresco se encuentran a la cabeza las provincias del norte, noroeste y Andalucía, mientras en el congelado los primeros lugares los ocupan





otras del centro, entre las que destacan las de Castilla y León.

En cuanto a los precios del pescado, la media nacional entre el fresco y el congelado se eleva a 474,20 pesetas. Las diferencias medias entre el fresco y el congelado son solamente de unas 70 pesetas: 498 frente a 422 pesetas. Sin embargo, estas cifras no reflejan exactamente la realidad de los mercados, en cuanto los precios son muy dispares entre las diferentes especies. Por zonas, las cotizaciones más altas se encuentran en las provincias del norte y del noroeste, en tanto las más bajas corresponden a Andalucía y a Castilla y León.

En cuanto al gasto por per-

sona y año, la cantidad media asciende a 8.421 pesetas, de las que 6.088 corresponden a especies en fresco y las 2.333 pesetas restantes a congelado. La merluza ocupa un lugar prioritario. La zona donde se gasta más dinero en pescado es nuevamente el noroeste, con

En el conjunto de los gastos alimentarios de una familia española, el pescado ocupa el cuarto lugar, después de la carne, lácteos y frutas frescas, con 7,4 pesetas de cada 100. Según los datos del MAPA, el 87,8 por 100 de las familias españolas son consumidoras de pescado.

El 87 por 100 de los hogares españoles son consumidores de pescado

una media de casi 11.000 pesetas. En el gasto de pescado fresco, el primer lugar corresponde también a las provincias gallegas, mientras que Castilla-León se encuentra a la cabeza en el consumo de pescado congelado, con 2.815 pesetas por persona y año.

Los gastos más bajos en pescado corresponden a Canarias y la Comunidad Valenciana, donde solamente se elevan a 5.900 y 5.640 pesetas respectivamente. Galicia es la zona donde se gasta menos dinero por persona y año en pescado congelado, al sumar solamente unas 2.000 pesetas.

En cuanto al peso de los gastos en pescado respecto al total de la alimentación en el hogar, según los datos ofrecidos por el panel, suponen una media del 7,40 por 100. La cifra más alta por regiones corresponde a las provincias del norte donde, de cada 100 pesetas que se gastan en alimentación, 9,63 son para pescado. El segundo lugar lo ocupa Galicia con 8,29 pesetas.

En el último lugar está la Comunidad Valenciana, con solamente 5,82 pesetas, y Canarias, con 6,06 pesetas.

Los mayores niveles de consumo se producen en la clase social media-baja, aunque los precios más altos, como es lógico, los abonan las clases alta y media-alta. Por tipos de poblaciones, la mayor demanda reside en los núcleos con más de 500.000 personas.

Las pescaderías tradicionales agrupan la mayor parte de las ventas. La media nacional es del 73 por 100. En pescado fresco es superior. Por el contrario, está tomando peso la distribución de pescado congelado a través de otros establecimientos. Las ventas callejeras apenas si suponen un 3 por 100, porcentaje debido a las realizadas en el medio rural.

Finalmente, en el conjunto de datos obtenidos por los paneles de consumo se indica que las compras de pescado se realizan por término medio dos veces por semana.

Las conservas de pescado están pasando en los últimos meses por dificultades, consecuencia de varias circunstancias. Por un lado, el ingreso de España en la Comunidad no ha supuesto un paso positivo para el conjunto del sector. No se han mejorado como se esperaba las condiciones para colocar los productos españoles en el resto de la Comunidad. En cuanto a otros países, se han perdido una serie de ayudas nacionales que no han sido compensadas por otras de la CEE, lo que ha supuesto una recesión en las ventas.

El consumo interior está pasando también por algunos problemas. Ha bajado la demanda, aunque parece que en los últimos meses ha comenzado una cierta reactivación. Bonito y atún suponen prácticamente la mitad de todas las conservas que se consumen en España, sin que existan grandes diferencias entre unas y otras regiones.

Según los datos obtenidos por los paneles de consumo, la

media por habitante y año es de 1,13 kilos. En las zonas urbanas, esta cifra se eleva a 1,22 kilos. Por regiones, Castilla y León es la comunidad donde hay una mayor demanda, con 1,27 kilos por habitante y año, mientras que en el norte únicamente se llega a 0,88 kilos.

Las familias que consumen conservas es un número muy inferior a las que compran pescado. A escala nacional, son compradores de conservas el 42 por 100 de los hogares, aunque existe una tendencia al aumento. El precio de las conservas tiene una media de 802,9 pesetas por kilo. Los valores más altos se encuentran



En pescado congelado, el consumo medio nacional asciende a 5,53 kilos por persona y año. Castilla-León ocupa el primer lugar, con siete kilos por persona y año.

en el nordeste, con 856 pesetas. El gasto por habitante y año en conservas de pescado asciende a 909 pesetas, como media nacional, y llega a 1.016 pesetas en las zonas metropolitanas. Los valores máximos se encuentran localizados en la zona nordeste, donde alcanzan las 1.058 pesetas.

Sobre el conjunto de los gastos en alimentación de los hogares españoles las conservas suponen menos de una peseta de cada 100: exactamente 0,86 pesetas, y no existen diferencias en cuanto a la demanda por capas sociales.

La compra de conservas se realiza generalmente en los es-

tablecimientos de libre servicio. Los supermercados y autoservicios suponen el 46 por 100 de las ventas de conservas. Los hipermercados están ganando cuota de mercado y acaparan ya entre el 6 y 6,5 por 100, mientras las tiendas tradicionales acumulan entre el 36 y 38 por 100.

El consumo de moluscos y crustáceos presenta una evolución bastante uniforme a lo largo de todo el año, con la excepción del mes de diciembre, en el que los niveles de demanda se disparan tradicionalmente. Este período supone una fase atípica a la hora de analizar el comportamiento

En cuanto al número de hogares compradores de moluscos y crustáceos, acceden a estos productos el 52 por 100 de los mismos en el conjunto del Estado. En las zonas metropolitanas, los hogares que adquieren moluscos y crustáceos suponen el 57,54 por 100. El nivel máximo en esta demanda se encuentra nuevamente en la zona nordeste, donde llega a casi el 60 por 100 de los hogares. Por el contrario, en Canarias únicamente entran moluscos y crustáceos en un 24 por 100 de los hogares.

El precio medio de los moluscos y crustáceos se elevó en ese período a 570,30 pesetas, mientras en las zonas metropolitanas ascendía a 586,95 pesetas. Los precios más altos corresponden a Canarias y a la zona nordeste. En Canarias, la cotización media es de 644 pesetas y de 624 en el nordeste. Los gastos por habitante y año en crustáceos y moluscos se elevaron a 2.677 pesetas como media nacional. En las zonas metropolitanas supusieron 3.162 pesetas. También es la zona nordeste donde el gasto es más elevado, ya que alcanza las 3.680 pesetas.

Sobre el conjunto de los gastos en alimentación de un hogar, los moluscos y los crustáceos suponen 2,20 pesetas de cada 100. En la parte más baja está Canarias, donde solamente significan 1,45 pesetas, mientras en la zona nordeste alcanzan las 2,82 pesetas.

Los precios de los moluscos y los crustáceos han mantenido una gran estabilidad a lo largo de todo el año, salvo en el mes de diciembre, cuando el incremento fue nada menos que del 57 por 100.

En el caso de moluscos y crustáceos, destacan los bajos niveles de consumo que se dan en las poblaciones de entre 2.000 y 10.000 habitantes. Los mayores gastos, por demanda y precios, corresponden a las grandes ciudades. Por tipología social, son las clases media y alta quienes más acceden a estos productos. ■

Vidal MATE

Novedades Editoriales

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



| | |
|---|-------------|
| PESQUEROS ESPAÑOLES <i>Autor: Arbex, J. C.</i> | 9.500 Ptas. |
| PESQUEROS ESPAÑOLES (ILUSTRACIONES DEL LIBRO) 12 LAMINAS <i>Autor: Arbex, J. C.</i> | 5.000 Ptas. |
| TUNIDOS Y DEMAS ESCOMBRIDOS MUNDIALES <i>Autor: Dávila Fernández, C.</i> | 1.800 Ptas. |
| JAQUETONES. TIBURONES DEL GENERO CARCHARHINUS DEL ATLANTICO ORIENTAL Y MEDITERRANEO OCCIDENTAL <i>Autor: Moreno García, J. A.</i> | 2.000 Ptas. |
| LECTURAS SOBRE PRIMER CURSO TEORICO-PRACTICO SOBRE ACUICULTURA (2 TOMOS) <i>Autor: Facultad de Ciencias Biológicas.</i> | 2.000 Ptas. |
| ACUICULTURA MARINA <i>Autor: Más Alvarez, B. y Tiana Mariscal, J. A.</i> | 500 Ptas. |
| BOLICHEROS DE MALAGA (UN PROGRAMA DE RECUPERACION DE RECURSOS PESQUEROS) <i>Autor: Varios.</i> | 500 Ptas. |
| CATALOGO DE DENOMINACIONES DE ESPECIES ACUICOLAS ESPAÑOLAS (2 TOMOS) <i>Autor: FROM</i> | 2.500 Ptas. |
| POSTERS ESPECIES DE INTERES ECONOMICO (5 LAMINAS) <i>Autor: FROM</i> | 5.000 Ptas. |
| CERTIFICADO DE COMPETENCIA DE MARINERO, CONOCIMIENTOS TECNOLOGICOS <i>Autor: Secretaria Gral. de Pesca Marítima</i> | 500 Ptas. |
| CARTILLA DEL MARCULTOR, LA <i>Autor: Vera Kichner, J.</i> | 1.700 Ptas. |

INFORMACION Y VENTA: Librerías especializadas—Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. P.º Infanta Isabel, 1 - 28014-MADRID.

MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA

FUNDADA EN 1928

SEGUROS DE BUQUES Y MERCANCIAS

Delegaciones en los principales puertos españoles

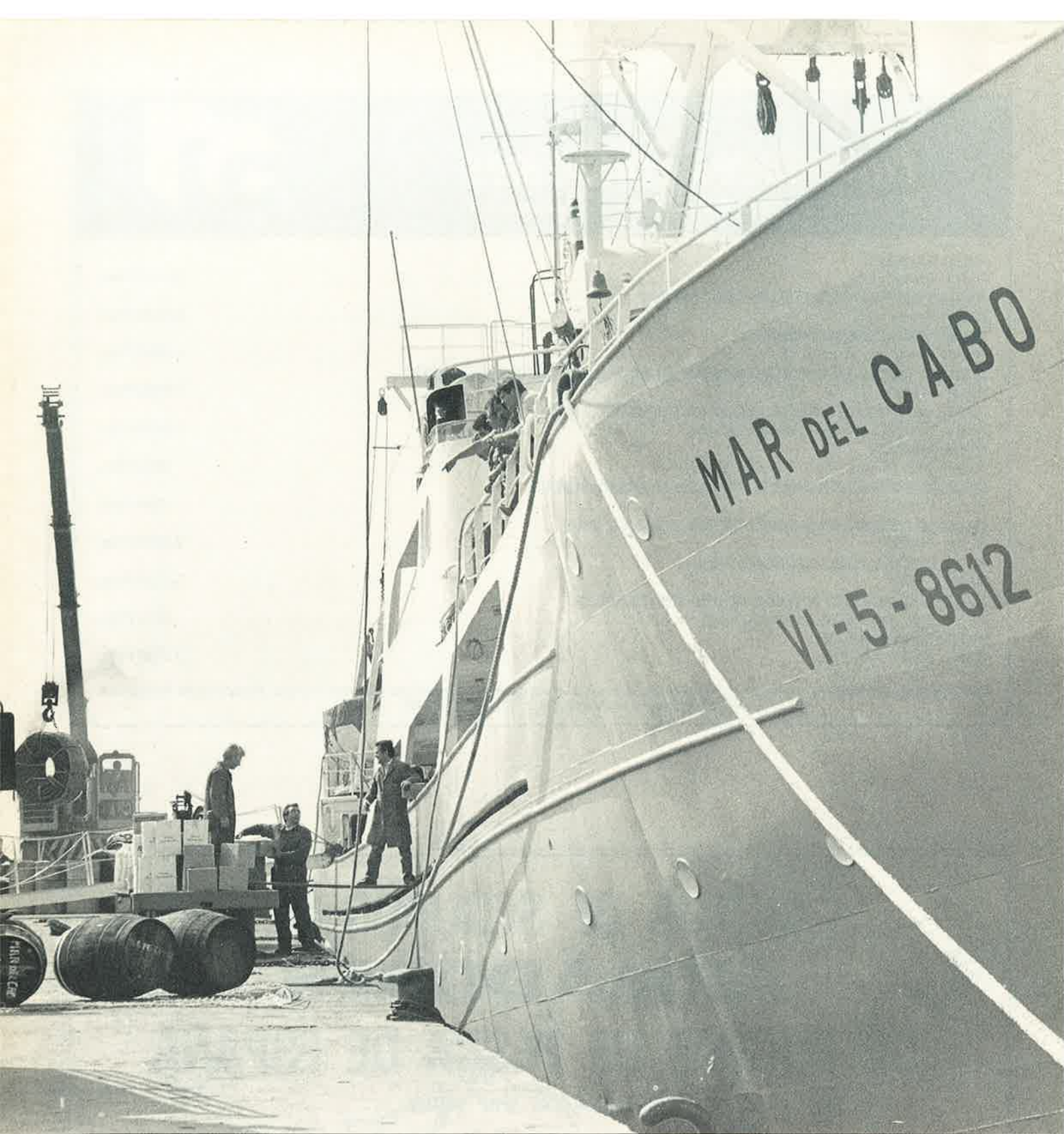
DIRECCION:

Plaza de las Cortes, 3 - MADRID

Tels. 429 26 76 y 429 47 69

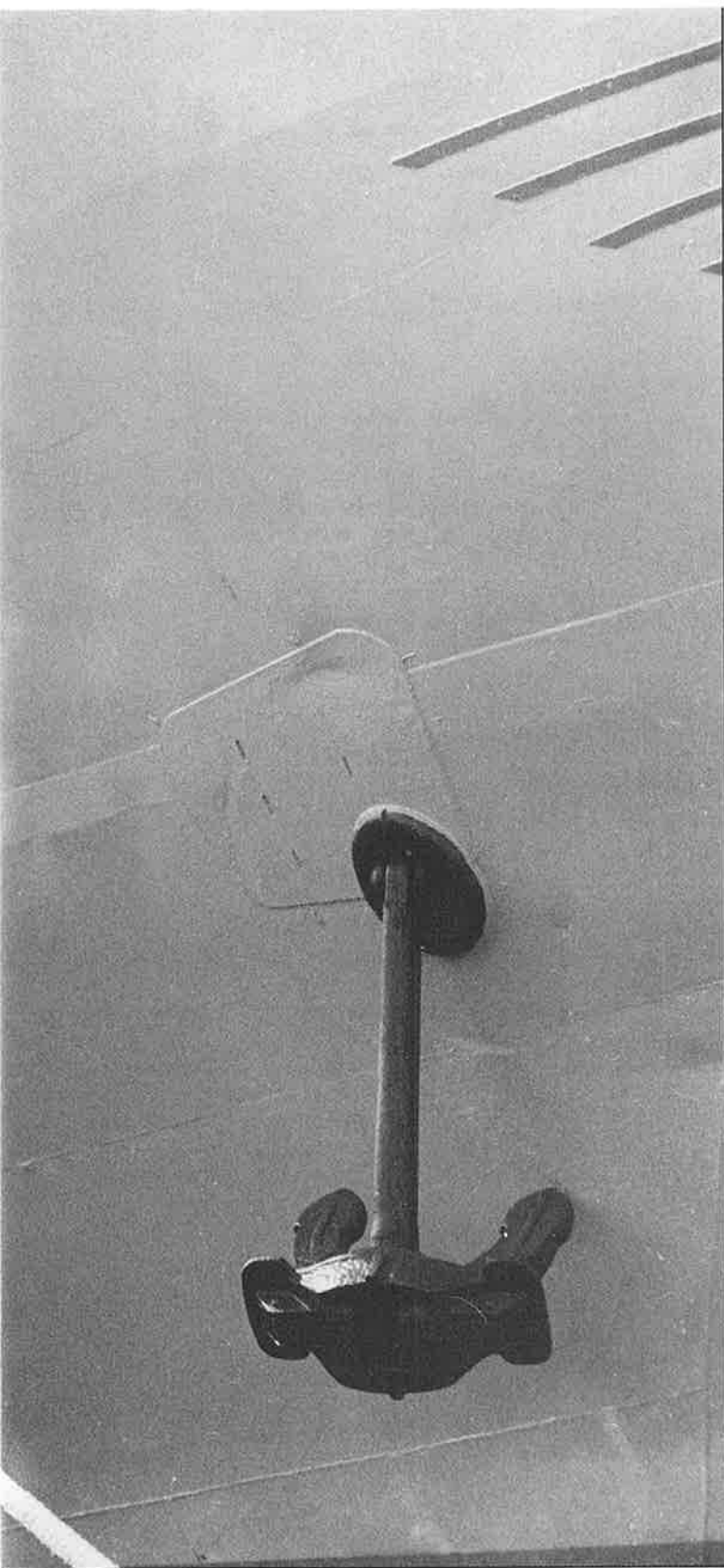
• Télex: 46483 •

Apartado 249



BALANZA COMERCIAL PESQUERA

AUMENTAN LAS IMPORTACIONES



Durante los cuatro primeros meses del año continuó cayendo la tasa de cobertura en el comercio exterior pesquero, según los datos oficiales de Aduanas. Las cifras de la Administración ponen de manifiesto las mayores dificultades habidas en la exportación de los productos de la pesca, mientras nuestras fronteras fueron testigo de un incremento de las entradas, procedentes sobre todo del resto de la Comunidad.

FRENTE a la balanza comercial pesquera favorable de hace algunos años, cuando las importaciones estaban por debajo de las exportaciones, en los últimos tiempos ha cambiado radicalmente este panorama. En el primer año de la integración española en la Comunidad se produjo una grave caída en los niveles de cobertura (diferencia entre importaciones y exportaciones). Mientras en 1985 la tasa de cobertura se

elevaba al 86,2 por 100, al año siguiente ese porcentaje se situó solamente en el 54,9 por 100. El valor de las importaciones en 1986 supuso 101.000 millones de pesetas, con un incremento del 44 por 100 sobre el año anterior, mientras las exportaciones alcanzaron solamente 55.400 millones de pesetas, lo que significaba un descenso del 8,3 por 100.

Entre el conjunto de las partidas exportadoras, destacaba la caída que tuvieron las ven-



Según los datos correspondientes al primer cuatrimestre del año, la tasa de cobertura con todos los países del mundo se situó en un 44 por 100, frente al 64 por 100 del mismo período en el año anterior.

tas de conservas de pescado en el exterior, que bajaron en un 22,2 por 100. Igualmente, los cefalópodos congelados bajaron el valor de sus ventas en un 18,7 por 100. Por el contrario, España fue importadora neta de pescados frescos y refrigerados, procedentes especialmente del resto de la Comunidad, al crecer las mismas en un 25,7 por 100.

Nuestro ingreso en la CEE, a tenor de las cifras del primer año, no benefició al sector de la pesca en lo que afecta a intercambios exteriores. Esta línea de caída, según los datos elaborados por la Administración, ha continuado en el primer cuatrimestre del año en curso, y parece no haber mejorado sensiblemente en los meses posteriores, de acuerdo con los primeros avances.

Según los datos referidos al primer cuatrimestre del año, la tasa de cobertura con todos los países del mundo se situó en solamente el 44 por 100, frente al 64 por 100 que había para los mismos cuatro meses en 1986. Esta caída de 20 puntos se ha visto con preocupación en medios pesqueros.

En *pescado fresco y refrigerado*, del conjunto de las especies, solamente se ha producido un descenso en las importaciones de túnidos, que cayeron en un 52 por 100. Por el contrario, en el resto de las especies han existido incrementos en las compras en el exterior. Las importaciones de bacalao crecieron en un 112 por 100. Las de merluza y pescadilla, en un 88 por 100. Las de hígados y huevas, en un 157 por 100. En conjunto, las importaciones de pescado fresco y refrigerado en el primer cuatrimestre se elevaron a casi 22.000 toneladas, lo que supone un aumento del 71 por 100.

El valor de esos productos creció también en un 59 por 100 respecto a las compras efectuadas en el mismo período de 1986, y se elevó a 9.400 millones de pesetas.

Por el contrario, las exportaciones

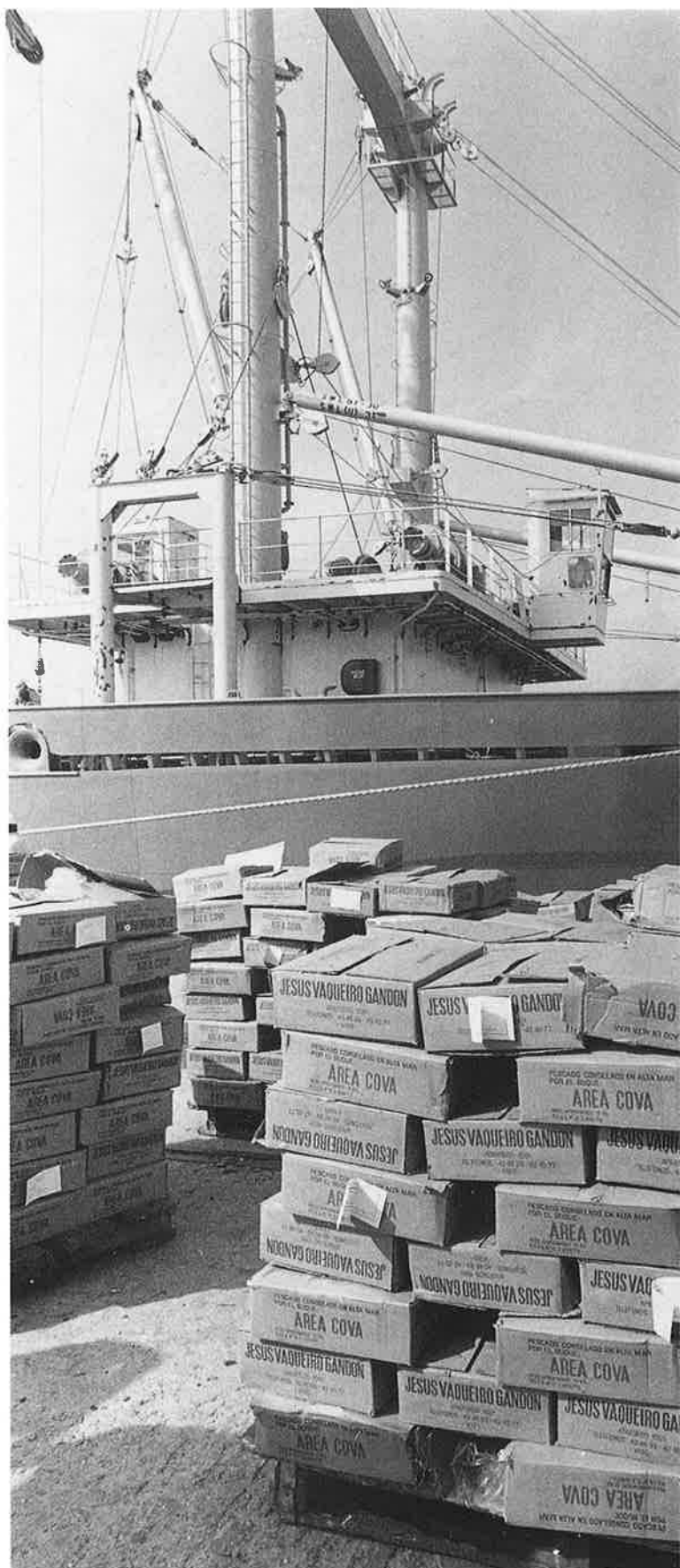
de pescado fresco y refrigerado ascendieron a 10.800 toneladas, lo que supone un aumento del 93 por 100. El valor de estos productos creció un 30 por 100 respecto al mismo período en 1986, y supuso 2.065 millones de pesetas.

En *pescado congelado*, las importaciones se elevaron durante los primeros cuatro meses a casi 44.000 toneladas, con un valor de 7.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 53 por 100 sobre el mismo período del año anterior. Por el contrario, las exportaciones fueron de solamente 20.500 toneladas por un valor de 2.900 millones de pesetas, que significan un incremento del 51 por 100. La tasa global de cobertura es del 41 por 100, porcentaje igual al registrado en 1986 durante el mismo período.

En las importaciones, destaca el incremento de túnidos, cuyo volumen crece en un 356 por 100, y en un 226 por 100 en cuanto a su valor. En relación a las exportaciones, las ventas de bacalao cayeron en un 34 por 100, y en un 63 por 100 las especies afines. Por el contrario, crecieron las ventas de merluza y pescadilla congelada.

En *pescado seco y salado*, las importaciones se elevaron a casi 11.000 toneladas, lo que supone un aumento del 8 por 100 respecto al mismo período de 1986. El valor de estas partidas se elevó a 4.400 millones de pesetas, con un incremento del 24 por 100. Las exportaciones fueron de 2.300 toneladas, lo que supone una caída del 13 por 100. Su valor fue de 985 millones de pesetas, con un descenso en los ingresos del 16 por 100. La tasa de cobertura se situó en el 22 por 100, frente al 33 por 100 del año anterior.

Las importaciones de *crustáceos y moluscos frescos*, han sido de 9.500 toneladas, cantidad que representa un incremento del 28 por 100 sobre



Las importaciones de pescado congelado se elevaron a 44.000 toneladas durante el primer cuatrimestre de este año, con un valor de 7.000 millones de pesetas, lo que

supone un incremento del 53 por 100 sobre el mismo período del año anterior. Por el contrario, las exportaciones fueron de solamente 20.500 toneladas, con un valor de



2.900 millones de pesetas. La tasa global de cobertura se sitúa en un 41 por 100, similar al registrado en los cuatro primeros meses de 1986.

1986. Su valor fue de 2.750 millones de pesetas, cantidad que implica un incremento del 68 por 100. Por el contrario, las exportaciones se elevaron a 11.200 toneladas, que suponen el 56 por 100 de aumento sobre el mismo período del año anterior. Pero su valor fue de 817 millones de pesetas. Ello quiere decir que la tasa de cobertura ha sido solamente del 30 por 100, cifra igual a la del año pasado.

Las importaciones de *crustáceos* y *moluscos congelados*, se elevaron a 7.500 toneladas, con un incremento del 88 por 100. Su valor fue de 5.600 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 104 por 100. Las exportaciones bajaron a 578 toneladas, por un valor de 468 millones de pesetas. La tasa de cobertura ha sido solamente del 8 por 100, frente al 15 por 100 que existía hace un año para el mismo período.

Las importaciones de *cefalópodos frescos*, se elevaron a 1.540 toneladas, con un aumento del 158 por 100 y un valor de 414 millones de pesetas. Las exportaciones de estas especies fueron de 62 toneladas, con una caída del 40 por 100 sobre 1986, por un valor de sólo 19 millones de pesetas. La

Las exportaciones de pescado fresco y refrigerado se incrementaron en un 94 por 100.

tasa de cobertura ha sido del 5 por 100, mientras hace un año era del 23 por 100.

Las importaciones de *cefalópodos congelados*, entre enero y abril, fueron de 17.000 toneladas, con un incremento del 67 por 100. Su valor ha sido de 4.374 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 76 por 100. Las exportaciones alcanzaron las 12.600 toneladas, lo que supone un descenso del 9 por 100. Su valor es de 4.240 millones de pesetas: un descenso del 11 por 100. La tasa de cobertura que en 1986, durante este período, era del 191 por 100, en el mismo período en 1987 ha sido solamente del 97 por 100.

Las importaciones de *conservas de pescado*, entre enero y abril de 1987, fueron de 1.117 toneladas, lo que supone un aumento del 44 por 100 sobre el año anterior. Su valor

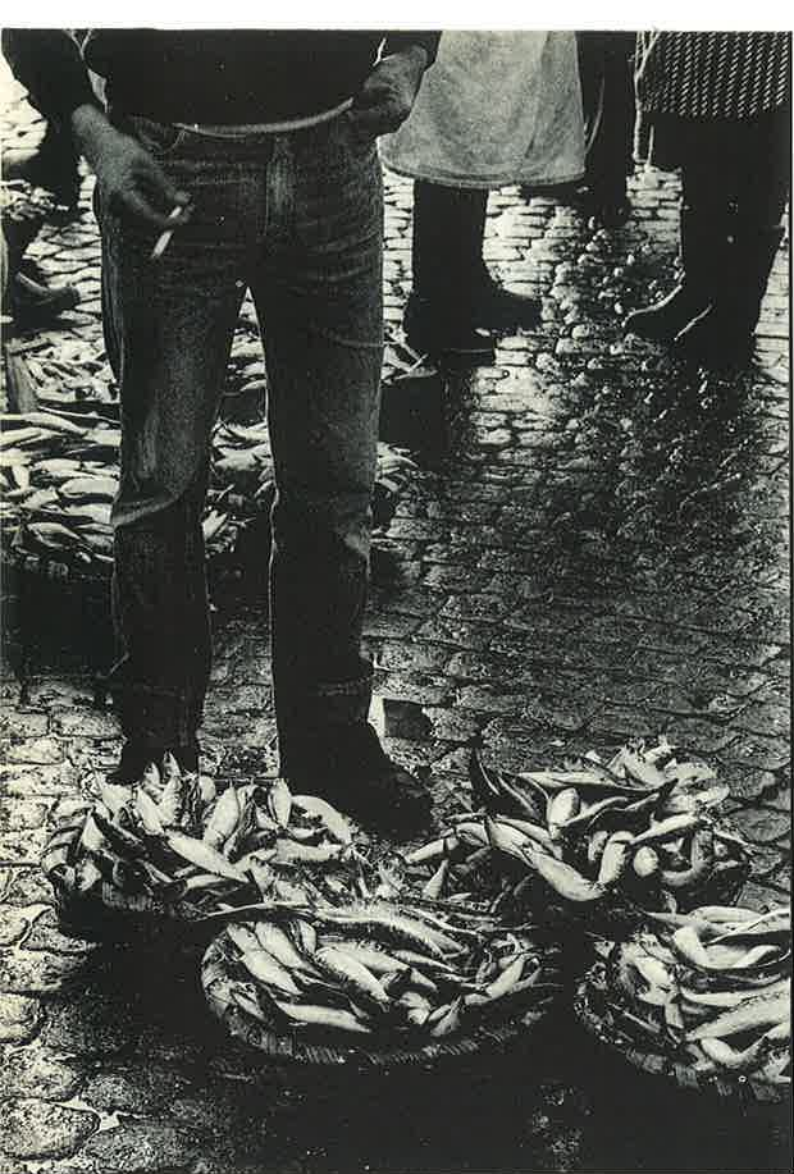
fue de 604 millones de pesetas y equivale a un incremento del 45 por 100. En exportaciones, las ventas fueron de 8.219 toneladas, lo que significa un descenso del 3 por 100. El valor de estas operaciones asciende a 3.219 millones de pesetas, con un incremento del 7 por 100 sobre 1986. La tasa de cobertura se situó en el 532 por 100 frente al 720 por 100 que tenía un año antes. Se ha producido una mayor importación de salmón, mientras cayeron las exportaciones de sardinas en un 18 por 100 en volumen y en un 22 por 100 en valor.

Las importaciones de *conservas de crustáceos y otros moluscos*, ascendieron a 2.000 toneladas, con un crecimiento del 8 por 100. Su valor fue de 1.227 millones de pesetas, con un aumento del 47 por 100. Las exportaciones alcanzaron las 2.000 toneladas, con un crecimiento del 6 por 100 y un valor de 934 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 24 por 100. La tasa de cobertura ha sido del 76 por 100, frente al 90 que se lograba un año antes para el mismo período.

En relación a la totalidad de los países, las importaciones de productos de la pesca en el primer cuatrimestre del año fueron de 124.600 toneladas, lo que supone un aumento del 55 por 100 sobre el mismo período del año anterior. Su valor alcanzó los 36.300 millones de pesetas, que significan un crecimiento del 59 por 100. Las exportaciones fueron de 74.600 toneladas, que constituyen un crecimiento del 26 por 100. En términos económicos, su valor fue de 16.000 millones de pesetas, que suponen un crecimiento de solamente el 10 por 100. En conjunto, una tasa de cobertura para todo el mundo del 44 por 100 en los cuatro primeros meses del año, frente al 64 por 100 que había para el mismo período en 1986.

Ante el resto de los países de





la Comunidad, los resultados del primer cuatrimestre del año son ligeramente mejores que los logrados con el conjunto del mundo. Sin embargo, tampoco son para mostrarse optimistas. La tasa de cobertura se situó en el 52 por 100, frente al 70 por 100 que había hace un año. Las importaciones de productos de la pesca ascendieron a poco más de 42.000 toneladas, con un valor de 16.700 millones de pesetas. En volumen, las compras se incrementaron en un 60 por 100, y en un 77 por 100 en cuanto al valor de las mismas. Las exportaciones fueron de 51.000 toneladas, por un valor de 8.700 millones de pesetas. Crecimos en volumen en un 28 por 100, y en un 32 por 100 en cuanto a valor.

Estos datos ponen de manifiesto la existencia, cada vez con más fuerza, de un comercio exterior totalmente abierto. Hay más importaciones y

parece que van a seguir en el futuro, ante la existencia de una mayor demanda, debida a los precios de los productos importados. Productos elaborados que, en otros tiempos, no llegaban al mercado español hoy se van abriendo un hueco en el mercado, y su demanda va en aumento. Ante esta circunstancia, España se ve en la necesidad de buscar nuevos mercados, superando el marco de sus actuaciones tradicionales.

En pescado fresco y refrigerado, la tasa de cobertura respecto al conjunto de los países de la Comunidad se mantiene entre el 19 y el 20 por 100. Importamos 19.000 toneladas, por un valor de 8.300 millones de pesetas, y exportamos 10.300 toneladas, por un valor de solamente 1.700 millones de pesetas.

En pescado congelado, la tasa de cobertura respecto a la CEE es del 287 por 100, fren-

te al 312 de hace un año por las mismas fechas. Importamos 3.600 toneladas, por valor de 851 millones de pesetas, y exportamos 17.000 toneladas por un valor de 2.445 millones de pesetas.

En materia de pescado seco y salado tampoco han ido bien las cosas. Importamos en ese período 3.250 toneladas, con un valor de 1.273 millones de pesetas, y exportamos solamente 1.600 toneladas, por un valor de 838 millones de pesetas. La tasa de cobertura, que era del 203 por 100, ha caído hasta el 66 por 100.

En crustáceos y moluscos

Las industrias conserveras viven con preocupación la actual evolución de los mercados.

frescos, la tasa de cobertura se mantiene, como hace un año, en el 33 por 100. No sucede lo mismo con los crustáceos y moluscos congelados, cuya tasa de cobertura cayó del 34 al 17 por 100.

En los cefalópodos frescos, la tasa de cobertura ha caído del 30 a solamente el 6 por 100. Se importaron 641 toneladas, con un valor de 264 millones de pesetas. Las exportaciones fueron solamente de 55 toneladas, con un valor de 15 millones de pesetas.

En los cefalópodos congelados, la tasa de cobertura cayó del 556 al 349 por 100. Se importaron 723 toneladas, con un valor de 278 millones de pesetas. Las exportaciones ascendieron a 4.365 toneladas, con un valor de 971 millones de pesetas, cifra que es un 22 por 100 más baja que la lograda en el mismo período de 1986.

En conservas de pescado,

las importaciones fueron de 529 toneladas, con un valor de 248 millones, lo que supone un crecimiento del 61 por 100. Las exportaciones ascendieron a 1.585 millones de pesetas, con un valor de 804 millones. Se ha producido una reducción en la venta de sardinas. Como contrapartida, crecieron las ventas de atún. El resultado final es una mejora en esta balanza comercial pesquera parcial, al pasar la cobertura del 249 por 100 al 324.

Las industrias conserveras, según Tomás Masó, de la Federación de este sector, viven en un clima de preocupación ante la evolución de las operaciones con el exterior. La industria nacional está dispuesta a llevar a cabo importantes inversiones, asegura Masó, para hacer más competitiva su estructura, pero ese esfuerzo debería tener una respuesta en la política de la Administración.

El ingreso de España en la Comunidad ha supuesto menos ventajas de las posibles de cara al resto de los países de la CEE. En cuestión de exportaciones conserveras y, concretamente para las sardinas, se logró solamente un desarme arancelario progresivo. Es un paso positivo para el sector, que queda disminuido, sin embargo, si se tienen en cuenta las condiciones logradas por países competidores, como Portugal o Marruecos. Estamos ya a punto de aplicar el tercer escalón en el desarme arancelario. Pero, frente a esto, Marruecos y Portugal tienen cantidades libres de derechos y otras con porcentajes reducidos. En el conjunto de las industrias conserveras del país, destacan igualmente los problemas planteados para Canarias. Aunque tienen un buen mercado potencial en Africa, los problemas económicos de los países africanos hacen que las perspectivas sean bastante pesimistas. ■

Vidal MATE

UNA CUENTA QUE VALE POR SEIS.

Este es un producto ideal para rentabilizar los depósitos de su empresa, sin tener que inmovilizarlos. Es una cuenta corriente que le ofrece mucho más que las demás: la posibilidad de conseguir un préstamo por un importe seis veces superior a su saldo. Por eso, no se puede comparar con ninguna otra. Esta, vale por seis.



es el interés mínimo que podrá obtener a partir de un saldo medio y diario de 250.000 Ptas., y que podrá aumentar hasta llegar al 9%.



6 meses es el plazo en el que serán abonados sus intereses. Un tiempo muy breve, si se tiene en cuenta las ventajas que le esperan.



6 es el número de meses a partir del cual podrá pedirnos un crédito a corto plazo, en unas condiciones inmejorables y a un tipo de interés preferencial: el 12,5% actualmente.



6 veces el importe de su saldo medio. Esa es la cantidad que puede llegar a conseguir en el caso de que nos solicite el crédito, hasta un máximo de 15 millones.

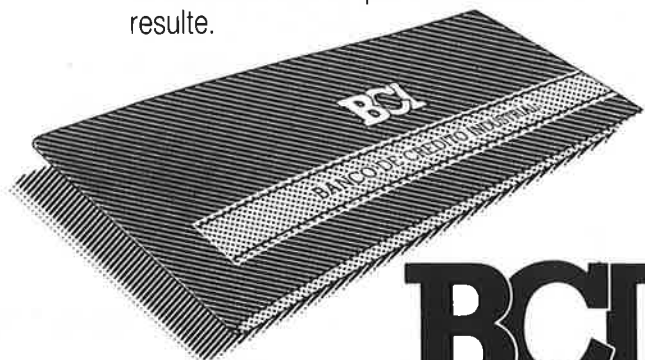
Pero si necesita un crédito de mayor importe, o con un mayor plazo de amortización, también se lo gestionaremos, manteniendo el tipo de interés preferencial.



6 días es el tiempo máximo que tardará en disponer de un crédito. Porque, mucho antes, incluso en tan sólo 48 horas, ya habrá recibido la respuesta. Y lo más fácil es que haya sido afirmativa.



6 meses es uno de los plazos que usted puede escoger para amortizar el préstamo. Pero si prefiere, lo puede hacer en plazos mensuales, trimestrales o a su vencimiento. Lo que más cómodo le resulte.



BCI

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL
FINANCIAMOS EL PROGRESO.



AYUDA MEDICA EN EL MAR

AVANZA LA COOPERACION

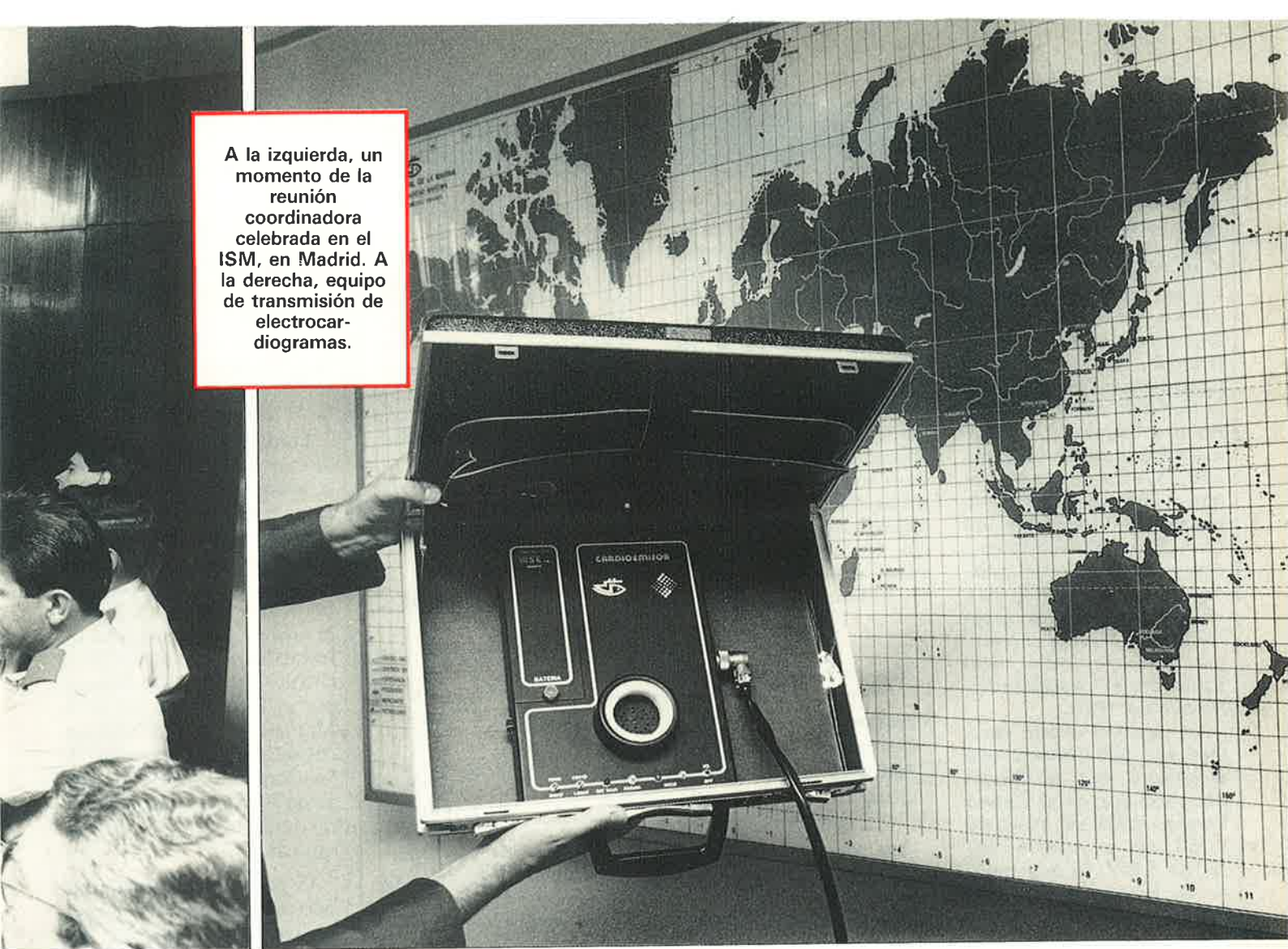
EN el transcurso de las Jornadas, segundas que se celebran este año (en las anteriores el país anfitrión fue Francia), tanto el responsable del Servicio de Medicina Marítima del ISM, Fernando Alvarez, como el de Toulouse, doctor M. Pujos, y el coordinador del Programa MAC-NET, Mario Corvi, hicieron un balance de las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora en el marco de este programa de cooperación.

Actualmente el proyecto se

El programa de cooperación MAC-NET, siglas de *Medical Advice Centres Network* (Red de Centros Radio-Médicos), ha pasado ya el Rubicón de su primera fase. Así se puso de manifiesto en las Jornadas de Encuentro franco-españolas sobre Ayuda Médica en el Mar que, organizadas por el Servicio de Medicina Marítima del Instituto Social de la Marina, tuvieron lugar en Madrid los pasados días 21, 22 y 23 de julio.

encuentra en el segundo año del desarrollo de su primera fase, que finalizará en 1988. En esta etapa los objetivos perseguidos son el logro de acuerdos sobre la lista de problemas de actualidad y posibles acciones conjuntas, y la elaboración de un programa modular de formación, basado en las exigencias comunes para la formación en consulta radio-médica, módulos de formación y desarrollo de un sistema de intercambio de información integrado.

A la izquierda, un momento de la reunión coordinadora celebrada en el ISM, en Madrid. A la derecha, equipo de transmisión de electrocardiogramas.



Para el próximo trienio 1989-1991 está previsto el desarrollo de una segunda fase, cuyas metas serán la aplicación del Sistema de Intercambio de Información, el desarrollo de sistemas especializados de consulta radio-médica, la revisión periódica de los módulos de formación intensiva de marineros y la coordinación de los servicios de medicina preventiva y de planificación de los riesgos posibles.

En una de sus intervenciones, el coordinador del Programa MAC-NET, Mario Corvi, recordó que éste «está concebido sobre una base progresiva y modular, con vistas a adquirir técnicas especiales y a probar nuevas formas de organizar la consulta radio-médica». Ya en la reunión de los Centros Nacionales Radio-Médicos, organizada en junio de 1986 por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales y Educación de la CEE,

se llegó a un acuerdo con respecto a la primera fase. En virtud de dicho acuerdo, algunos de los países participantes ya están trabajando en el programa de formación modular y en el sistema de intercambio de información.

En este sentido, conviene recordar que los Centros Radio-Médicos español, francés e italiano tienen ya sistemas computerizados avanzados (Grecia lo tendrá a finales de este año) que posibilitan la puesta en funcionamiento del Sistema de Intercambio de Información. Se ha llegado al acuerdo de adoptar sistemas de comunicación comunes, así como de perfeccionar la forma de tratamiento de mensajes (datos, voz y, más adelante, imagen) con el fin de mejorar la asistencia radio-médica en el mar, la hospitalización, las repatriaciones y los servicios de medicina preventiva en tierra.

Aparte de los sistemas computerizados, también se destacaron como resultados del ejercicio de cooperación del MAC-NET, durante su primer año de existencia, el establecimiento en París, en abril de 1986, del grupo *ad hoc* de Francia, integrado por miembros representantes de todas las autoridades gubernamentales interesadas, incluyendo la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo; el establecimiento en Madrid, en julio de ese mismo año, de otro grupo similar, con la misma estructura, y el de Grecia, que se constituyó en el mes de octubre. Otros grupos similares se desarrollarán progresivamente en cada Estado que entre a formar parte del Programa, con el fin de estimular la consecución de una base común de conocimiento y entendimiento, para progresar en el programa de cooperación de los Centros Radio-Médicos y

mantener un Cuerpo Gubernamental debidamente relacionado con las Instituciones Comunitarias con capacidad de funcionamiento coordinado para la asistencia radio-médica en el mar, tanto en Europa como fuera de ella.

Los centros de consulta radio-médica tienden al logro de varios objetivos (además de los ya expuestos hasta aquí), que se agrupan dentro de dos programas: el PHARMAC y el FORMAC. El primero de ellos tiene como finalidad el intercambio de información sobre las diferentes farmacias existentes a bordo de los barcos, para conseguir la unificación de los botiquines, y el establecimiento de una lista común de medicamentos esenciales.

Por su parte, el proyecto FORMAC, creado en diciembre de 1986, e inicialmente fomentado por España y Francia, pretende el desarrollo de

CENTRO RADIO-MEDICO

EN el transcurso de las sesiones de trabajo de las Jornadas MAC-NET, en las que estuvieron presentes, además de los representantes de los países que los integran (Francia, Italia, Portugal y Grecia) varios miembros de la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo de la Comunidad Económica Europea, fueron presentados por el Instituto Social de la Marina los videos sobre «La Consulta Radio-Médica», «Los reconocimientos médicos previos al embarque» y «El Buque Hospital Esperanza del Mar» y el resumen de actividades realizadas por el Centro Radio-Médico en 1986.

En relación a este resumen, hay que destacar que el número total de llamadas recibidas en el Centro Radio-Médico fue de 4.252, con un total de casos de 1.877, lo que supone un promedio de 11,64

llamadas por día y un 5,14 de casos. El número de llamadas por enfermedad fue de 3.397 (79,9 por 100) y por accidente de 855 (20,1 por 100). Las evacuaciones ascendieron a 160 por enfermedad y a 114 por accidente.

El mayor número de llamadas procedió, como es lógico, de barcos de bandera española, con un total de 4.007 y 1.751 casos, seguido de los de Mauritania, con 53 llamadas y 24 casos atendidos; Liberia, con 44 llamadas y 20 casos;

Marruecos, con 24 y 16; Reino Unido, con 21 y 9; México, con 19 y 10; Senegal, con 17 y 110; Panamá, con 14 y 9, e Irlanda, con 10 y 5. Con menos de 7 llamadas estuvieron Libia, Argentina, Bahamas, Bermudas, Chipre, Grecia, Nigeria, Iraq, Venezuela, Alemania Federal, Italia, URSS, Sudán e India.

El tipo de barcos que requirieron ayuda quedó reflejado en el cuadro situado *infra*.

C. H. C.

| Tipo de barco | Llamadas | % | Casos | % |
|-----------------|----------|------|-------|------|
| Pesquero | 3.326 | 78,2 | 1.478 | 78,7 |
| Mercante | 467 | 11,0 | 209 | 11,1 |
| Petrolero | 431 | 10,1 | 177 | 9,4 |
| Otros | 28 | 0,6 | 13 | 1,5 |

Las afecciones más frecuentes fueron las correspondientes al aparato digestivo, respiratorio, óseo-articular y las cardiovasculares, dermatológicas y de urología. ■

un programa de formación médica adaptado a los nuevos servicios de la telemedicina, la adopción de métodos didácticos adecuados y la formación médica de los marineros.

También se puso de manifiesto en el transcurso de estas Jornadas el hecho de que la Comunidad Económica Europea está financiando iniciativas dentro del campo de la salud y la seguridad de las gentes del mar, mediante la financiación de proyectos para el intercambio de información entre médicos y expertos. Se está favoreciendo también el mutuo conocimiento a través de simposios europeos, tales como el Simposio Radio-Médico Internacional, celebrado en Londres, en noviembre de 1986, y el de Aspectos Sociales de la Pesca, que tuvo lugar en Luxemburgo, en noviembre de ese mismo año.

Asimismo se están organizando «Grupos de Apoyo Técnico-Nacionales», integra-



El subdirector general de Acción Social Marítima del ISM, Rafael Lobeto Lobo, dirigiéndose a los participantes en la sesión de trabajo del MAC-NET.

dos por fabricantes, médicos, especialistas, informatizadores y técnicos de sistemas, para elaborar propuestas comunes con el fin de adoptar los me-

canismos más avanzados para los nuevos servicios de telemedicina. Dichos grupos se hallan en la vanguardia de la innovación de nuevas tecnolo-

gías, tratamiento computerizado de datos y tratamiento médico. Como ejemplo de estos trabajos, se puso el esfuerzo realizado por el Instituto Social de la Marina español, que está desarrollando un *software* en el tratamiento de los expedientes médicos de todos los trabajadores embarcados, basándose en la consulta médica previa al embarque y en la consulta bianual.

Precisamente en este apartado se presentó oficialmente el primer equipo electrónico para la transmisión y recepción de electrocardiogramas desde los barcos a un centro receptor, en este caso el Centro Radio-Médico del Instituto Social de la Marina. La fabricación de este prototipo es el fruto del convenio firmado por el Instituto Social de la Marina y FUNDESCO (Fundación para el Desarrollo de las Comunicaciones) en marzo de 1985, cuya segunda fase fue ratificada en julio del pasado año.

El prototipo presentado ha sido preparado por el ingeniero José María Méndez Baquer, y su principal ventaja radica en la posibilidad de atender las afecciones cardíacas de los hombres del mar por vía telefónica, lo cual permitirá un tratamiento más adecuado. Dadas las reducidas dimensiones del equipo, éste puede ser incorporado a cualquier tipo de barco. El receptor, no mayor que una cartera de documentos, puede almacenar hasta 14.000 electrocardiogramas.

Las Jornadas fueron clausuradas por el director general del Instituto Social de la Marina, Jesús Muela Megino, quien animó a los participantes a seguir con sus trabajos y destacó que en este primer año de cooperación, el Programa MAC-NET ha promovido servicios avanzados en salud y seguridad, creando al mismo tiempo funciones y trabajos especializados, que intentan conseguir salvar más vidas en el mar. ■

C. H. CARAZO

SONDEE OPINIONES...

Sonda Color V-14

- **Frecuencias:**
28 y 50 KHz.
- **Potencia:**
1 Kw.
- **Escalas:**
8 Seleccionables en metros, brazas y pies.
- **Alcance máximo:**
3.500 metros/1.900 brazas.
- **Pantalla:**
14".
- **Presentación:**
1 y 2 Frecuencias con Expansión de Fondo.
- **Número de Colores:**
8.
- **Versiones:**
Alta Potencia y Gran Discriminación.



Sonda Color V-10

- **Frecuencia:**
28 ó 50 KHz.
- **Potencia:**
500 w.
- **Escalas:**
8 Seleccionables en metros, brazas y pies.
- **Pantalla:**
10".
- **Presentación:**
Normal con Expansión de Escala y Fondo.
- **Número de Colores:**
8.
- **Alcance máximo:**
2.200 metros/1.150 brazas.

¡LE CONVENCERAN!

Compañía Radio Aérea Marítima Española

Santa Engracia, 31 - Telf.: 448 78 00 - Télex: 23686 - Telefax: 593-28-59. 28010 MADRID

CRAEME

A comienzos
de noviembre,
en Vigo

SIMPOSIO SOBRE ALCOHOL

Los próximos 4, 5 y 6 de noviembre se celebrará en Vigo el Primer Simposio Internacional sobre Alcoholismo y Toxicomanías en la Gente del Mar.

Organizado por el Instituto Social de la Marina en colaboración con el Consejo Internacional sobre los Problemas de Alcoholismo y Toxicomanías, el Simposio de Vigo constituye el primer intento de abordar con perspectiva científica lo que hay de peculiar en la adicción al alcohol y las drogas dentro del colectivo marítimo.

VIGO será los próximos días 4, 5 y 6 de noviembre la sede del Primer Simposio Internacional sobre Alcoholismo y Toxicomanías en la Gente de Mar, organizado por el Instituto Social de la Marina en colaboración con el CIPAL (Consejo Internacional sobre los Problemas del Alcoholismo y las Toxicoma-

nías). En el Simposio se pretende analizar algunos de los múltiples factores que contribuyen a mantener, con tal elevado costo humano, social y económico, un fenómeno para el cual nadie ha podido encontrar hasta ahora vías de solución.

Desde siempre, los abusos del alcohol, el tabaco y, desde fechas más recientes, también

de otras drogas, constituyen una seria amenaza para el equilibrio psíquico y físico de los trabajadores del mar y de la población en la que éstos viven. A nadie se le oculta que el alcoholismo y el resto de las toxicomanías representan no sólo un problema médico, sino también social. Los diversos tipos de tóxicos son consumidos en todos los niveles sociales y, por tanto, el problema afecta a todos los colectivos.

LAS
TOXICOMANIAS
SON DE ESPECIAL
IMPORTANCIA EN
EL MAR

Motivo central del cartel anunciador del Simposio que se celebrará a comienzos de noviembre en Vigo y que reunirá a especialistas de numerosos países.

ALCOHOLISMO Y TOXICOMANIAS

Sin embargo, en la gente de mar, los problemas derivados de estos abusos tienen especial relevancia. Dadas las dificultades que conlleva el medio ambiente de trabajo, el desarraigo social y familiar, el elevado índice de morbilidad y mortalidad y el sometimiento a adversas condiciones climatológicas, dietéticas, etcétera, es fácil comprender que el consumo excesivo de alcohol u otros productos tóxicos cobra una especial relevancia y

perfiles específicos, lo que reclama asimismo tratamientos específicos.

El Instituto Social de la Marina y, en concreto, la Dirección Provincial de Vigo, han sido especialmente sensibles a esta cuestión. Por ello, desde hace dos años se viene desarrollando una experiencia piloto de lucha contra la drogadicción y el alcoholismo, para cuyo fin se contrataron servicios médicos especializados en estos problemas. De la experiencia derivada de esta asistencia nació la idea de celebrar un «Simposium Inter-

nacional sobre Alcoholismo y Toxicomanías en la Gente de Mar». Este persigue tres objetivos básicos:

- Promover el intercambio documental de ideas y de realizaciones a escala internacional para una mejor acción preventiva, asistencial y rehabilitadora en materia de alcoholismo y toxicomanías en la gente del mar;

lismo y toxicomanías en la gente del mar;

- conocer el estado del problema en el ámbito español y, más concretamente, en Galicia; y

- establecer un plan de acción temporal, preventivo, asistencial y rehabilitador del alcoholismo y las toxicomanías con implantación inmediata en la comunidad gallega.

En el Simposio se quiere abordar el problema desde el mayor número de perspectivas posibles: social, médica, económica, laboral y epidemiológica, implicando a profesionales a los que, de un modo u otro, interesa el concepto de salud, desde el medio familiar y social al ámbito laboral, desde la esfera física a la síquica y desde las perspectivas preventiva, asistencial y rehabilitadora.

Con vistas a este Simposio, el Instituto Social de la Marina ha venido desarrollando diversos trabajos preparatorios.

**LAS
LABORES DE
PREVENCIÓN SON
FUNDAMENTALES
EN ESTA LUCHA**



Según explica el jefe del Servicio de Medicina Marítima, Fernando Alvarez Blázquez, «esos trabajos se han realizado al objeto de definir de modo claro el estado en que se halla del problema. En este sentido, se están elaborando informes sobre incidencia del alcoholismo y las toxicomanías en la gente de mar, un protocolo del estado hepático del colectivo en relación con la ingesta ética. Además se pretende presentar, con motivo de la celebración del Simposio, un vídeo sobre 'Prevención del Alcoholismo en la Gente de Mar' programado desde el Servicio de Sanidad Marítima con la colaboración de expertos en la materia».

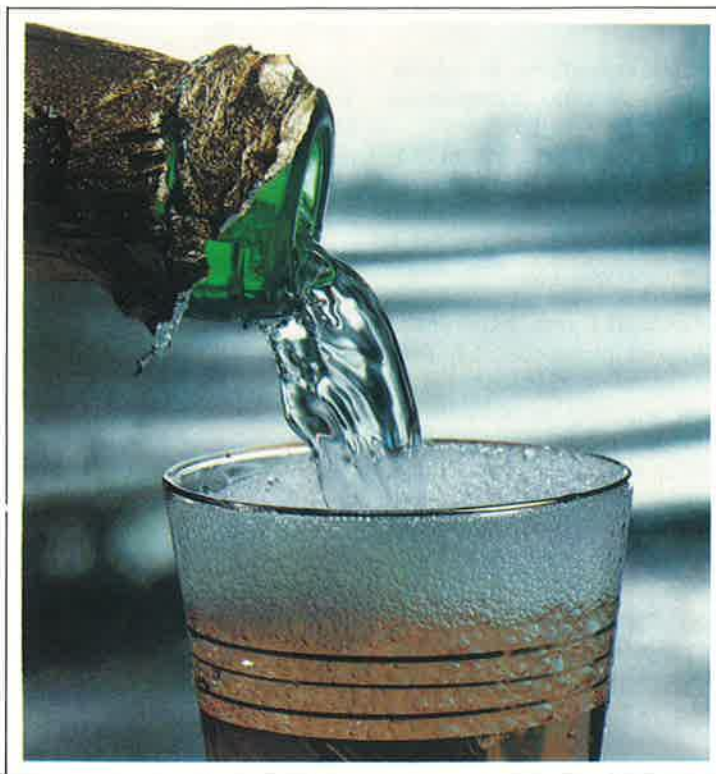
Al Simposio se espera que asistan unos trescientos expertos de todo el mundo. El número de ponencias que se debatirán será de veinte. No obstante, las ponencias que sean enviadas, aunque no hayan sido seleccionadas para su debate durante el Simposio, serán editadas para su difusión, tanto en España como en el extranjero. Según Fernando Alvarez, «ya hay prevista una línea de trabajo a partir de la experiencia de Galicia, para colaborar con otros centros de deshabituación de toxicómanos y extender todas las experiencias obtenidas a través de terapias de grupo, que están dando buenos resultados, a toda la costa, conseguir que estas 'enfermedades' alejadas del ámbito de la Seguridad Social se pueden integrar en los programas que tiene el Instituto Social de la Marina y, al mismo tiempo, intercambiar conocimientos con otros centros similares del extranjero, para los que ponemos a su disposición todos nuestros estudios en este campo, estudios que ya están informatizados».

Para la organización de este Simposio ha estado traba-

jando desde hace un año un Comité Organizador, presidido por el subdirector general de Acción Social Marítima, Rafael Lobeto Lobo, y que cuenta con un vicepresidente —el director provincial del ISM en Vigo, José Luis Rivas— y seis vocales, todos

varios acuerdos de cooperación a través del Fondo Social Europeo.

Previamente a la iniciación del Simposio se celebrarán unas Jornadas de Medicina Laboral aplicada al ámbito marítimo, que estarán destinadas exclusivamente a los mé-



El consumo de bebidas alcohólicas entre los trabajadores del mar, tanto pescadores como mercantes, es uno de los problemas principales que se encaran.

ellos expertos en toxicomanías. Asimismo, existe un Comité Científico y una Secretaría Permanente. En todo momento se ha contado con la colaboración del Consejo Internacional sobre los Problemas de Alcoholismo y las Toxicomanías, así como de otros organismos internacionales, entre ellos la Comunidad Económica Europea, con la que el ISM tiene firmados

dicos del Servicio de Medicina Marítima del ISM.

En cuanto a las ponencias que se debatirán en el Simposio son ya numerosas las que han ido llegando a la Secretaría del Simposio a lo largo de este año preparatorio, procedentes tanto de investigadores nacionales como extranjeros. Entre los primeros, podemos adelantar el trabajo realizado por un grupo de doctores del

Servicio de Medicina Marítima del Instituto Social de la Marina que bajo el título «Patología Hepática de Origen Alcohólico en la Gente de Mar», estudia la función hepática en 600 marineros a partir de un protocolo de patología hepática, previamente elaborado para el conocimiento de la alteración de las funciones del hígado producidas por la ingesta abusiva de alcohol.

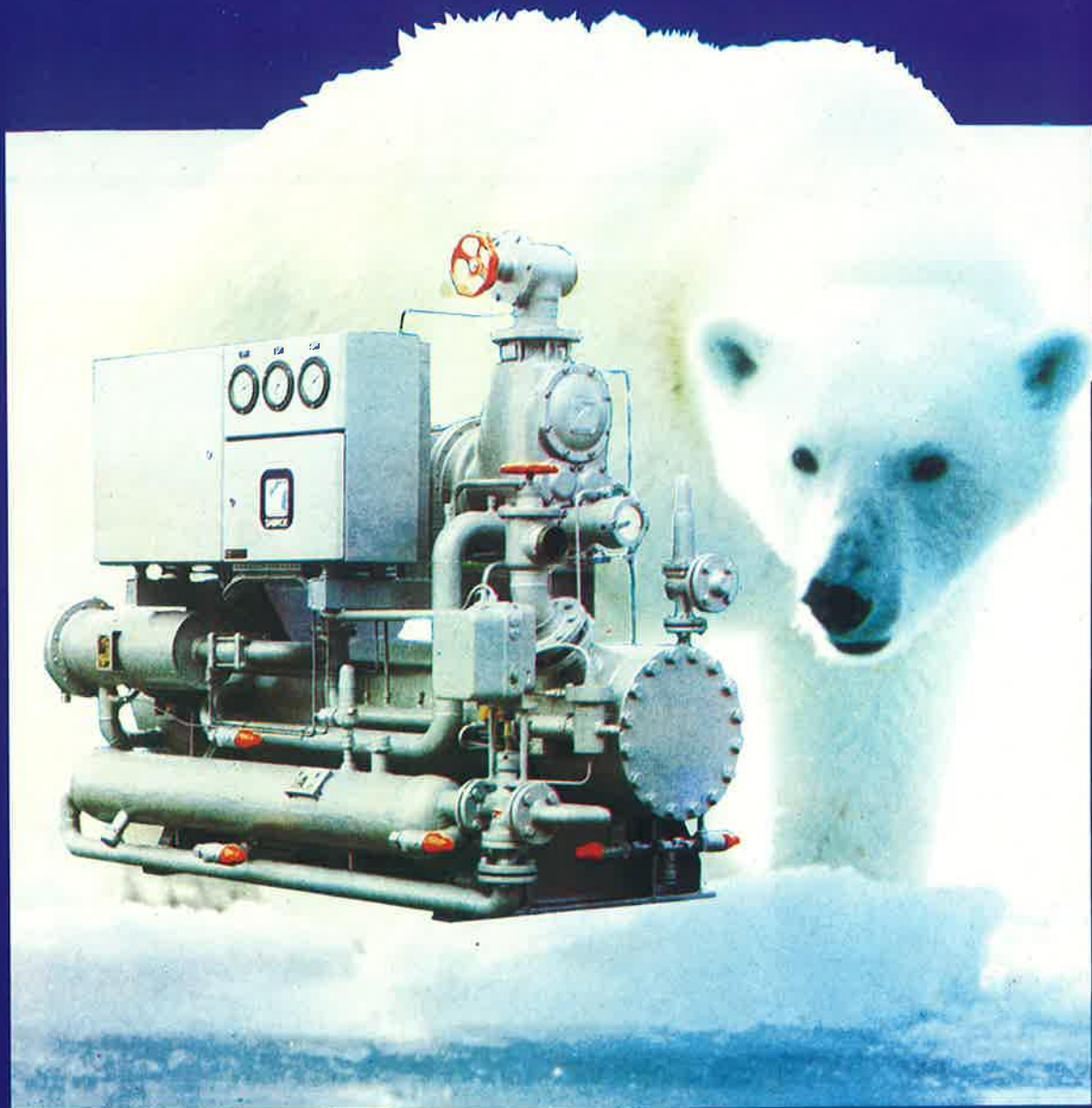
Otra de las ponencias presentadas corresponde al catedrático de Medicina Naval de la Escuela de Marina Civil de Barcelona, Víctor García Carcellé, y lleva el título de «Control de Tráfico de Drogas y Delincuencia. Interpretación Económica». En ella el profesor Carcellé analiza cómo los profesionales de la mar están rodeados por el tráfico de droga y que por ello son más propensos a sufrir adicción. Para evitarlo propone una serie de instrumentos que preserven la salud de ese colectivo y la fijación de lo que él llama unos niveles «óptimos» para que la adicción no crezca.

Mención especial merece el trabajo presentado por un equipo multidisciplinar, integrado por Luis Rafael Contreras, pedagogo; María Isabel Ladiñán, psicóloga y María Isabel Peñalver, médico, que, bajo el título de «Plan de Actuación en Prevención de la Drogodependencia y Educación para la Salud en el Sector Pesquero de la Región Murciana», tiene como objetivos reducir los riesgos del uso y abuso de drogas en el citado colectivo y potenciar la promoción de la salud y el desarrollo integral de las asociaciones y alternativas de ocio entre la población marítima, con especial incidencia en los jóvenes. ■

Concha H. CARAZO

E
L
SIMPOSIO DE
VIGO ES UN
ESFUERZO
PIONERO

ESTAMOS EN TODOS LOS TERRENOS DEL FRIO INDUSTRIAL Y NAVAL



Diseñamos, Fabricamos y Montamos su Instalación Frigorífica con la más avanzada Tecnología y Profesionalidad.

Los Compresores Frigoríficos SABROE tienen un Alto nivel de Investigación, Calidad, Efectividad y Garantía con un Bajo costo de explotación y Mantenimiento, que son razones con suficiente peso para no quedar ocultas al analizar la inversión de su Planta Frigorífica.

POLAR IBERICA DEL FRIO, S.A.

Dirección Postal

FAX: 439458 (986)

Tel. 43 97 55



C/Marqués de Valladares, 9

36201 Vigo (Pontevedra)

ESPAÑA

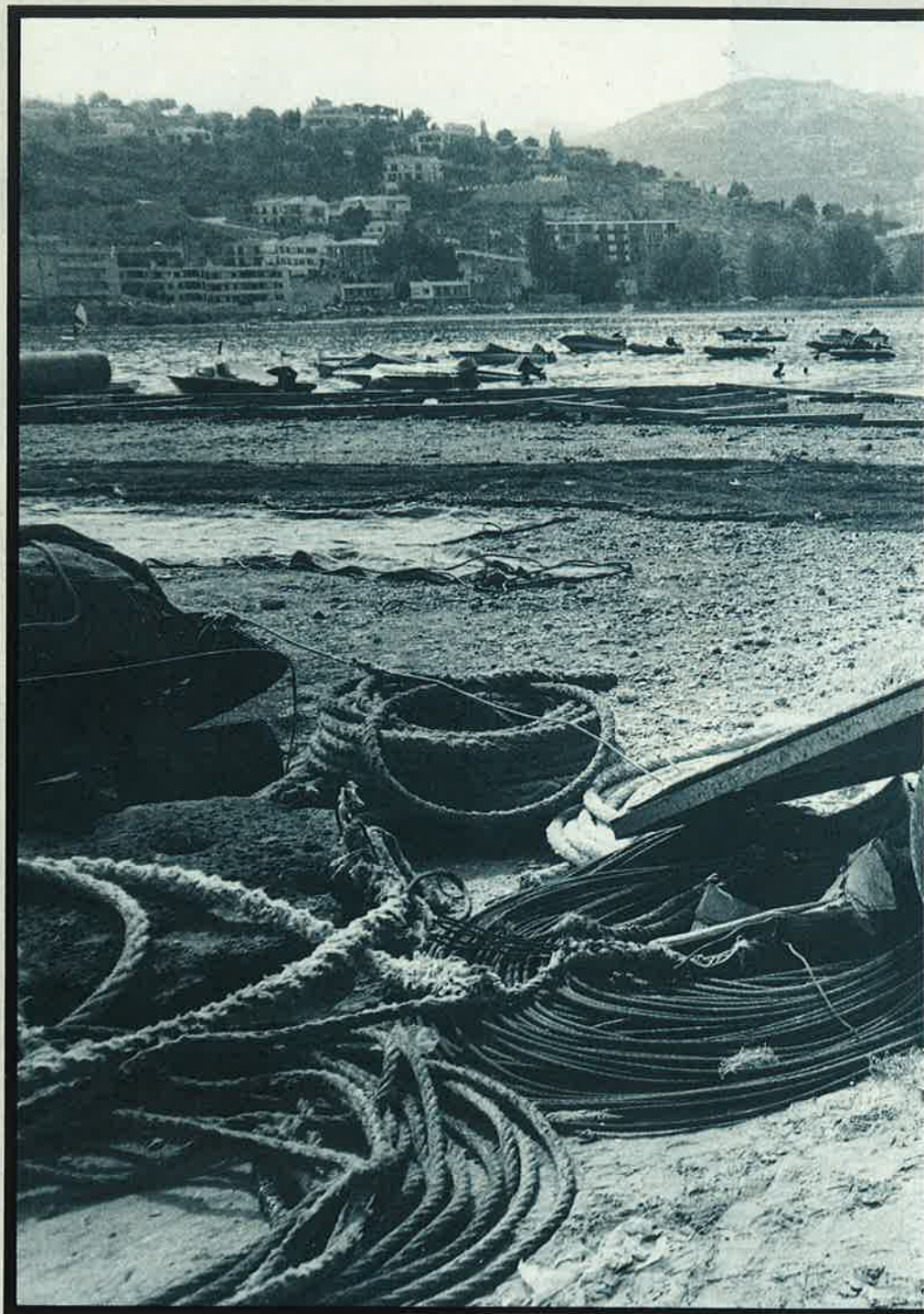
DOS MILLONES Y ME

I N S

Más de dos millones y medio de personas, especialmente minusválidos y de la tercera edad, reciben anualmente prestaciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), según los datos del último año.



Esta cifra supone un claro exponente del esfuerzo realizado por la Administración para extender las coberturas de este organismo a todos los colectivos que pueden sufrir algún tipo de marginación en nuestra sociedad.



UN SERVICIO PAR

DIO DE BENEFICIARIOS

E R S O



EL INSERSO es una entidad gestora de la Seguridad Social dotada de personalidad jurídica propia, encargada de la gestión de determinados servicios complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, y otras que tiene legalmente encomendadas. La actividad del INSERSO está orientada especialmente hacia aquellos colectivos menos favorecidos de la sociedad, como es el caso de los minusválidos físicos o sensoriales, de las personas en la tercera edad y, en general, de todos aquellos ciudadanos que por una u otra razón forman parte de ese amplio colectivo integrante de lo que se llama «población marginada». Desde esta perspectiva, el INSERSO se configura como un elemento básico dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para atender los problemas de los más necesitados, de acuerdo con el mandato que en este sentido le confiere la Constitución.

La actividad del Instituto está regulada por el Real Decreto 1856/79 del 30 de julio, modificado por el Real Decreto 1433/85 del 1 de agosto. En la actualidad ha realizado diversas transferencias de funciones a las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía, Galicia, Valencia y Canarias.

A CADA PROBLEMA

INSERSO

Para 1987, el INSERSO tiene un presupuesto de 67.700 millones de pesetas. De esta cantidad, el 33,4 por 100 se destina a la asistencia de minusválidos, sean físicos o psíquicos. El 32,1 por 100 se destina a ayudas a la tercera edad. Para los servicios sociales generales se destina el 11,1 por 100 del presupuesto. El 10,3 por 100 va para administración y el 13,1 por 100 para inversiones destinadas a la construcción de nuevos centros.

El colectivo humano que, de una u otra manera, se puede beneficiar de los servicios del INSERSO se eleva a no menos de 9 millones de personas, del que una buena parte está compuesta por los ancianos y ancianas.

Según las cifras oficiales, se estima que en España existe un colectivo de 1.200.000 personas con problemas de minusvalía física o psíquica. De este número, únicamente acceden a prestaciones del INSERSO quienes tienen más de un 33 por 100 de disminución en sus facultades. Esto recorta en gran medida las personas que tienen acceso a los servicios del Instituto y que se elevan a unas 205.000.

En el caso de la tercera edad, el INSERSO incluye ya en este colectivo a las personas con más de 60 años. El número de ciudadanos españoles en estas circunstancias se eleva a 6.700.000, de los que casi 2 millones poseen el carnet de socio para los centros instalados por la Administración. El conjunto de las ayudas o prestaciones del INSERSO abarca un amplio abanico de posibilidades, que van desde las atenciones simplemente informativas hasta la acogida total para las personas con dificultades. A grandes rasgos, las actuaciones del INSERSO se podrían dividir entre las enfocadas para la tercera edad y las dirigidas a los minusválidos. En medio de estas prestaciones estarían las orientadas hacia otros colectivos marginales como toxicómanos, drogadictos, etcétera, con las que el INSERSO trata de llegar a todos los colectivos marginados.

La tercera edad ocupa un lugar preferente en los programas del INSERSO, no solamente por la cuantía de las ayudas globales prestadas, sino también

por el número de personas que se benefician de las mismas.

Pensando en este colectivo, el INSERSO tiene preparados tres tipos de residencias, en conformidad con las posibilidades de movilidad física. Según los datos referidos a 1977, el INSERSO cuenta con: sesenta residencias para personas válidas, con 11.026 plazas; una residencia para personas válidas y «asistidas» (personas que no pueden valerse por sí mismas para realizar las imprescindibles), cuyo

plazas concertadas con instalaciones ajenas, y que se elevan a trece centros, con 403 plazas válidas y 180 asistidas. En total, 12.834 plazas válidas y 3.512 asistidas, lo que da una cifra global de 16.346 plazas.

Para acceder a estas plazas, entre los requisitos exigidos por la Administración destaca el de no tener enfermedades infectocontagiosas, ser mayor de 60 años y pensionista de la Seguridad Social o condición asimilada. También podrá tener esta

datos de 1987, funcionan un total de 426 clubs y hogares, con 1.996.000 socios.

A través de estos centros, se trata de promover la convivencia entre las personas de la tercera edad de una determinada comarca o barrio. Para participar en estos clubs es indispensable tener más de 60 años o ser cónyuge de una persona en estas circunstancias. Por decisión de su Junta de Gobierno, también pueden pertenecer las personas que tengan ya una pensión o que reúnan determinadas circunstancias. Se pretende que estos centros sean un punto de encuentro entre el colectivo de las personas de la tercera edad y que desarrollen una serie de actividades culturales o deportivas. Los hogares o clubs disponen a su vez de servicios médicos de asistencia, y tratan de organizar los servicios de asistencia social a partir de un mejor conocimiento del colectivo en cada barrio o comarca.

Pensando también en la tercera edad, y con unos resultados hasta la fecha espectaculares, el INSERSO tiene en marcha importantes programas de ocio y actividades culturales, que se extienden prácticamente a todo el año. También los minusválidos pueden acceder a estos programas. Así, se organizan jornadas de convivencia navideña, que se desarrollan entre los días 22 de diciembre y 2 de enero, desde hace tres años. La media anual de participación ha sido de unas 3.000 personas.

Pero la actividad más importante en esta línea corresponde a los programas de viajes para la tercera edad. El INSERSO hace posible, por medio de acuerdos con agencias de viajes o instalaciones hoteleras, que miles de personas tengan la posibilidad de disfrutar de unas vacaciones en los meses de temporada baja, que van desde el 1 de octubre al 30 de marzo. En 1987 se calcula que pueden participar en los mismos no menos de 225.000 personas.

Los puntos escogidos para disfrutar de esas vacaciones se sitúan en Andalucía, Murcia, Valencia y Baleares. Los pensionistas abonan una cantidad a la agencia de viajes y las cantidades complementarias son pa-



número de plazas es de 180 válidas y 48 asistidas; seis residencias solamente para personas asistidas, con 1.800 plazas y, finalmente, cinco residencias más, mixtas, con 1.228 plazas válidas y 1.485 plazas asistidas. En total,

setenta y dos residencias, con 13.464 plazas válidas y 3.332 plazas asistidas.

A este número se suman las

Para 1987, el INSERSO tiene un presupuesto de 67.700 millones de pesetas, dos tercios de los cuales se destinan a minusválidos y personas de la tercera edad.

condición el cónyuge del residente o persona unida maritalmente a él.

Concebidos especialmente para la prestación de servicios a la tercera edad, el INSERSO ha desarrollado un

gran esfuerzo para el funcionamiento de los centros de día, nombre que reciben los hogares y clubs destinados a este colectivo. En la actualidad, según los

gadas por el INSERSO. Pasar 21 días en Palma de Mallorca, con todo incluido, supone un gasto de 23.000 pesetas para el pensionista. Si se trata de vacaciones en la península, las estancias son de 15 días y cuestan 16.000 pesetas.

Capítulo importante en la actividad del INSERSO es la relacionada con los minusválidos, a través de atenciones especializadas. En función de las prestaciones, estos centros se podrían clasificar en cinco tipos:

a) *Centros de Recuperación Profesional de Minusválidos.* Funcionan cuatro en España y cuentan con un total de 414 plazas internas y 65 de media pensión. En los mismos se prestan servicios de recuperación dirigidos especialmente a la enseñanza profesional reglada y no reglada, así como otros de carácter médico funcional a minusválidos físicos y sensoriales. Para entrar en estos centros es indispensable tener más de 16 años y el reconocimiento de la condición de minusválido.

b) *Centros de Atención a Minusválidos Físicos.* Están dirigidos a las personas en edad laboral que padezcan una minusvalía física o sensorial grave. Funcionan dos centros, con una capacidad de 236 plazas en régimen de internado. Se presta especial atención a los minusválidos con especiales dificultades, como son el no contar con atención familiar en su vida diaria o carecer de posibilidades de recuperación. Para poder entrar en estos centros se requiere ser mayor de 16 años, haber tenido la valoración correspondiente de minusvalía en los centros del INSERSO, tener reconocida la condición de minusválido o estar en disposición de adquirirla, carecer de posibilidades razonables de rehabilitación y recuperación profesional, contar con graves dificultades para recibir cuidados en régimen familiar y no necesitar atención de forma continuada en instituciones sanitarias.

c) *Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos.* En España existen diez centros, con una capacidad en régimen de internado de 761 plazas, y otras 371 plazas de media pensión, lo que supone un total de 1.132 plazas.

Estos centros de atención son instituciones que ofrecen servicios idóneos con asistencia básica y el desarrollo integral de las personas con deficiencia grave que, por naturaleza de su enfermedad, exigen una rehabilitación continuada y tratamientos idóneos para lograr, hasta donde sea posible, su integración social.

Los Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos se proponen ofrecer una asistencia básica para cubrir las necesidades

a los mayores de edad, y se excluye a los menores de 6 años, excepto para el régimen de ambulatorio, que está abierto a todas las edades. Es preciso no tener ninguna enfermedad infecto-contagiosa y no necesitar atenciones de forma continuada en instituciones sanitarias. Finalmente, se considera la imposibilidad de tener una atención familiar suficiente. El ingreso en estos centros se solicita en las direcciones o centros del INSERSO, o los organismos de las co-

para el desarrollo personal de los minusválidos en edad laboral de cara al logro de su integración social, superando, en la medida de las posibilidades, los obstáculos que supone la minusvalía. En España funcionan siete centros de este tipo, con 168 plazas en régimen de internado y otras 423 en el de media pensión. Se trata, a través de estas actividades, de asegurar una terapia ocupacional y de ajuste personal y social, cuando la persona no pueda realizar un trabajo en una empresa o en un Centro Especial de Empleo.

e) *Centros de Acogida a Refugiados.* En España funcionan dos centros de este tipo, con unas 200 plazas. Los dos están ubicados en Madrid. Son establecimientos públicos para asistencia a extranjeros durante el trámite del estatuto de refugiado. En estos centros tienen cabida tan sólo las personas que se encuentran en España por causas de persecución político-ideológica, religiosa o de cualquier otro tipo, excluidas siempre las delictivas.

Papel clave dentro del conjunto de actividades para la prestación de servicios sociales lo desempeñan los llamados *Centro-Base*. Están instalados en todas las provincias y, en el conjunto del Estado existen sesenta.

Anualmente, con ligeras variaciones, pasan por estos centros unas 86.000 personas en demanda de orientación. Unas 50.000 personas han pasado reconocimientos y, más de 3.000 personas recibieron tratamiento.

Los centros-base dependen de la Seguridad Social y prestan servicios de información, valoración, diagnóstico, orientación y tratamientos de rehabilitación a todas las personas afectadas por una minusvalía. No hay límite de edad y tampoco se exige que la persona esté integrada en la Seguridad Social.

A grandes rasgos, los servicios se pueden dividir en los siguientes apartados: a) Información general y asesoramiento a las personas afectadas, familiares o interesados en conocer las ayudas y demás recursos que se disponen. b) Diagnóstico de valoración, esto es, exploraciones de los aspectos médicos, psico-



de subsistencia y bienestar de los usuarios y el máximo desarrollo posible del potencial evolutivo del individuo en todos sus aspectos.

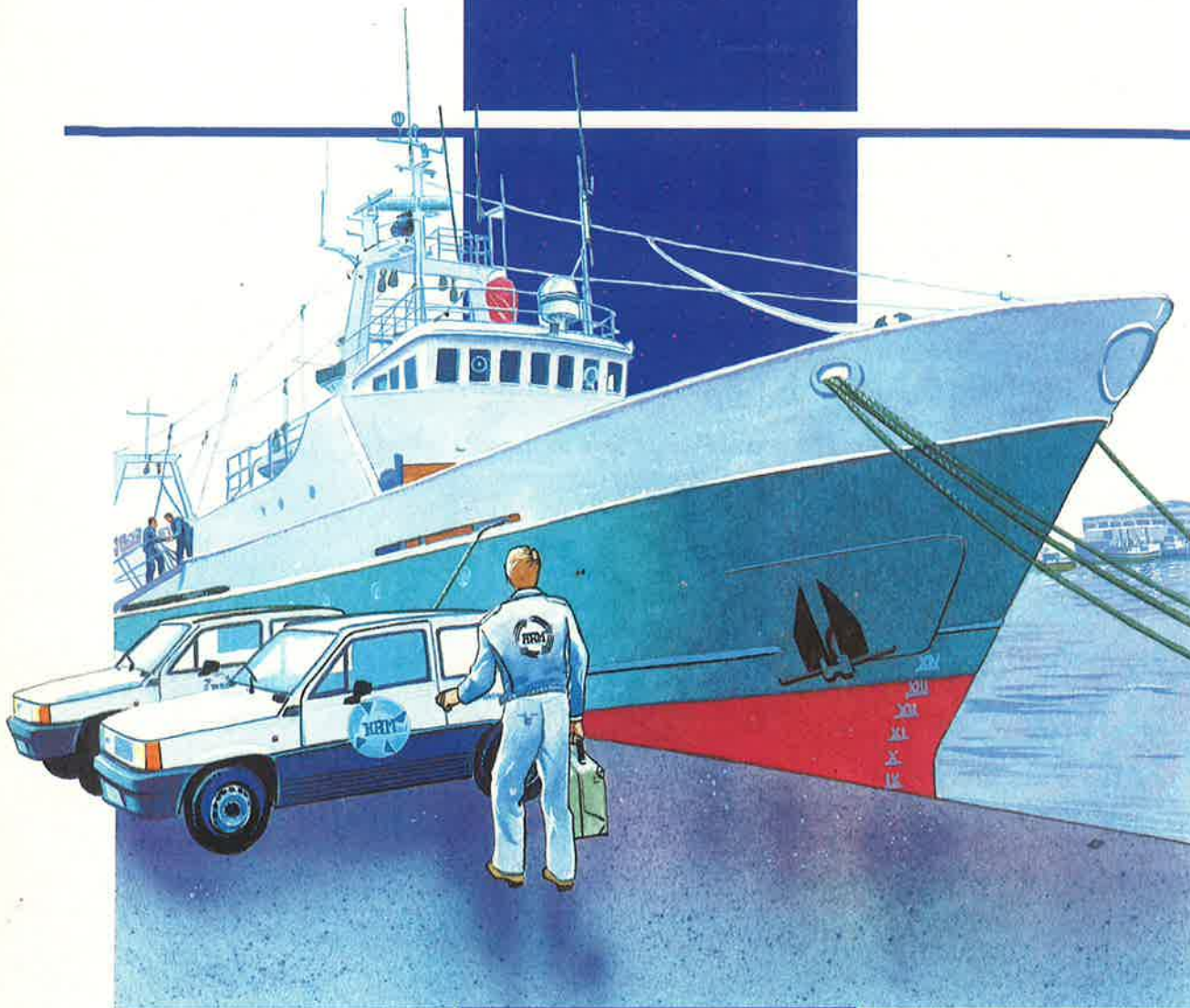
Para poder ser usuario de estos servicios es preciso tener la calificación legal de minusválido, estar afectado por una minusvalía psíquica profunda o severa o media con deficiencias físicas. Se da preferen-

Los «Centros-Base» del INSERSO —sesenta en el total de la geografía española— atienden anualmente a decenas de miles de personas que sufren minusvalías.

comunidad autónomas que hayan asumido las competencias correspondientes. En estos centros se puede recibir una atención integral y personalizada para cada beneficiario, a través de un equipo

multidisciplinar formado por profesores especializados.

d) *Centros Ocupacionales.* Son centros de ámbito nacional. Constituyen un servicio social



SERVICIO

A la hora de adquirir un equipo electrónico para su buque, además de cumplir las condiciones técnicas precisas, Vd. quiere y necesita contar con el respaldo de un buen servicio post-venta.

Alcanzar un alto nivel de efectividad en el campo del servicio es realmente difícil. HISPANO RADIO MARITIMA aceptó este reto y hoy está en condiciones de garantizarle el mejor y más personalizado SERVICIO, para sus equipos electrónicos.

29 delegaciones propias y 35 agentes homologados, además de la red mundial RAMAC y de nuestras compañías asociadas, no sólo constituyen la más extensa red de servicio, sino la más profesionalizada del sector.

**ALGO MUY
IMPORTANTE
ENTRE NOSOTROS...
y Vd.**



**HISPANO RADIO
MARITIMA S.A.**



SEDE CENTRAL: c/. Julián Camarillo, 6 - Tel. 754 37 00* - Telex 42727 HRMJE E - 28.037 MADRID

sociales, pedagógicos y laborales para la valoración de la minusvalía; valoración de la situación de la persona a efectos de su ingreso en centros del INSERSO; informes técnicos sobre su adecuación a un puesto de trabajo. c) Certificación de la minusvalía a efectos de reconocimiento de la condición de minusválido, prestaciones reglamentarias derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, prestación económica por minusvalía para los afiliados o beneficiarios de la Seguridad Social que tengan deficiencia presuntamente comprendida en los tipos y grados de la O. M. del 8 de mayo de 1970, y recepción de las ayudas que prestan diferentes organismos de la Administración. d) Orientación, mediante la elaboración de un Programa Individual de Recuperación, fijado por el equipo multiprofesional. e) Tratamientos directos de logoterapia, psicomotricidad, fisioterapia y psicoterapia. f) Recuperación profesional, con la prestación, entre otros, de servicios de orientación profesional, rehabilitación médico-funcional, formación, readaptación o reconversión profesional de cara a facilitar la incorporación a un puesto de trabajo, etcétera. g) Atención precoz, con tratamientos específicos para los niños que desde su nacimiento o durante los primeros años estén afectados por una deficiencia o tengan riesgo de sufrirla. h) Asesoramiento y apoyo a la Comunidad para la detección de casos y factores de riesgo que influyen en la aparición y la evolución de las minusvalías.

El INSERSO presta también una serie de servicios a colectivos que, por diferentes razones, se encuentran en una situación de marginación en la sociedad. Entre los servicios generales se encuentran los que se hacen en los domicilios de personas minusválidas para la realización de gestiones, tareas de limpieza, etcétera. El personal propio del INSERSO realizó estos cometidos con unos 1.600 afectados, mientras personal ajeno, reclutado a través de conciertos, lo hizo con otras 1.600 personas. Igualmente se realizan acciones de carácter social para otras

3.000 personas que lo requieren.

El INSERSO desarrolla igualmente un amplio programa para ayudar a algunos colectivos marginados, como son los toxicómanos, drogadictos, etcétera, a partir de conferencias, seminarios, tareas de formación, etcétera. Estos trabajos se realizan, bien con personal propio o mediante diferentes conciertos, llegando a más de 225.000 personas.

Es competencia también del INSERSO la distribución de di-

de 1984. Para acceder a esta ayuda es necesario ser español, mayor de 18 años, tener una minusvalía física, psíquica o sensorial superior o igual al 65 por 100, estar imposibilitado para tener un empleo adecuado como consecuencia de la minusvalía, no estar comprendido en el campo de la Seguridad Social ni ser beneficiario o tener derecho a ayudas de otro tipo y, finalmente, estar establecido como límite general, que es el 70 por 100 del salario mínimo o el 80, 90 ó 100

que esos minusválidos puedan contar con la asistencia de otra persona de cara a la realización de actos esenciales en su vida. En este caso, se requiere la nacionalidad española y residir en territorio español, tener 18 años, una minusvalía física, psíquica o sensorial igual o superior al 75 por 100, no estar atendido en un centro en régimen de internado, no estar comprendido en el campo de aplicación del sistema de la Seguridad Social ni ser beneficiario o tener derecho a prestación o ayuda pública de naturaleza análoga y, no superar el nivel de ingresos establecido con carácter general.

Un tercer tipo de prestación es el subsidio de movilidad y compensación de gastos por transporte. Está destinada a cubrir gastos de desplazamientos extraordinarios derivados de la minusvalía. La cuantía es de 3.780 pesetas. Para acceder a esta ayuda se requiere, entre otras condiciones, tener una minusvalía igual o superior al 33 por 100 y no poseer ayuda por otros conceptos.

Finalmente, se concede una prestación por minusvalía de 3.000 pesetas mensuales a las personas que tengan a su cargo hijos u otros familiares. Se consideran comprendidos en este grupo los ciegos con visión inferior a un 20 por 100, sordomudos y sordos profundos, con pérdida total o en partes esenciales de las dos extremidades superiores o inferiores o de una extremidad superior y otra inferior, parálisis cerebrales, oligofrénicos, parapléjicos, hemipléjicos y tetrapléjicos. Para ello se requiere estar afiliado a la Seguridad Social y tener a su cargo los familiares que se encuentren en uno de los grupos señalados.

Junto a este conjunto de ayudas, el INSERSO mantiene abierta una puerta para atender posibles problemas concretos de personas minusválidas o de la tercera edad, de cara a aportar una solución para cada una de las situaciones de necesidad. Entre este conjunto de ayudas destacarían las denominadas pensiones asistenciales para enfermos o personas de la tercera edad que no disponen de otros ingresos y cuya cuantía se eleva a 15.120 pesetas. ■



versas prestaciones económicas para ayudar al colectivo de minusválidos.

La más importante por su cuantía es la conocida como subsidio de garantía de ingresos mínimos o pensión asistencial, que se eleva a 15.120 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias al año, según la Ley de Integración Social de los Minusválidos del 1 de febrero

Los Hogares del Pensionista cubren funciones sociales del mayor interés. (En la foto inferior, Hogar del Pensionista de Río Tinto, en la provincia de Huelva.)

por 100 de ese salario cuando los minusválidos tengan cargas familiares.

Con carácter periódico, destinada a personas minusválidas como consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, el INSERSO concede una ayuda mensual de 7.560 pesetas, más dos pagas extraordinarias al año del mismo importe. Se trata de una ayuda para

funcionales, el INSERSO concede una ayuda mensual de 7.560 pesetas, más dos pagas extraordinarias al año del mismo importe. Se trata de una ayuda para



GS 930

El radar sencillo sin complicaciones y altos resultados, el de más alta relación precio/prestaciones. Imagen fija en pantalla de luz día.

16 millas en 7 escalas
Anillos fijos
3 Km. de potencia
Antena radome de 62 cm Ø

GS951 y 952 Turbo

Radares de prestaciones profesionales al alcance de la flota deportiva y pequeños pesqueros. Imagen fija en pantalla luz día de alta resolución. Anillo y demora variable, alarma de aproximación.

Alcance 24 millas (951) y 32 millas (952)
Potencia emisión 5 Kw.
Antena radome de 62 cm. Ø (951). Abierta de 91,5 cm. (952)
Consumo 60 W.
Resolución mejor de 30 m.

Radares profesionales con representación convencional en pantalla de 7 pulgadas. Todos los modelos incorporan anillo variable. Su precio es un gran atractivo, pero aún lo es más su calidad.

GS 751, 753, 710



Modelos 751 y 753
48 millas en 8 escalas
5 Kw de potencia
Antena radome de 88 Ø (751)
o 4 pies abierta (753)

Modelo 710
72 millas en 9 escalas
10 Kw de potencia
Antena abierta de 5 pies (155 cm.)



Sonda FFC2000

Sonda profesional en pantalla color de 12 pulgadas, alta resolución la más útil herramienta para pesca. Dispone de una pantalla de memoria, representación individual o simultánea de las 2 frecuencias que dispone. Salida para cassette de audio. Entrada de temperatura y LORAN-C. VRM y expansión en cualquier escala. Transmisor de 50 KHz (2Kw) y 200 KHz (1.5 Kw)



es un producto de:



GoldStar

Precision Co., Ltd.



C/. Muntaner, 44
08011 - BARCELONA
Tel. (93) 323 43 15
FAX 3235062

EL DERECHO A LA SALUD

La Organización Mundial de la Salud define a ésta como «el estado de absoluto bienestar físico, mental y social y no solamente la carencia de enfermedades».

La salud es un derecho que aparece reconocido en la Constitución Española de 1978, cuyo Artículo 43 establece:

1.º Se reconoce el derecho a la protección de la salud.

2.º Compete a los Poderes Públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los deberes y derechos de todos al respecto.

3.º Los Poderes Públicos fomentarán la educación sanitaria.

Cómo se hace efectivo el derecho a la salud

Las acciones que permiten hacer efectivo el derecho a la protección de la salud se prestan por los servicios públicos integrados en el Sistema Nacional de Salud, compuesto por:

— La Administración Sanitaria del Estado.

— Las Administraciones Sanitarias de las Comunidades Autónomas.

Ambas Administraciones Públicas integran sus servicios de asistencia bajo los siguientes principios:

— Las actuaciones estarán orientadas prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades.

— La Asistencia Sanitaria pública se extenderá a toda la población española en condiciones de igualdad efectiva.

— La política de salud estará orientada a la superación de los desequilibrios territoriales y sociales.

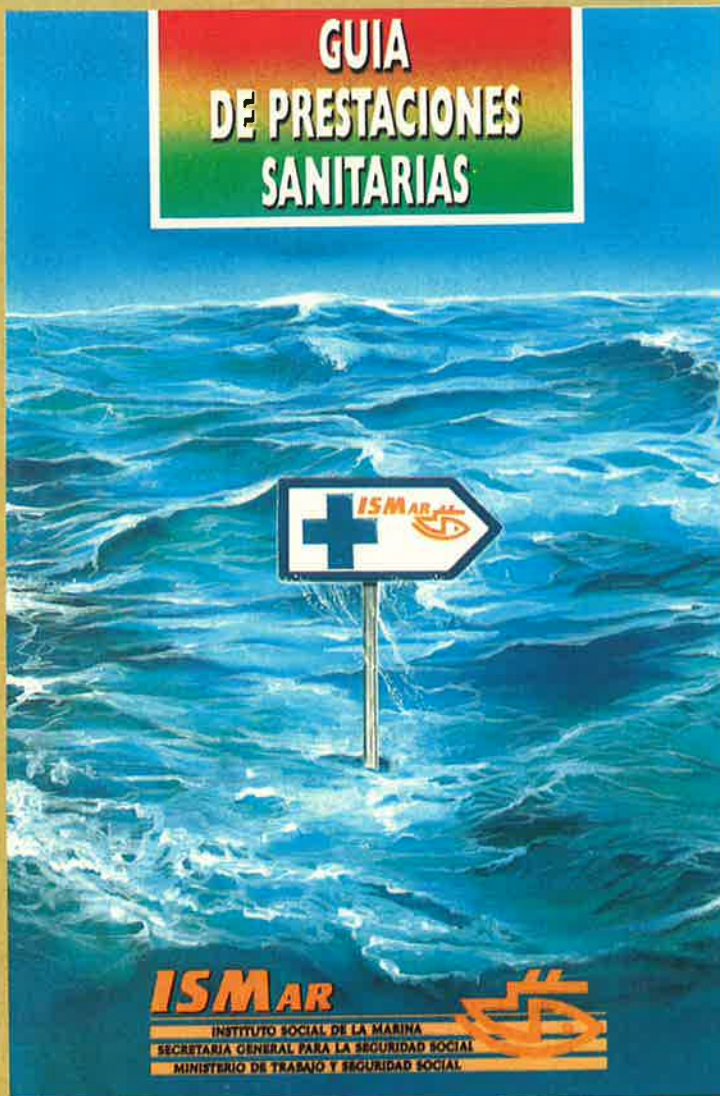
EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA

El ISM se incardina dentro de la Administración Sanitaria del Estado como una Entidad de Derecho Público que, en atención al carácter extraterritorial del trabajo marítimo, presta servicios sanitarios al colectivo marítimo-pesquero, de manera coordinada con los distintos Servicios de Salud, en las siguientes líneas de acción:

— La Asistencia Sanitaria de los Trabajadores del Mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional y en el marco de la Seguridad Social del Régimen Especial del Mar.

— La Asistencia Sanitaria de los Trabajadores del Mar a bordo y en el extranjero a través de medios tales como el Centro radiomédico, Centros en el extranjero, buque sanitario (Esperanza del Mar) y otros que puedan implantarse para una completa asistencia a trabajadores enfermos o accidentados a bordo de embarcaciones o en territorio extranjero.

GUIA DE PRESTACIONES SANITARIAS



— La práctica de los reconocimientos previos al embarque, la información y educación sanitaria de los Trabajadores del Mar y otras funciones de Medicina Preventiva que puedan serle delegadas.

PRESTACIONES SANITARIAS EN TERRITORIO NACIONAL Y DENTRO DEL MARCO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL MAR

Dejando aparte lo relativo a la Asistencia a bordo y en el extranjero y a la Medicina Preventiva que proporciona el ISM, las prestaciones que puede percibir el trabajador dentro del marco de la Seguridad Social son:

- Prestaciones médicas.
- Prestaciones farmacéuticas.
- Otras prestaciones complementarias.

Contenido de las prestaciones médicas

La prestación médica puede tener las siguientes modalidades:

- Asistencia Ambulatoria.
- Asistencia a domicilio.
- Asistencia de urgencia.
- Internamiento en hospitales.

Cómo se presta la Asistencia Ambulatoria

La Asistencia Ambulatoria es la que se proporciona a los pacientes que acuden en consulta a los centros sanitarios.

QUIEN TIENE DERECHO

De forma genérica todos los trabajadores por cuenta ajena y los autónomos del sector marítimo-pesquero incluidos en el Régimen Especial, los pensionistas del mismo y perceptores de subsidios, y sus familiares y asimilados. Se consideran familiares y asimilados:

- El cónyuge.
- Los ascendientes.
- Los descendientes, hijos adoptivos y hermanos menores de 26 años o mayores incapacitados.
- Los hijos mayores de 26 años que tuvieran reconocido el derecho antes del 1-1-67.

— Las personas que convivan maritalmente por tiempo superior a un año con el titular del derecho sin ser cónyuges, así como los hijos de aquéllas.

En todos estos casos se precisa vivir con el titular, a sus expensas, no realizar trabajo alguno remunerado o percibir renta o pensión superior al doble del salario mínimo interprofesional y no tener derecho a recibir asistencia en cualquier otro régimen.

DOCUMENTACION

El paciente debe presentar los siguientes documentos de identificación:

- La «cartilla de asistencia sanitaria».
- El documento nacional de identidad.

IMPORTANTE: En los Centros del ISM se podrá recibir la Asistencia Sanitaria también con la presentación de la **Libreta de inscripción marítima** en la que constará el adhesivo acreditativo del número de afiliación a la Seguridad Social.

DONDE SE RECIBE LA ASISTENCIA

El ISM dispone de los Centros sanitarios que se relacionan en las páginas 41 y ss. Cuando en la localidad no exista Centro del ISM el paciente acudirá al Centro que tenga asignado en su cartilla, bien sea del INSALUD o de otro servicio público.

COMO SE PRESTA

El paciente acudirá en primer lugar al Médico de Medicina General o Pediatría que tenga asignado en su documento de asistencia (con nombre, apellidos, lugar y hora de consulta). Este facultativo le reconocerá y si es preciso le prescribirá un tratamiento o determinará la consulta con un especialista o el ingreso en un hospital.

RECUERDE: El enfermo no debe ir por decisión propia a los médicos especialistas, sino que acudirá a ellos cuando le envíe el Médico de Medicina General, el Pediatra u otro especialista. Se exceptúan los supuestos de consulta de Odontología, Tología y Oftalmología en caso de urgencia o para graduación de la vista.

Cómo se presta la Asistencia a Domicilio

QUIEN TIENE DERECHO

La Asistencia Sanitaria en el domicilio del enfermo se prestará cuando éste no pueda acudir a consulta al Centro sanitario que le corresponda. Son beneficiarios de esta asistencia las mismas personas relacionadas en el apartado anterior.

DOCUMENTACION

El paciente debe presentar los mismos documentos de identificación que se exigen para la asistencia ambulatoria.

COMO SE PRESTA

Las peticiones de asistencia a domicilio pueden ser solicitadas personalmente o por teléfono al Centro designado en el documento de asistencia. Esta se prestará habitualmente por el facultativo de Medicina General o por el Pediatra.

IMPORTANTE: Las solicitudes de asistencia recibidas antes de las 9 horas se llevarán a cabo durante la mañana y las que lleguen antes de las 5 de la tarde durante el resto del día; las situaciones de urgencia serán atendidas a la mayor brevedad.

Asistencia de Urgencia

En los casos en que se precise asistencia con carácter urgente desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, ésta se prestará por los médicos de Medicina General, Pediatría, Oftalmología o Tología que correspondan al paciente.

Las solicitudes desde las 5 de la tarde a las 9 de la mañana o de los domingos y días festivos serán atendidas por los servicios de Urgencia reseñados en el documento de asistencia. En las localidades en que no se cuente con estos servicios, correrá a cargo de los médicos de Medicina General, Pediatría, Oftalmología y Tología.

Internamiento en Hospitales

QUIEN ORDENA EL INGRESO

Habitualmente los ingresos en Centros sanitarios deben ser prescritos por el médico que efectúe el tratamiento y visados por la Inspección Médica del ISM. No obstante, en casos de urgencia el paciente podrá acudir directamente a cualquier centro de la Seguridad Social (del INSALUD o de las Comunidades Autónomas) a fin de ser ingresado por Urgencias.

EN QUE CENTROS

Los beneficiarios del Régimen Especial del Mar reciben tratamiento hospitalario en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social y en centros privados concertados con el ISM.

Referencia especial a casos de accidentados

QUIEN LA PRESTA

La Asistencia Sanitaria en casos de accidentes laborales y Enfermedades profesionales la prestará la Entidad que cubra estos riesgos, que puede ser el ISM o cualquier otra mutua de Accidentes de Trabajo debidamente autorizada; por tal motivo el trabajador debe conocer con qué Organismo tiene cubierto este seguro de accidentes.

DOCUMENTACION ESPECIAL

Además de la documentación general a que antes se hace referencia el enfermo debe obtener de la empresa el **parte de accidentes** o bien el **parte de enfermedad profesional**. La empresa deberá entregar al paciente los **partes de asistencia** para presentarlos ante el Centro o Médico que le atienda.

PRESTACIONES

Las prestaciones sanitarias en caso de accidentes y enfermedades profesionales son las mismas expuestas anteriormente, incluyendo la cirugía plástica y el tratamiento recuperador que puede precisar el enfermo.

Asistencia en casos de maternidad

En esta situación las trabajadoras, pensionistas, familiares y beneficiarios reciben las mismas prestaciones que en casos de Enfermedad Común, con atención especial al período de gestación.

IMPORTANTE: La paciente puede obtener la **cartilla sanitaria de la embarazada**, documento oficial de interés sanitario cuya única finalidad es la protección de la salud de la mujer gestante y del niño mediante la recogida de los datos de los reconocimientos periódicos. Esta cartilla se entrega gratuitamente y es válida para todo el embarazo.

CONTENIDO

PRESTACIONES FARMACEUTICAS

Las prestaciones farmacéuticas pueden consistir en fórmulas magistrales, especialidades y efectos o accesorios farmacéuticos prescritos por los facultativos de la Seguridad Social.

IMPORTANTE: No se incluyen en estas prestaciones los productos dietéticos de régimen, el agua minero-medicinal, vinos medicinales, elixires, dentífricos, cosméticos, artículos de confitería medicamentosa, jabones medicinales y otros productos análogos.

PAGO

Los medicamentos son gratuitos en los tratamientos efectuados en establecimientos sanitarios y también los dispensados a pensionistas y a accidentados de trabajo. En los demás casos el enfermo debe contribuir con una parte del importe. Actualmente en el año 1987 el enfermo debe contribuir con el 40 por 100 del precio de venta al público, si bien existen determinadas especialidades farmacéuticas en las que el beneficiario participa abonando una cantidad entre 5 y 50 pesetas según el importe del fármaco prescrito; la relación de las citadas especialidades están a disposición del público en todas las oficinas de farmacia.

OTRAS PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

En el marco de la Seguridad Social se integran otras prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria que son:

- Prótesis y vehículos para inválidos.
- Gastos por desplazamientos obligados fuera de la localidad o dentro de la propia localidad en ciertas condiciones para recibir Asistencia Sanitaria.
- Dietas de estancia y manutención en determinadas circunstancias.
- Reintegro de gastos por servicios de asistencia sanitaria prestada en servicios ajenos a la Seguridad Social cuando dentro de éstos se haya negado injustificadamente la asistencia o cuando ésta tenga el carácter de asistencia urgente de carácter vital.

PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR ESTAS PRESTACIONES

Aunque cada una de estas prestaciones tiene un procedimiento reglamentario particular, los trámites comunes a todos ellos consisten en:

- Instancia dirigida al Director Provincial del ISM.
- Informe del facultativo de la Seguridad Social o en su caso del Inspector Médico, sobre la necesidad o procedencia de la prestación.
- Presupuestos de la prestación o facturas de los gastos que se reclaman.

En el supuesto de que el beneficiario tenga derecho a percibir dietas de estancia y manutención, éstas se harán efectivas al propio interesado mediante justificación de su personalidad; en caso de imposibilidad física o psíquica podrán abonarse a los familiares acompañantes.

PRESTACIONES SANITARIAS A BORDO Y EN EL EXTRANJERO

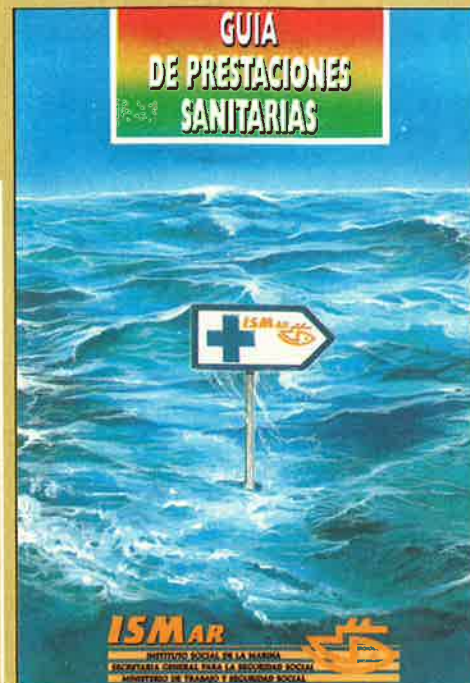
Atendiendo a aquellas otras competencias que vienen derivadas de la asistencia sanitaria a bordo y en el extranjero, la práctica y control de los reconocimientos médicos previos al embarque, la información y educación sanitaria y las funciones de

CENTROS SANITARIOS DEL ISM

El ISM dispone de Centros Sanitarios con asistencia en régimen ambulatorio situados en las siguientes provincias y localidades:

| D. Provincial | Localidad | Situación | Teléfono |
|------------------|---------------------------|---|-------------|
| ALACANT | Alacant | Casa del Mar Muelle del Poniente, s/n | 522 89 43 |
| | Altea | San Pedro, 9 | 584 01 24 |
| | Calp | Av. de Ifach, s/n | 583 11 16 |
| | Campello | Casa del Mar San Juan Bosco, s/n | 563 25 36 |
| | Santa Pola | Casa del Mar Fernando Pérez Ojeda | 541 31 75 |
| | Torrevela | Casa del Mar Ramón y Cajal, 1 | 571 15 43 |
| | Villajoyosa | Casa del Mar Av. del Puerto, s/n | 569 24 28 |
| | Guardamar (*) | Casa del Mar Colón, 30 | |
| | Denia | Pelota, 2 | 578 01 58 |
| ALMERIA | Almería | Casa del Mar Ctra. de Málaga, s/n | 23 51 85 |
| | Adra | Casa del Mar Paseo Picasso, s/n | 40 08 75 |
| | Carboneras | Casa del Mar Almirante Estrada, s/n | 45 40 32 |
| | Garrucha | Casa del Mar P.º Marítimo, s/n | 46 03 00 |
| | Roquetas de Mar | Puerto Pesquero | 32 00 05 |
| BALEARES | P. de Mallorca | Casa del Mar Camino de la Escollera, s/n | 22 26 01/02 |
| | Alcudia | Casa del Mar Ciudadela, s/n | 54 59 68 |
| | Cala-Ratjada | Casa del Mar J. Sebastián Elcano, 24 | 56 39 81 |
| | Eivissa | Casa del Mar P.º Marítimo, s/n | 30 63 50 |
| | Porto Cristo | Casa del Mar Gual, 31 | 57 00 14 |
| Santanyi | Casa del Mar Centro, 6 | 54 33 27 | |
| BARCELONA | Barcelona | Casa del Marino P.º Nacional, 44-45 | 310 78 43 |
| | L'Escala | Casa del Mar Gracia, 12 | 77 01 41 |
| | Llansa | Casa del Mar Castellá, 15 | 38 03 62 |
| | Port de la Selva | Casa del Mar P. de la Constitución, 11 | 38 71 01 |
| | Roses | Casa del Mar Av. Tarragona | 25 51 02 |

(*) En construcción, próxima inauguración.



medicina preventiva, el ISM dispone de un Servicio de Medicina Marítima que cuenta con el dispositivo que a continuación relacionamos:

- Prestaciones médicas asistenciales y preventivas.
- Otras prestaciones.

CONTENIDO DE LAS PRESTACIONES MEDICAS

TIPOS DE PRESTACIONES Y CENTROS DESDE LOS QUE SE PRESTAN

El Servicio de Medicina Marítima gestiona las siguientes prestaciones médicas:

- Reconocimientos médicos previos al embarque.
- Consultas radio-médicas a través de:

Centro Radio-Médico.

Buque «Esperanza del Mar».

Centros Asistenciales en el Extranjero.

- Consulta ambulatoria en:

Buque «Esperanza del Mar».

Centros del ISM en el Extranjero.

Países con los que existe Convenio bilateral de asistencia sanitaria, o de no existir este Convenio, con medios propios del país.

- Evacuación sanitaria mediante:

Buque «Esperanza del Mar».

Centro Radio-Médico.

COMO SE PRESTA LA ASISTENCIA

Reconocimientos médicos previos al embarque

Conforme a lo establecido en diferentes Convenios Internacionales sobre Seguridad de la Vida Humana en la mar, el trabajador debe ser sometido con carácter periódico a distintos exámenes de salud, por medio de los cuales se garantiza que embarca en las mejores condiciones sanitarias posibles.

QUIEN TIENE DERECHO

Estos reconocimientos médicos tienen carácter gratuito y se realizan a petición de toda persona que presente la libreta de inscripción marítima. Tener el reconocimiento médico vigente es condición indispensable para poder ser enrolado como miembro de una tripulación, siendo exigida asimismo si se navega en calidad de acompañante.

Para realizar el reconocimiento médico debe dirigirse a cualquier Centro de los que se relacionan en esta guía, a fin de pedir día y hora para el mismo.

DOCUMENTACION

El día que sea citado, debe llevar consigo:

- Libreta de inscripción marítima.
- Documento de afiliación a la Seguridad Social, si lo tuviere.
- Documento nacional de identidad.

Consultas Radio-Médicas

DESDE DONDE SE REALIZAN

Se realizan, bien desde el Centro Radio-Médico, bien desde el Buque «Esperanza del Mar», bien desde Centros Asistenciales del ISM en el extranjero.

COMO

En el primer caso, la petición de la consulta puede hacerse a través de:

- Onda corta. Pidiendo la comunicación a la Estación Radio-Marítima de Pozuelo del Rey.
- Onda media. Pidiendo la comunicación a la costera nacional o extranjera más próxima al teléfono 410 34 75 de Madrid, o bien por medio de télex al número de Madrid: 43340.
- Vía satélite marcando el número 410 34 75 de Madrid.

En el caso de petición de consulta con el Buque «Esperanza del Mar»:

- Onda corta pidiendo la comunicación a la Estación Radio-Marítima de Pozuelo del Rey, siendo el indicativo del Buque: EHOA.
- Onda media, a través de las costeras de Las Palmas o Tenerife-Radio. Indicativo: EHOA.
- VHF.

A fin de efectuar las consultas radio-médicas en las mejores condiciones seguir las indicaciones siguientes:

- Solicitar la consulta radio-médica cuando tenga un problema sanitario a bordo.
- Recoger los datos y los síntomas que presente el tripulante.
- Hablar despacio y claro. Tener lápiz y papel a mano.
- Llevar el botiquín reglamentario y la Guía Sanitaria.

| D. Provincial | Localidad | Situación | Teléfono |
|------------------|---|---|----------------------|
| CADIZ | Cádiz | Casa del Mar Av. de Vigo, s/n | 23 24 05 |
| | Algeciras | Casa del Mar Av. V. del Carmen, 25-27 | 65 01 55/59 |
| | Barbate | Casa del Mar Av. Generalísimo, s/n | 43 04 25 |
| | La Línea | Casa del Mar Plaza del Sol, s/n | 76 22 86 |
| | Pto. Santa María | Casa del Mar Av. Enrique Mtnez. s/n | 85 52 61 |
| | Pto. Sanlúcar B. | Casa del Mar Av. Carrero Blanco, s/n | 36 10 56 |
| | Tarifa | Casa del Mar Calzadilla de Telles y P.º del Retiro, s/n | 68 49 62 |
| CARTAGENA | Cartagena | Casa del Mar Muelle de Alfonso XII, s/n | 50 64 58 |
| | Aguilas | Casa del Mar Explanada del Muelle | 41 12 30 |
| | Pto. de Mazarrón S. Pedro del Pinatar | Mayor, 15 Casa del Mar Lo Pagán | 59 40 02 18 09 56 |
| CASTELLO | Castelló | Casa del Mar Churruca, s/n | 22 51 08 |
| CEUTA | Ceuta | Casa del Mar Av. de España, 5 | 51 42 83 |
| GIJON | Gijón | Casa del Mar Av. Eduardo Castro, s/n | 32 69 51 |
| | Avilés | Casa del Mar Av. Conde de Guadalhorce, s/n | 56 84 92 |
| | Cudillero | Casa del Mar García de la Concha, s/n | 59 00 04 |
| | Figueras | Casa del Mar La Laguna, s/n | 64 02 50 Ext. 56 |
| | Lastres | Casa del Mar San Antonio, s/n | 85 00 38 |
| | Puerto de Vega | Casa del Mar Av. del Casino, s/n | 64 01 62 |
| | San Juan de la Arena | Casa del Mar El Muelle-Soto del Barco | 58 61 89 |
| GUIPUZCOA | Pasai de San Pedro | Casa del Mar Marinos, 1 | 39 86 40 |
| | Getaria | Casa del Mar Muelle, s/n | 83 16 53 |
| | Hondarribia | Casa del Mar Matxin de Arzu, s/n | 64 19 65 |
| | Ondarroa | Casa del Mar Lonja Zarra-Muelle | 60 34 00 |
| | Mutriku | Casa del Mar Estropalari Kalea, 52 | 83 02 38 |
| HUELVA | Huelva | Casa del Mar Av. Hispanoamérica, s/n | 25 84 11 |
| | Punta Umbría | Casa del Mar Laguna, s/n | 31 17 50 |
| | Lepe | Aracena, s/n | 38 01 25 |
| | Isla Cristina | Casa del Mar Av. F. Silva Muñoz | 33 16 98 |

| D. Provincial | Localidad | Situación | Teléfono |
|-------------------|---------------------------------------|--|-----------------------------------|
| LA CORUÑA | A Coruña | Casa del Mar Av. Ramón y Cajal, s/n | 29 80 18 |
| | Ares | Casa del Mar Av. Sav. Meneses, s/n | 48 82 00 |
| | Camariñas | Casa del Mar Real, s/n | 73 62 00 |
| | Camelle | Casa del Mar Campo de Area, s/n | 73 03 27 |
| | Cariño | Casa del Mar Av. Manuel Fraga Iribarne, 6 | 40 50 06 |
| | Cayón | Av. de Larache, s/n | 60 40 33 |
| | Cedeira | Muelle, s/n | 48 03 89 |
| | Corcubión | Casa del Mar La Viña, s/n | |
| | Corme | Casa del Mar Remedios, s/n | |
| | O Barqueiro | Casa del Mar Cruz, s/n | 41 40 00 |
| | Ferrol | M. Comellas, 13-15 | 35 79 47 |
| | O Pindo | Pindo Norte | 85 80 15 |
| | Espasante | Casa del Mar C.º del Río, s/n | Tel. a través 009 (pedir el 5) |
| | Fisterra | Casa del Mar Calafigueira | 74 02 52 |
| | Laxe | Casa del Mar Juan Soto Acota, s/n | 70 13 24 Ext. 79 |
| | Lira-Carnota | Casa del Mar | |
| | Malpica de Bergan | Pza. Villaramigo | 70 10 82 |
| | Miño | Cúrru, 45 | 78 27 55 |
| | Muxia | Casa del Mar Virgen de la Barca | 74 22 82 |
| | Mugardos | Av. Gral. Franco, 1 | 47 00 77 |
| Noia | Gral. Franco, s/n | 82 11 20 | |
| Portosin | Muelle pesquero, s/n | 85 30 14 | |
| Pontedeume | Casa del Mar Av. Saav. Manese, s/n | 43 00 25 | |
| Porto do Son | Casa del Mar Atalaya, s/n | 85 32 50 | |
| Sada | Casa del Mar Av. del Puerto, s/n | 62 00 26 | |
| Mera | Casa del Mar | | |
| LAS PALMAS | Las Palmas | Casa del Mar León y Castilla, 420 | 27 06 08 |
| | Corralejo | Casa del Mar Crucero Baleares, s/n | 86 61 43 |
| | Morro-Jable | Casa del Mar Av. del Mar, s/n | 87 61 91 |
| | La Graciosa | Caleta del Sebo | |
| | Gran Tarajal | Casa del Mar Av. Paco Hierro, s/n | |
| Arguineguin | Pza. de los Túnidos, s/n | | |
| LUGO | Celeiro | Casa del Mar Av. Ramón Canosa, s/n | 56 15 61 |
| | San Ciprián | Muelle, s/n | 59 40 03 |
| | Foz | Casa del Mar Ribera, s/n | 14 00 04 |
| | Burela | Casa del Mar Rosalía de Castro | 58 03 31 |



Banco de datos informatizado

Todos los reconocimientos médicos y consultas radio-médicas son introducidos en una red informática que permite acceder rápidamente a los antecedentes clínicos del tripulante, lo que da una mayor agilidad y eficacia a la hora de realizar tanto un reconocimiento médico como una consulta radio-médica a bordo.

Consulta ambulatoria y hospitalizaciones

DONDE SE RECIBE LA ASISTENCIA

Este tipo de asistencia se presta:

— En el Buque «Esperanza del Mar», cuando así lo indique el facultativo del barco, después de una consulta radio-médica previa, o bien a iniciativa del propio barco que vaya al encuentro del «Esperanza del Mar». Para prestar esta asistencia, el Buque «Esperanza del Mar» cuenta con personal facultativo, medios de diagnóstico y 15 camas de internamiento.

— En los Centros del extranjero. El ISM, en el esfuerzo de proporcionar cobertura sanitaria a los trabajadores en zonas alejadas de su país, dispone de Centros Asistenciales en los caladeros donde trabaja un contingente elevado de tripulantes españoles. La relación de estos Centros se señala en la página 46 de esta Guía.

La asistencia ambulatoria es prestada por un facultativo de nacionalidad española integrado en el Programa de Medicina Marítima. A estos Centros tendrán acceso los tripulantes españoles y los extranjeros enrolados en barcos españoles que así lo acrediten, para lo cual deben presentar la libreta de inscripción marítima, donde así conste o, en su defecto, una nota de presentación del Capitán del buque.

En el caso de que fuera necesaria una hospitalización, se efectuará en los Centros hospitalarios del país con la supervisión del facultativo del ISM.

Si en el país donde se produzca la contingencia el ISM no dispone de cobertura sanitaria propia, el trabajador deberá acudir a los medios sanitarios propios del lugar en donde se encuentre y solicitar a su regreso al ISM el reintegro de los gastos ocasionados en la forma que se indica en esta Guía.

Evacuaciones sanitarias

Las evacuaciones sanitarias se realizan a través de:

— Buque «Esperanza del Mar» cuando después de una atención sanitaria considera conveniente evacuar al tripulante a tierra, en cuyo caso el propio buque podrá llevarlo a puerto o solicitar ayuda a los helicópteros del SAR.

— Centro Radio-Médico. El facultativo que atiende la consulta puede, si lo considera necesario aconsejar la evacuación a tierra del tripulante, para lo cual prestará todo el apoyo de los medios a su alcance, sirviendo de enlace con la estación costera, pidiendo al SAR el envío de un helicóptero o indicando al buque cuál es el puerto que en su opinión puede prestarle mejor atención médica.

QUIEN PUEDE SOLICITARLAS

Reintegros de gastos en el extranjero

El ISM abona a las empresas el importe de los gastos que les haya ocasionado la asistencia sanitaria de su tripulante en el extranjero, procedentes de enfermedad común y de accidentes de trabajo, cuando dicha contingencia esté asegurada en el propio Instituto.

Para el reintegro por parte del ISM de los gastos de asistencia sanitaria en el extranjero a las empresas que los han asumido, deberán éstas formular solicitud en la que conste:

- Nombre o razón social de la empresa que la formula.
- Número de inscripción de la misma en la Seguridad Social del Mar.
- Nombre del barco, matrícula, folio y número.

DOCUMENTACION

— Relación con nombre y apellido de cada uno de los tripulantes que recibieron asistencia sanitaria en el extranjero, con indicación del puerto donde ésta tuvo lugar.

— Número de afiliación a la Seguridad Social de cada uno de los tripulantes atendidos y categoría profesional de los mismos.

— Fotocopia autenticada de la libreta de inscripción marítima en la que figure la condición de apto para el trabajo en el momento de recibir la asistencia.

— Informe médico en el que se justifique la asistencia recibida.

| D. Provincial | Localidad | Situación | Teléfono | |
|---------------------------|----------------------------|--|-------------------------------------|----------|
| MADRID | Madrid | Gaztambide, 85 | 442 64 34 442 68 23 441 39 83 | |
| | MALAGA | Motril | Casa del Mar Julio Moreno, 80 | 60 24 62 |
| | | Torre del Mar | Casa del Mar Infante, s/n | 54 14 50 |
| STA. CRUZ TENERIFE | Málaga | Av. Manuel Agustín Heredia, 35 | 21 34 86 | |
| | Fuengirola | Miguel Marqués, s/n | 47 66 95 | |
| | Estepona | Casa del Mar Cristóbal Colón, 20 | 80 13 08 | |
| | Sabinillas | Casa del Mar Bda. S. Luis de Sabinillas | 89 02 95 | |
| | Sta. Cruz T. | Casa del Mar Av. de Anaga, s/n | 27 11 50 | |
| SANTANDER | Icod de los Vinos | Casa del Mar Playa de S. Marcos | 81 08 48 | |
| | Los Cristianos | Casa del Mar Puerto | 79 00 44 | |
| | Tazacorte | Casa del Mar Puerto Tazacorte | 48 01 61 | |
| | La Restinga | Casa del Mar | | |
| | San Vicente de la Barquera | Casa del Mar Alta, s/n | | |
| SEVILLA | Santander | Casa del Mar Av. Sotileza, s/n | 21 20 97 | |
| | Santoña | Casa del Mar Méndez Núñez, 3 | 66 06 50 | |
| | Laredo | Casa del Mar Espíritu Santo, s/n | 60 75 58 | |
| | Colindres | Casa del Mar Sainz Esquerria, s/n | | |
| | Castro Urdiales | Casa del Mar Ardigales, s/n | 86 34 24 | |
| SEVILLA | Sevilla | Fernando IV, 1 | 27 80 03 | |
| TARRAGONA | Sant Carles de la Ràpita | Casa del Mar Explanada del Muelle, s/n | 74 01 56 | |
| | Cambrils | Casa del Mar Rambla Jaime I, s/n | 36 01 75 | |
| | Calafell | Jaime Jané, s/n | 66 26 24 | |
| | L'Ametlla de Mar | Casa del Mar Av. Alcalde José Pijuán, s/n | 43 61 73 | |
| VALENCIA | Tarragona (*) | Casa del Mar Fco. Bastos, s/n | 21 03 87 | |
| | València | Casa del Mar Av. del Puerto, 296 | 367 69 20 | |
| VIGO | Gandía | Pza. del Mediterráneo, 6 | 284 16 18 | |
| | A Guarda | Colón, 16 | 61 00 50 | |
| | Baiona | Casa del Mar Álvarez Berreiro | 35 57 15 | |

(*) Aún no ha entrado en funcionamiento.

| D. Provincial | Localidad | Situación | Teléfono |
|------------------------------|-------------------------|---|----------------------|
| D. Provincial | Panxón | Casa del Mar Dunas de Gaifar, Bayona, 12 | 36 50 42 |
| | Vigo | Casa del Mar Av. de Orillamar, s/n | 29 09 50 |
| | Redondela | Casa del Mar Marisma de Santa Margarita | 40 07 00 |
| | Marín | Casa del Mar Ezequiel Massoni, s/n | 82 26 00 |
| | Moaña | Casa del Mar Concepción Arenal, s/n | 31 17 33 |
| | Cangas | Casa del Mar Méndez Núñez, s/n | 30 03 04 |
| | Combarro | La Pinela, 2 | |
| | Aldan | Hío-Vilariño | |
| | Bueu | Casa del Mar Av. de Montero Ríos, s/n | 32 00 25 |
| | Raxó | Casa del Pescador | |
| | Sanxenxo | Progreso, 59 | 72 10 01 |
| | Portonovo | Rafael Picio, s/n | 84 58 92 |
| Pontevedra | Mollabao | | |
| VILLA- GARCIA DE AROSA | Vilagarcía de Arousa | Casa del Mar Av. de la Marina, s/n | 50 05 71 |
| | O Grove | Casa del Mar Montedávila, s/n | 73 00 79 |
| | Cambados | Casa del Mar Muelle de Cambados, s/n | 54 22 41 |
| | Vilaxoan | Villajuán-Villagarcía | 50 09 24 |
| | Carril | Carril-Villagarcía | 50 17 00 |
| | Rianxo | Casa del Mar Nueva apertura | 26 05 87 |
| | Boiro | Casa del Mar Playa Jardín | 84 52 01 |
| | Povoa de Caramiñal | Casa del Mar Calvo Sotelo, 27 | |
| | Sta. Uxía De Riveira | Av. José Antonio, 22 | 87 05 40 |
| | Corrubedo (*) | | |
| VIZCAYA | Vilanova de Arousa | Cofradía de pescadores Isla de Arosa | 55 41 13 55 13 06 |
| | Illa de Arousa | | |
| VIZCAYA | Bilbo | V. de Begoña, 32 | 424 47 75 |
| | Bermio | Casa del Mar Arrantzalen Kofradi Kalea, 1 | 688 29 04 |
| | Elantxobe | Casa del Mar Puerto, s/n | 655 52 36 |
| | Lekeitio | Casa del Mar Av. Conde de Urquijo, 14-16 | 684 20 06 |
| | Ondárroa | Casa del Mar Itubarri, s/n | 683 16 58 |

(*) En construcción.



PRESTACIONES

Los gastos que el ISM viene obligado a reintegrar son, concretamente, los siguientes:

- Gastos médicos.
- Gastos de Hospitalización.
- Gastos de estancia por tratamiento ambulatorio.
- Gastos de farmacia.
- Gastos de repatriación, reintegrándose también los gastos del sanitario acompañante, en el caso de que el facultativo dispusiera que el enfermo necesita de dicho sanitario para trasladarle, habida cuenta de su estado físico.

IMPORTANTE: La libreta de inscripción marítima, con el reconocimiento médico en vigor, es documento indispensable para recibir la asistencia.

OTRAS PRESTACIONES

Dentro de los objetivos del Servicio de Medicina Marítima no se contemplan solamente las prestaciones de asistencia sanitaria, sino también todas aquellas acciones encaminadas a prevenir la enfermedad y a mantener y mejorar la salud de los tripulantes, tanto bajo el punto de vista de la enfermedad como de la prevención de accidentes. Para ello, los Centros de Medicina Marítima llevan a cabo una labor de vital importancia, cual es el desarrollo de cursos de **Educación Sanitaria** para profesionales de la Mar y **campañas de prevención** de enfermedades y accidentes de trabajo.

A fin de que sirva de ayuda en casos de urgencia y para poner en práctica las orientaciones terapéuticas recibidas a través de las consultas radio-médicas, el Servicio de Medicina Marítima edita **La Guía Sanitaria a bordo** que se distribuye gratuitamente a todos los barcos de la zona.

El Servicio proporciona, asimismo, ayudas grabables para la adquisición y reposición de **botiquines e inspección de balsas**. Para solicitar esta ayuda el armador debe dirigirse a su correspondiente Dirección Provincial.

En el afán de conseguir una mejor cobertura sanitaria de las tripulaciones, el Servicio de Medicina Marítima no sólo presta apoyo en las evacuaciones a puerto de los trabajadores que así lo precisen, sino que en el caso de que tengan que ser repatriados, se les proporciona la cobertura sanitaria que puedan necesitar, bien por parte de los facultativos del ISM en los Centros del extranjero o del Centro Coordinador de Medicina Marítima.

Al objeto de atender situaciones de demanda social de tripulaciones españolas en el extranjero en los casos de abandono y en otras situaciones de emergencia social, el ISM ha puesto en marcha un centro de repatriaciones con el cual se puede contactar a través del teléfono 410 77 77 y del télex 43340 de Madrid.

DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTE

DERECHOS

Toda persona tiene los siguientes derechos reconocidos en la vigente Ley General de Sanidad respecto a las distintas Administraciones Públicas sanitarias:

- a) Al respeto a su personalidad, dignidad humana e intimidad, sin que pueda ser discriminado por razones de raza, de tipo social, de sexo, moral, económico, ideológico, político o sindical.
- b) A la información sobre los servicios sanitarios a que puede acceder y sobre los requisitos necesarios para su uso.
- c) A la confidencialidad de toda la información relacionada con su proceso y con su estancia en instituciones sanitarias públicas y privadas que colaboren con el sistema público.
- d) A ser advertido de si los procedimientos de

pronóstico, diagnóstico y terapéuticos que se le apliquen pueden ser utilizados en función de un proyecto docente o de investigación, que, en ningún caso, podrá comportar peligro adicional para su salud. En todo caso será imprescindible la previa autorización y por escrito del paciente y la aceptación por parte del médico y de la Dirección del correspondiente Centro Sanitario.

e) A que se le dé en términos comprensibles, a él y a sus familiares o allegados, información completa y continuada, verbal y escrita, sobre su proceso, incluyendo diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento.

f) A la libre elección entre las opciones que le presente el responsable médico de su caso, siendo preciso el previo consentimiento escrito del usuario para la realización de cualquier intervención, excepto en los siguientes casos:

- Cuando la no intervención suponga un riesgo para la salud pública.
- Cuando no esté capacitado para tomar decisiones, en cuyo caso, el derecho corresponderá a sus familiares o personas a él allegadas.
- Cuando la urgencia no permita demoras por poderse ocasionar lesiones irreversibles o existir peligro de fallecimiento.
- g) A que se le asigne un médico, cuyo nombre se le dará a conocer, que será su interlocutor principal con el equipo asistencial. En caso de ausencia, otro facultativo del equipo asumirá tal responsabilidad.
- h) A que se le extienda certificado acreditativo de su estado de salud, cuando su exigencia se establezca por una disposición legal o reglamentaria.
- i) A negarse al tratamiento, excepto en los casos señalados en el apartado f; debiendo, para ello, solicitar el alta voluntaria, en los términos que se-

ñala el apartado d) correspondiente a deberes del paciente.

j) A que quede constancia por escrito de todo su proceso. Al finalizar la estancia del usuario en una institución hospitalaria, el paciente, familiar o persona a él allegada recibirá su Informe de Alta.

k) A utilizar las vías de reclamación y de propuesta de sugerencias en los plazos previstos. En uno u otro caso deberá recibir respuesta por escrito en los plazos que reglamentariamente se establezcan.

l) Respetando el peculiar régimen económico de cada servicio sanitario, los derechos contemplados en los apartados a, c, d, e, f, g, i, k de este artículo serán ejercidos también con respecto a los servicios sanitarios privados.

DEBERES

Los deberes de los ciudadanos con las instituciones y organismos del sistema sanitario son:

- a) Cumplir las prescripciones generales de naturaleza sanitaria comunes a toda la población, así como las específicas determinadas por los Servicios Sanitarios.
- b) Cuidar las instalaciones y colaborar en el mantenimiento de la habitabilidad de las Instituciones Sanitarias.
- c) Responsabilizarse del uso adecuado de las prestaciones ofrecidas por el sistema sanitario, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de servicios, procedimientos de baja laboral o incapacidad permanente y prestaciones terapéuticas y sociales.
- d) Firmar el documento de alta voluntaria en los casos de no aceptación del tratamiento. De negarse a ello la Dirección del correspondiente Centro Sanitario, a propuesta del facultativo encargado del caso, podrá dar el alta.

CENTROS ASISTENCIALES DE MEDICINA MARITIMA

Centros Provinciales de Sanidad Marítima

Dirección Provincial de ALICANTE. Dirección Provincial de ALMERIA (*). Dirección Provincial de BALEARES. Dirección Provincial de BARCELONA. Dirección Provincial de BILBAO. Dirección Provincial de CADIZ. Dirección Local de BARBATE (*). Dirección Local de ALGECIRAS (*). Dirección Provincial de CAPTAVENA (*). Dirección Provincial de CASTELLON (*). Dirección Provincial de GIJON. Dirección Local de AVILES (*). Dirección Provincial de GUIPUZCOA. Dirección Provincial de HUELVA. Dirección Provincial de LA CORUÑA. Subdirección Provincial de EL FERROL (*). Dirección Local de NOIA (*). Dirección Provincial de LAS PALMAS. Dirección Provincial de LUGO-BURELA. Dirección Provincial de MADRID (*). Dirección Provincial de MALAGA. Dirección Provincial de SANTANDER. Dirección Provincial de TARRAGONA (*). Dirección Provincial de TENERIFE. Dirección Provincial de VALENCIA. Dirección Provincial de VIGO. Dirección Provincial de VILLAGARCIA DE AROSA. Dirección Local de SANTA EUGENIA DE RIVEIRA (*).

(*) Próxima entrada en funcionamiento.

Centro Radio-Médico

Radiotelefonía: onda corta a través de Pozuelo del Rey, onda media a través de costeras nacionales.
Radiotelegrafía: a través de Aranjuez-Radio.
Conexión directa (91) 410 34 75 - Télex 43340 GRM E.
Centro Coordinador de Sanidad Marítima: Tel. (91) 410 35 48 - Télex 43340.
Unidad de repatriaciones. Tel. (91) 410 77 77 - Télex 43340.

Buque «Esperanza del Mar»

Radiotelegrafía: a través de Aranjuez-Radio.
Radiotelefonía: EHOA.

Centros en el Extranjero

- St. Pierre et Miquelón (Francia-Terranova). Tel. 41 21 32 - Télex 0204/914451.
- St. John's (Canadá). Tel. 754 00 77.
- Nouadhibou (Mauritania). Tel. 2183 Télex 441.
- Dakar (Senegal). Tel. 21 35 13 - Télex 451.
- Walvis Bay (Sudáfrica). Tel. 4155 - Télex 0908/792.
- Luanda (Angola). Tel. 37 19 52 - Télex 3332.
- Mahé (Seychelles). Tel. 241 57 - Télex 2381.

AUTOPULIMENTANTES para PESQUEROS



MAS de 100 buques
españoles lo confirman



El desgaste controlado durante
el servicio, proporciona ausencia
de incrustación a lo largo del
período deseado.



Hempel's Antifouling NAUTIC* 7673-7674

* Marca
registrada
por el
GRUPO HEMPEL

Pinturas Hempel, S.A.

Dirección postal: Apartado de Correos 1559 - 08080 BARCELONA
TELÉFONO (93) 725 05 00 - TELEX 52.754 hempe - TELEFAX (93) 7266144

PAISES DEL MUNDO

BULGAR





Situada en la zona central de la península balcánica, Bulgaria no tiene la suerte de poseer grandes recursos de agua: sus ríos y lagos son escasos y poco caudalosos. Sin embargo, el país tiene dos límites naturales: la frontera norte es la orilla inferior del Danubio a lo largo de 470 kilómetros, y la oriental coincide con el litoral del Mar Negro durante 378 kilómetros. Ambos factores, obviamente, condicionan la producción pesquera nacional.

LA actividad pesquera búlgara puede dividirse en tres apartados: pesca oceánica, del Mar Negro y fluvial. La primera se inició en el año 1964 y en el siguiente fueron capturadas 10.000 toneladas. La empresa estatal «Pesca Oceánica» dispone de varias decenas de buques pesqueros y barcos de transporte frigorífico, con alto nivel de automatización y que faenan en períodos de seis a ocho meses. Su actividad se reparte entre los océanos Atlántico, Indico y Pacífico, dedicándose principalmente a caballa, sardina y otras especies muy apreciadas. Al introducirse la zona económica de las 200 millas, las posibilidades de pesca libre están muy limitadas. A pesar de ello, la pesca oceánica búlgara sigue desarrollándose con éxito gracias a su participación en sociedades mixtas y a las licencias pesqueras, al margen de la firma de convenios y protocolos internacionales. La citada empresa «Pesca Oceánica» trabaja en cooperación con la industria pesquera de la Unión Soviética y colabora con la República Democrática Alemana, Polo-

nia y Rumanía, entre otros países.

En el Mar Negro destaca la gran diversidad de especies, pues, hasta ahora, han sido detectadas 164 clases de peces, la mayoría de los cuales se reproducen y alimentan en el propio mar, con excepción de caballa, bonito y boquerón. Hasta que, en 1964, se creó la flota oceánica, estas aguas eran la principal fuente de pesca búlgara. La flota del Mar Negro ha aumentado su volumen de pesca en 4.000 toneladas, en tan sólo veinte años. Durante este período, la infraestructura de la industria pesquera estatal fue totalmente renovada, lo que le permite disponer de barcos de exploración, de pesca de bajura y de explotación. Gracias a los nuevos buques tipo «Báltica», provenientes de la Unión Soviética, se lleva a cabo una pesca intensiva durante todo el año. Los mayores éxitos de las viejas embarcaciones de madera oscilaban entre las 150 y las 200 toneladas de pescado; hoy, las modernas unidades llegan hasta las 1.000 toneladas al año.

La parte negativa de este proceso es que el aumento de la infraestructura pesquera en el Mar Negro coincidió con la disminución de las reservas de algunas especies de peces muy demandadas. Es significativa la desaparición de la caballa en las costas búlgaras, lo que se vincula a su reducida área de reproducción: el mar de Mármara, y a la destrucción de sus bancos a causa de los super-bancos de otras especies. La intensa contaminación del Mediterráneo y el incremento de la pesca anual en la zona influyen también negativamente. A motivos similares se debe la merma del bonito, cuya pesca en el litoral búlgaro últimamente es casi simbólica. Es preocupante, igualmente, la disminución de las reservas de rodaballo, a raíz de lo cual se discute la total prohibición de pescarlo, hasta que se recupere su presencia anterior.

Ahora, los pescadores del Mar Negro salen a la busca de jurel, boquerón, sábalo y, en cantidades menores, pescan

«La costa de Bulgaria se presta más al turismo que a la pesca u otras actividades marítimas. Con todo, la producción es notable.»

también esturión, tiburón, gobio y mújol.

Considerables problemas plantea el empobrecimiento de la variedad de especies, unido a la explotación de especies de pequeño tamaño y frágil con-

sistencia, de difícil conservación. Por consiguiente, paralelamente a la pesca industrial de alta mar con barcos modernos, fue necesario montar un complicado sistema de conservación y transporte del pescado, para transformarlo luego en productos de alta calidad.

De importancia relativa puede considerarse la pesca fluvial, con un volumen medio de capturas que alcanza las 1.000 toneladas al año. En el Danubio y sus pantanos ribereños habitan diversas clases de peces, como esturión, esturión blanco, carpa y otros.

Una nueva expectativa del aprovechamiento de los recursos biológicos del mar la constituye el fomento de los cultivos marinos. No obstante, la morfología de la costa búlgara se presta más al turismo que a la pesca u otras actividades. La única producción tradicional es

la de variedades de mújol para su cría en instalaciones de invierno, con una capacidad para tres millones de alevines, y se estudian posibilidades para importar algunas especies desconocidas en el Mar Negro.

Con todo, lo más sobresaliente es el cultivo de mejillones, que se ha desarrollado íntensamente, alcanzando una calidad equiparable con el resto de Europa. Se está implantando una tecnología industrial con base biotécnica, además de un sistema búlgaro resistente al reflujo, tanto para los mejillones cultivados como para la actividad marítima y tecnológica. Ha sido diseñado también un complejo de procesamiento de pescado, con tecnología propia. Todo ello convierte a Bulgaria en un país de vanguardia en el cultivo de mejillones, alcanzando un rendimiento de 500 a 600 kilos por hectárea de superficie marina, lo cual significa que se obtienen 100 kilos por hectárea. Para el cultivo de mitílidos se gasta 15 veces menos combustible que en la pesca de altura, y cinco menos que en la de bajura que se realiza en el Mar Negro. Por último, cabe destacar que también se lleva a cabo un sofisticado procedimiento para fabricar conservas de mejillones y migas de mejillón congeladas de alta calidad.

Importancia creciente tiene la industria conservera en Bulgaria. En la ciudad de Burgas fue construido un moderno complejo pesquero que produce cada año 15.000 toneladas de conservas. Además de abastecer el mercado nacional, se exportan a numerosos países (Austria, Grecia, Italia, Irán, Libia, Malta y otros) conservas de pescado de alta calidad y gran variedad. Son productos nuevos la caballa sin espinas en aceite vegetal, caballa en salsa picante, sardina en aceite vegetal, arenque en salsa de tomate picante, pescado en su salsa y conservas dietéticas. Aumenta la producción de ensaladas de pescado escabechadas con bajo contenido de sal, y también «delicatessen», como filetes, anchoas y productos aromatizados, entre otros.

Todo este panorama ha convertido a Bulgaria en un país considerado de vanguardia en



motores marinos Caterpillar beneficios asegurados



DURANTE 3 AÑOS O 6.000 HORAS

Mediante contrato*



- **GARANTIA AMPLIADA DEL MOTOR O GRUPO MARINO.**

Cubre la reparación o sustitución de piezas y la mano de obra necesaria cuando presenten defectos de materiales o fabricación.

- **GARANTIA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO.**

Un plazo máximo de 72 horas en las reparaciones. En caso contrario recibirá una cantidad en pesetas por día de retraso en la reparación del motor averiado.

- **GARANTIA DE DISPONIBILIDAD DE PIEZAS.**
Un plazo máximo de 72 horas en la obtención del repuesto. Si Finanzauto lo suministrara fuera de dicho plazo, al cliente le resultará totalmente gratis.



(F-13-87)



Central: Arturo Soria, 125
Tels. (91) 413 00 13 - 413 90 12
28043 Madrid

BASES

ARGANDA TENERIFE
BARCELONA LAS PALMAS
VALENCIA ZARAGOZA
SEVILLA MALAGA
BILBAO LA CORUÑA
OVIEDO

SUB-BASES

LERIDA
PALMA DE
MALLORCA
PONFERRADA

AGENTES

BARBATE FIGUERAS
BENICARLO HUELVA
BURELA MARBELLA
CEDEIRA RIVEIRA
CUDILLERO SAN CARLOS
DE LA RAPITA

* Infórmese en su Base de las condiciones de esta garantía

CATERPILLAR, CAT y son marcas registradas de Caterpillar Inc.

PAISES DEL MUNDO

todo el mundo por la experiencia que está realizando en conservas, la mecanización introducida para ello, lo mismo que el procesamiento mecanizado de variedades de pescado de pequeño tamaño, secos y ahumados. Un reto de la industria conservera búlgara es alcanzar una calidad paralela a la del contenido en lo que respecta al diseño de los envases.

Pasando a la exposición de la marina mercante búlgara, el primer dato de interés es su importancia, mayor de la que, en principio, podría corresponder a las características del país. Relevancia especial en este apartado tiene el tráfico fluvial por el Danubio, que es navegable desde la ciudad de Ulm (Alemania Federal) hasta su desembocadura, a lo largo de 2.640 kilómetros. La navegación por este río fue reglamentada por un convenio en 1948, en virtud del cual el tránsito es libre para los ciudadanos, el comercio, los barcos y las mercancías de todos los

países, con utilización equitativa de los puertos e igualdad de aranceles y de las condiciones del tráfico mercante. Lógicamente, Bulgaria es uno de los países que firmó este tratado.

En el sistema de transportes fluvial y marítimo búlgaro trabajan alrededor de 20.000 personas. El tonelaje tan sólo de las embarcaciones de transporte fluvial asciende a 350.000 toneladas, mientras que la capacidad de carga de la flota marítima es bastante mayor: 1,8 millones de toneladas.

«Flota fluvial búlgara», con sede en la ciudad de Ruse, es el nombre de la sociedad naviera que se encarga de la organización del transporte fluvial. Y el marítimo es administrado por la naviera «Flota marítima búlgara» (Navy-Bulgar), domiciliada en Varna, e independiente de la anterior empresa que, por otra parte, cuenta con unas 300 barcazas y barcos remolcadores. Además, los

«cohetes» expresos atienden toda la ribera búlgara del Danubio, desde Vidin hasta Silistra, cubriendo así las necesidades del transporte de pasajeros. A ello hay que añadir que la sociedad «Balkantourist» posee dos barcos de pasajeros perfectamente equipados, que cubren las demandas del turismo internacional.

Ciento cincuenta barcos de pasajeros y de carga integran la infraestructura de la «Flota marítima búlgara», lo que le permite cubrir 11 rutas. Desde hace tres años funciona el sistema de contenedores «Bulkon», para el itinerario del Mar



En el Mar Negro es considerable la variedad de especies disponibles. Las autoridades búlgaras prestan creciente atención a sus posibilidades económicas.

Negro a Europa Occidental. Los buques que transportan contenedores zarpan del puerto de Varna con destino a distintos puntos y países.

En el conjunto del mercado de fletamento internacional, la flota de Bulgaria goza de una posición consolidada, por ser no sólo considerable sino, además, estar dotada de buena infraestructura, por lo que muchos países requieren los servicios búlgaros para el transporte de cargas en sus buques de gran tonelaje.

Parte de estos barcos están especialmente acondicionados para cargas a granel: cereales, minerales, concentrados y abonos químicos, entre otras, y circulan por todas las rutas comerciales internacionales. Países como Gran Bretaña, República Federal Alemana y Francia son clientes de los búlgaros. Y esta relación se extiende también a importantes multinacionales occidentales.

Asimismo, Bulgaria posee buques destinados al transporte de petróleo y sus derivados,

para atender las necesidades nacionales, que cubren la ruta Mar Negro-Mediterráneo, así como para realizar un importante transporte automovilístico internacional.

En 1987, a la flota búlgara se sumaron cuatro barcos especiales, construidos en astilleros españoles: «Varna», «Burgas», «Dobrudzha» y «Tracia»; dos de ellos son portacontenedores y los otros dos se emplean en fines distintos, según las conveniencias del momento.

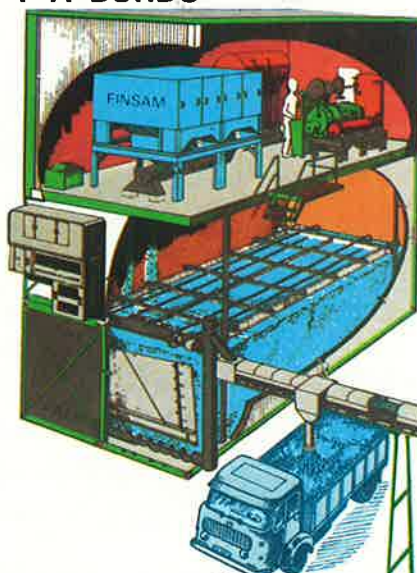
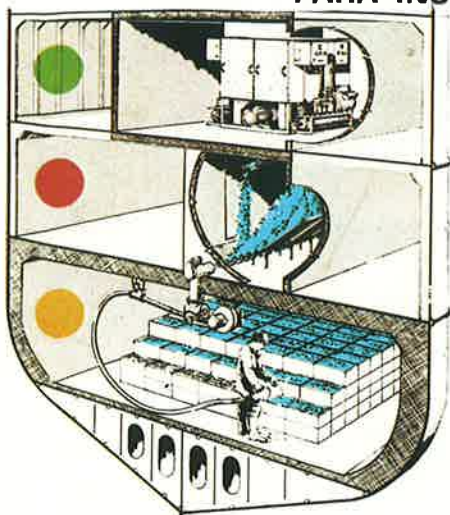
Además de las empresas fluviales y marítimas mencionadas, fue creada la sociedad «Interlighter», ubicada en Budapest y asesorada por «Navegación danubiana soviética», que posee barcazas y contenedores que transportan cargas por el río Danubio; la empresa «Navegación fluvial búlgara» es accionista de la mencionada sociedad. Según las estadísticas realizadas entre 1980 y 1985, por los puertos de Bulgaria han transitado 160 millones de toneladas de mercancías. A través de estos puertos se realiza el 80 por 100 del intercambio comercial exterior del país.

Doce barcos de alas, tipo «Cometa», y otros cinco tipo «Hidrobús» conducen a los pasajeros por la costa búlgara del Mar Negro. Los primeros recorren la distancia entre Varna, Nesebar, Pomorie, Burgas y Sozopol, mientras que los «Hidrobús» se ocupan de las rutas intermedias. ■

Carlos GONZALEZ DEL PIE
María Antonia F. SAINZ



FABRICAS DE HIELO CONTENERIZADAS PARA INSTALACION EN TIERRA Y A BORDO



HIELO
GLASHCON



INGENIERIA DEL FRIO. PROYECTOS E INSTALACIONES FRIGORIFICAS EN:

- BUQUES: Gambuzas • Bodegas para productos frescos • Bodegas para productos congelados • Congelación por túnel, salmuera, armarios de placas • Aire acondicionado.
- OBRAS LLAVE EN MANO: Proyectos e instalaciones • Complejos frigoríficos • Almacenes frigoríficos • Fábricas de hielo.
- TIERRA: Complejos frigoríficos • Cámaras frigoríficas de 0°C a -30°C • Túneles de congelación • Tanques de congelación • Túneles de congelación en continuo.
- FABRICAS DE HIELO: Obra civil, proyecto a medida • Módulos standard containerizados • Capacidades de producción de 2 Tm/día a 250 Tm/día • Almacenamiento de hielo en silos de 6 Tm. a 500 Tm.

IMPLANTACIONES FRIGORIFICAS ESPECIALES S.A.

FABRICA: UGALDETXO · INDUSTRIALDEA, 7 · OYARZUN (GUIPUZCOA) · ESPAÑA · TEL: (943) 49 10 85 · TELEFAX 491754

CONTENEMAR S.A.

VELAZQUEZ, 150. Madrid 28002. Tel. 262 57 00 . Télex 22225 y 23823

Transporte de mercancías
en contenedores desde
la Península a las Islas Canarias
Modalidad puerta a puerta



DELEGACIONES

BILBAO

Berastegui, 5 - 2.º D
Tlf. 423 28 93/4/5/6
Telex:

OVIEDO

Melquiades Alvarez, 20 - 4.º A
Tlf.: 22 02 28 - 22 02 50
Telx: 84365

VIGO

Concepción Arenal, 8
Tlf.: 43 38 38 - 43 37 77
Telex: 83114

AGENCIAS

TERMISUR EUROCARGO, S.A.
Ctra. de Andalucía, Km. 11,300
Tlf.: (91) 796 26 62 - 796 26 66
Telex: 42161
MADRID

TERMISUR EUROCARGO, S.A.
Muelle del Centenario, s/n.
Tlf.: 45 04 87 - 45 09 50
SEVILLA

CANARIA MARITIMA DE
CONSIGNACIONES, S.A.
Presidente Alvear, 52
Tlf.: 27 41 00 / 04 / 08
Telex: 95228
LAS P. DE G. CANARIA

TINERFEÑA MARITIMA DE
CONSIGNACIONES, S.A.
Francisco La Roche, 1 y 2
Tlf.: 27 43 12 - 27 43 08
Telex: 92261
TENERIFE

CANARIA MARITIMA DE
CONSIGNACIONES, S.A.
Quiroga, 6.
Tlf.: 81 13 80 - 81 69 15
ARRECIFE DE LANZAROTE

LA NAO IBERBOX, S.A.
Pl. de Galicia, 2 - 1.º D
Tlf.: 12 41 33
Telex: 63828
ALICANTE

MARCARGO, S.A.
Dr. J.J. Dominé, 18
Tlf.: 367 69 58 - 367 45 50
Telex: 64700
VALENCIA

CIA. BARCELONESA DE
CONSIGNACIONES, S.A.
Muelle de Lepanto, s/n.
Tlf.: 332 28 58 - 332 25 16
Telex: 51583
BARCELONA

ISCOMAR, S.A.
Prolongación Muelle Adosado, s/n
Tlf.: 72 66 70
Telex: 68683
PALMA DE MALLORCA

Una Pintura Maestra

Con soluciones anticorrosivas que protegen
A fondo.

Y productos antiincrustantes y de acabado de alta tecnología
para cubrir bien
En superficie.

Color y protección navegan juntos en una mano de pintura.
Una pintura maestra que permanece.
Obra de GLASURIT.



La que más pinta en Europa.

Sede Social:
Embajadores, 225-233
Tels. (91) 239 96 00 - 468 11 00
Telex: 46.194 GLA-E
Telefax: 2276-323
28045 Madrid

Fábrica:
Polígono del Henares
Tels. (911) 21 17 00 - 21 30 23
Telex: 49.642 GLG-E
19004 Guadalajara



El Grupo Asociado compuesto por el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales acaba de poner en marcha un conjunto de actuaciones destinadas a apoyar financieramente las

DINERO PARA EL MAR

actividades del sector pesquero. Gracias a un convenio firmado entre el BCA y el FROM, son tres las líneas de crédito que han quedado abiertas y a disposición de los productores de la pesca.

El grupo Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales ha iniciado una nueva política de cara al sector pesquero. El tradicional alejamiento respecto a los hombres del mar está siendo sustituido por una serie de líneas de colaboración para que

el grupo asociado BCA-Cajas Rurales esté abierto, sin excepciones, a todo el sector primario. Este ha sido uno de los objetivos marcados por el nuevo presidente, Luis García de Blas.

Hasta un pasado muy reciente, a la hora de trasladar el

crédito oficial hacia los sectores primarios, el Banco de Crédito Agrícola se encargaba de las actuaciones en el campo, mientras que los dineros para el sector pesquero encontraban su cauce fundamentalmente a través del Crédito Social Pesquero, y por medio del

Banco de Crédito Industrial para las mayores inversiones en materia de flota.

Este panorama de separación de actuaciones entre entidades financieras se ha ido superando progresivamente durante los últimos años. En unos casos y, pasando compe-

tencias en esta materia al Banco de Crédito Agrícola, como es el caso de la acuicultura. En otros, se mantenía la posibilidad de una duplicidad de entidades en función de las disponibilidades crediticias.

Tras la constitución del Grupo asociado BCA-Cajas Rurales, con lo que ello supuso de mayor cobertura en todo el territorio nacional, con más de 2.500 oficinas, los responsables de la entidad consideraron la posibilidad de lograr una mayor implantación en toda la costa y, especialmente, en el sector pesquero. Durante los últimos meses, prácticamente desde su nombramiento como nuevo presidente del BCA, Luis García de Blas ha tratado de llevar a la práctica sus viejos proyectos para acercar el crédito al conjunto del sector pesquero. En esta línea, su grupo mantuvo contactos con los responsables de la Secretaría General de Pesca para que el BCA estuviera presente en todas las disposiciones emanadas de cara a la modernización y reconversión de la flota.

Esta posición, orientada a llevar la financiación oficial al mar, ha quedado plasmada ya en un primer convenio, suscrito el pasado verano, entre el presidente del BCA y el presidente del FROM, Javier Varona. Ambas partes coincidieron en sus deseos de poner en marcha líneas preferentes de créditos para productores pesqueros, asociados con el fin de facilitar la explotación comercial y conseguir una mejor regulación del mercado. Como idea general se concretó el compromiso del BCA, a propuesta del FROM, de abrir las líneas de préstamos que se considerasen de interés en cada momento. Entre éstas destacaban las actuaciones de almacenamiento, las de transformación de productos y las de retirada. Paralelamente, el BCA podría ofrecer otros servicios bancarios, siempre que se enmarcasen en operaciones de productores pesqueros y en el contexto de la organización común del mercado de la pesca. Estas líneas de préstamos

podrán realizarse, bien con recursos captados del mercado, o a través de entidades financieras, una vez suscritos los oportunos convenios. Este compromiso entre el BCA y el FROM es similar al que des-

de hace ya tiempo funciona entre el FORPPA y la entidad de crédito correspondiente. Con esta línea abierta se pretende facilitar las operaciones en el sector, pero a corto plazo, ya que es indispensable que los vencimientos sean inferiores a un año. Se trata de actuaciones como las que se hacen en el sector agario, conocidas como «operaciones de campaña».

La declaración de principios se ha plasmado ya en una resolución del FROM, así como en el establecimiento concreto de tres líneas en vigor. La primera, la línea 100, se centra en los préstamos para comercialización de productos pesqueros congelados. Los productos que serán financiados son los túnidos tropicales (bacoreta, bonito, listado, melva, patudo, rabil y tasarte),

Tanto el BCA como el FROM desean poner en marcha líneas preferentes de crédito para los productos de la pesca, para empujar la explotación comercial y regular mejor el mercado.



Luis García de Blas,
presidente del
Banco de
Crédito
Agrícola.





el bonito del norte, el atún, los cefalópodos, la sardina y otras especies. La acción financiada es su almacenamiento en frigorífico. Los destinatarios son las organizaciones de productores que almacenen productos de la flota nacional. La cuantía del crédito podrá elevarse hasta alcanzar el 70 por 100 del valor del producto, tomando como referencia los valores medios de cotizaciones en 1986, a un tipo de interés que sea asumible por los pescadores.

El plazo para la solicitud de estos créditos está abierto todo el año. En el bonito del norte, las solicitudes van desde el 1 de agosto hasta el 30 de noviembre.

La segunda actuación se concreta en la llamada línea 200, se trata de préstamos para prefinanciar ventas de productos pesqueros a la indus-

SE trata de favorecer los contratos entre productores e industriales, facilitando la labor de las Organizaciones de Productores.

tria transformadora mediante contratos intersectoriales. Los productos incluidos en esta lista son los túnidos tropicales que figuran también en la línea 100, el bonito del norte, el atún, los cefalópodos, la sardina, el boquerón, el mejillón, la caballa y otras especies.

A través de esta actuación, se trata de favorecer el desarrollo de contratos intersectoriales para las ventas entre productores e industriales. Sus destinatarios son, en consecuencia, las organizaciones de productores, cuando realicen contratos de venta de productos con las industrias. La cuantía de los préstamos será equivalente al 50 por 100 del importe de la cantidad contratada, según el precio que conste en el acuerdo. Como en la línea anterior, los créditos tienen un interés asequible para los pescadores, de acuerdo, en este caso, con las exigencias de la Comunidad.

Los plazos para estos préstamos son cortos, de campaña; para el bonito del norte y el boquerón, de nueve meses; de seis meses para túnidos y cefalópodos y de once meses para el mejillón y la sardina.

El calendario de peticiones es diferente para cada producto. En el bonito del norte, el plazo va de junio hasta finales de agosto. En el boquerón, desde el 15 de mayo hasta el 30 de abril. Para el resto de los productos, las solicitudes se podrán considerar durante los seis primeros meses de cada año.

Por último, en estos primeros acuerdos concretos entre el BCA y el FROM, se encuentra la línea 300. Está referida a préstamos para intervención en el mercado de los productos pesqueros sujetos a regulación de precios. Los productos comprendidos en esta línea son todas las especies frescas incluidas en la Organización Común de Mercado. Se pretende financiar a las organizaciones de productores a fin de que tengan un fondo de tesorería que les permita cubrir operaciones de retirada del producto del mercado durante una campaña hasta que reciba del FEOGA las compensaciones a que tengan derecho. También en este caso los destinatarios serán las Organizaciones de Productores.

El importe de los préstamos no puede superar el valor del 70 por 100 de la cantidad máxima a retirar con derecho a compensación financiera. Para las solicitudes a este préstamo, el plazo está abierto los doce meses del año y el plazo máximo es de doce meses.

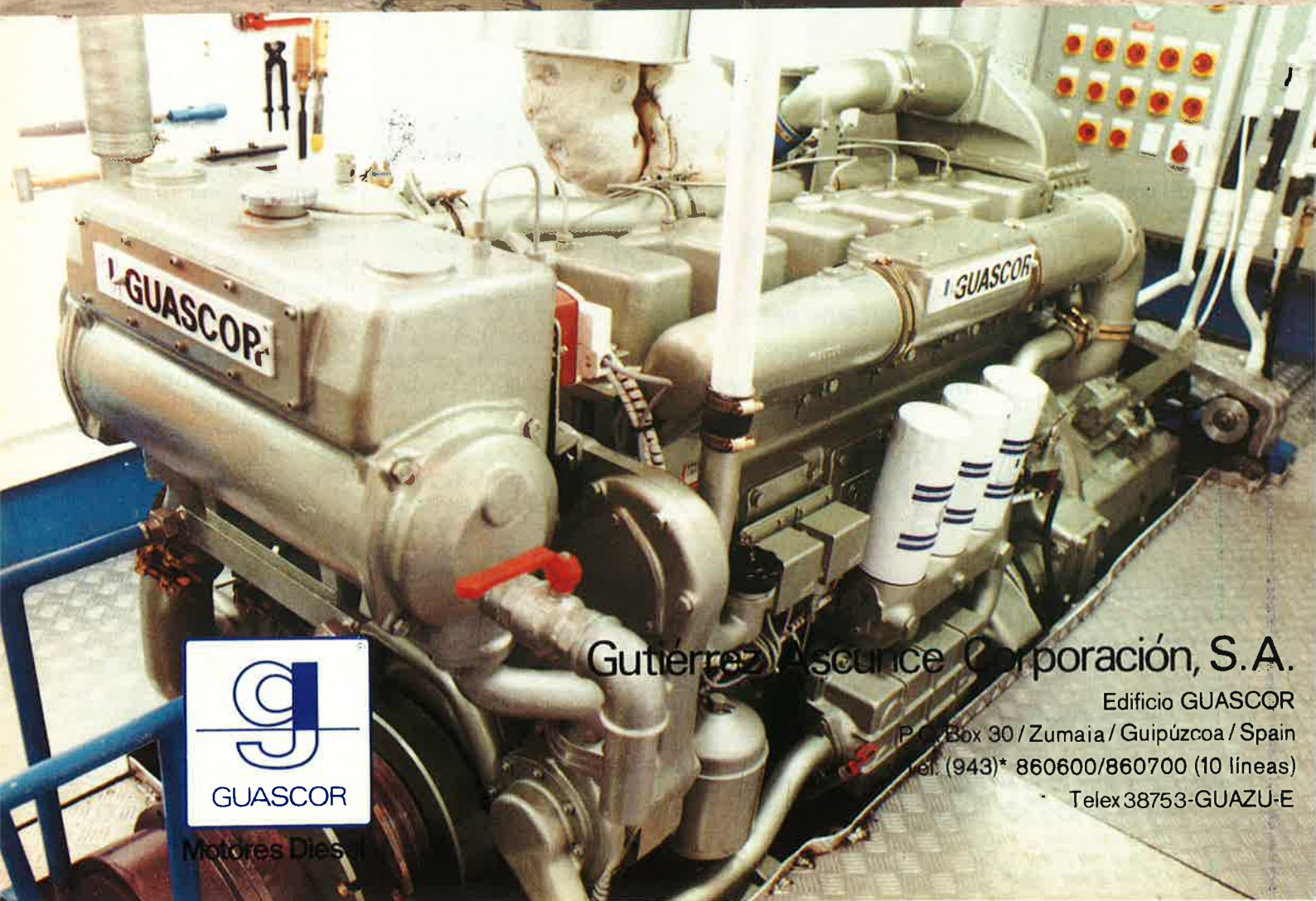
Al igual que en los anteriores, se pretende que el interés sea atractivo para las Organizaciones de Productores, siempre dentro de las reglas de juego que marca la Comunidad en esta materia. Para la concesión de cualquiera de estos créditos, es indispensable un informe previo favorable del FROM.

Tras este primer acuerdo, plasmado ya en tres líneas concretas, se espera que en el futuro se amplíe la colaboración entre el grupo Asociado BCA-Cajas Rurales y el FROM para la prestación de un servicio útil a todo el sector. ■

Vidal MATE

La alta tecnología de los motores diesel marinos GUASCOR, hace de sus usuarios unos buenos pescadores.

Potencia de 100 a 1000 C.V.



Motores Diesel

Gutiérrez Asunción Corporación, S.A.

Edificio GUASCOR

P.O. Box 30 / Zumaia / Guipúzcoa / Spain

Tel. (943)* 860600/860700 (10 líneas)

Telex 38753-GUAZU-E



EUROPA está tomando conciencia paulatinamente de la necesidad de conservar y proteger el medio marino y sus costas correspondientes. La especulación urbanística no sólo ha deteriorado, a veces irreversiblemente, el litoral con potencialidades turísticas, sino las reservas piscícolas costeras y los fondos marinos. Urbanizaciones, puertos deportivos y pesca de arrastre son los tres focos de degradación y contra ellos se han unido biólogos y responsables de las distintas administraciones europeas, principalmente del Mediterráneo, quienes desean que el Año Internacional del Medio Ambiente que ahora celebramos sirva para la creación de áreas a proteger.

A medida que transcurre el tiempo, los pueblos europeos van comprendiendo que el progreso puede tener dos caras. Industrialización y desarrollo turístico desordenado han puesto en franco peligro el medio marino y las zonas costeras de Europa. Así lo ha puesto de manifiesto un curso sobre protección del medio marino celebrado recientemente en la Universidad de Alicante.

El curso *Marcultura y Protección del Medio Marino* que se ha celebrado durante la semana del 21 al 25 de septiembre en el seno de los Cursos Internacionales de Benidorm que organiza la Universidad de Alicante en esta ciudad turística, ha reunido a especialistas en Derecho Marítimo, coordinadores de áreas marinas de especial protección, biólogos, economistas, veterinarios y empresarios embarcados en la producción de acuicultura.

Las sesiones de trabajo han sido intensas y de ellas se ha obtenido una interesante información final: en la actualidad se está en fase de creación de 50 nuevas reservas marinas en el Mediterráneo que funcionarán supervisadas por equipos de científicos y éstas

MARCULTURA Y PROTECCION DEL MEDIO MARINO

se suman a las 62 áreas ya existentes que incluyen zonas húmedas, parques marinos y zonas acotadas de pesca. En los próximos cinco años se elaborarán estatutos de gestión de estas áreas y tendrán amplia difusión en todos los estados ribereños.

En los límites costeros de la Comunidad Valenciana dentro de pocas semanas se van a presentar ante el FEOGA cuatro proyectos para la instalación de arrecifes artificiales, de tipo japonés, que se situarán en Vinaroz, Benidorm, Santa Pola y la isla de Tabarca.

QUEDA MUCHO POR PROTEGER

El biólogo marino de la Universidad de Alicante, Alfonso Ramos, autor del plan de protección de la isla de Tabarca, ha sido el coordinador del curso y en su opinión el litoral tanto terrestre como marino está degradado en amplios sectores del país, quedando mucho por proteger.

«Todavía quedan zonas que están a salvo de urbanizaciones y puertos deportivos, porque donde se han hecho escolleras se ha alterado el ecosistema.» Para él todavía se pueden preservar amplios sectores de las islas Baleares, las que mejor se conservan, Almería y Murcia y en menor cantidad Alicante, Gerona, Castellón, Tarragona, Valencia y Granada.

«Es esta la primera vez que se celebra un curso de estas características —nos dice el profesor Ramos— y creo que a nivel global es una toma de conciencia reciente, porque queda mucho por hacer. La

naturaleza no alterada puede ser un elemento de atracción del turismo selecto y que quede claro que los especialistas no luchamos contra la industria turística, sino que pretendemos favorecerla ofreciendo calidad.»

El curso estudia diversos aspectos relacionados con el mar y para ello tuvo como ponentes invitados a Eladio Santaella, coordinador de pesca y agricultura de la Dirección General de Ordenación Pesquera, quien explicó la gran importancia que España ocupa en el sector pesquero dentro del ámbito de la Comunidad Europea por tener un litoral, tanto el Atlántico como el Mediterráneo, idóneo para el fomento de la maricultura. El señor Santaella explicó que la Comunidad subvencionará a través del FEOGA proyectos de acuicultura y arrecifes artificiales con cantidades que podrían llegar en el próximo mes de octubre y alcanzarían los 40 millones de pesetas.

Otro de los participantes, el investigador José Ignacio Arnal, coordinador de cultivos marinos en España, comentó que se espera un incremento significativo a partir de los próximos cinco años en la producción nacional de cultivos marinos, extensivos y semiintensivos, algunos de los cuales ya están dando resultados, como la dorada, lechola o semiola y la lubina principalmente, sin olvidar el langostino, ostra plana y almeja fina. Naturalmente se intensificará al máximo nuestro principal producto, que es el mejillón, en el que ocupamos el primer puesto a nivel mundial. El equipo de investigadores del que forma parte estudian

en la actualidad la mejora de todos estos productos.

Por su parte, el empresario Lázaro de la Rosa, del que dependen cinco empresas gaditanas dedicadas al cultivo de dorada, langostino y almeja fina expuso los problemas con que se encuentran los innovadores de este campo de la alimentación del futuro. «La rentabilidad se obtiene a largo plazo, por lo menos con unos cuatro años de espera para conseguir algún resultado y mientras tanto encuentras fracasos y éxitos.» El empresario comentó que necesitan técnicos de grado superior y medio y la disponibilidad de lugares donde montar las piscifactorías, ya que debido a la alta especulación del suelo no encuentran terrenos idóneos.

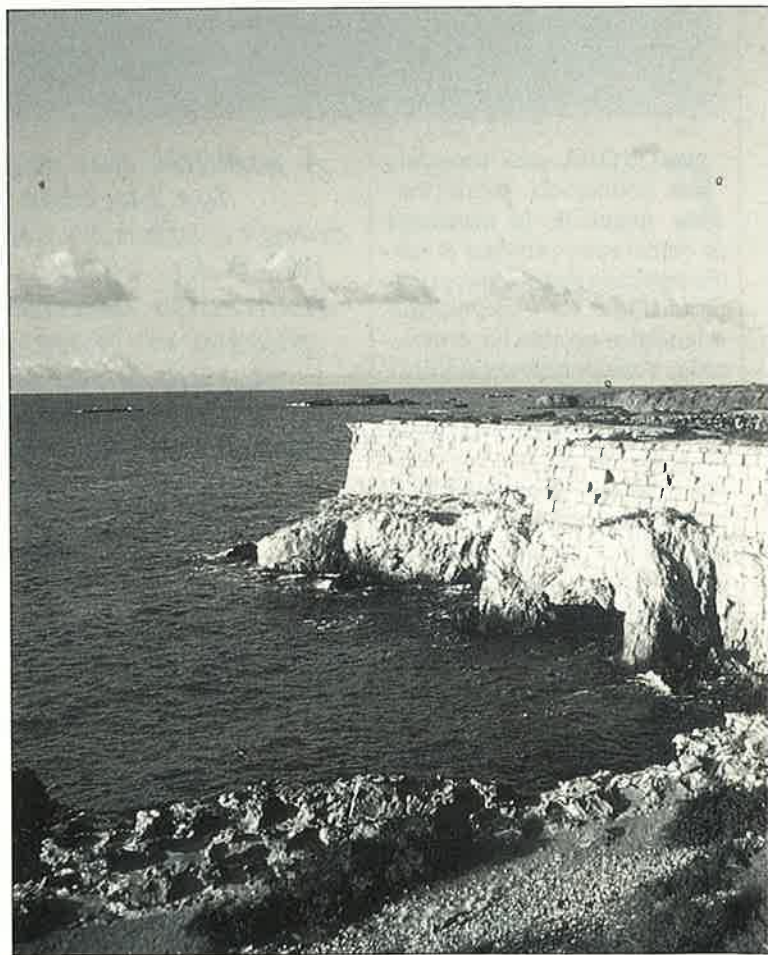
En este sentido, el profesor Ramos anunció que el Instituto Marítimo Pesquero de Alicante está dispuesto a formar estos cuadros intermedios y a

preparar a los pescadores para reconvertirlos en acuicultores.

GRAN DESCONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION

El jefe de la sección de pesca de la Generalitat de Cataluña, Ignacio Olivella, expuso el estado satisfactorio en que se encontraban los cultivos de bivalvos y peces en el delta del Ebro y el dinamismo con que en varias comunidades autónomas se estaba desarrollando la experiencia de cultivos marinos, dando empleo a numerosos pescadores que se reciclan en este nuevo trabajo.

Por su parte, José Julián López Amo, experto en Derecho Marítimo, manifestó el gran desconocimiento que sobre legislación costera existe en nuestro país. Estudió diversos aspectos sobre la Ley de Cultivos Marinos de 1985 y



*Según los biólogos,
el litoral, tanto marino
como terrestre, está muy
degradado y necesitado de urgente protección*

varias órdenes ministeriales recientes sobre repoblación marítima, que contemplan las reservas marinas, las leyes sancionadoras en materia pesquera y contaminante, y disertó sobre los aspectos que infieren

en este tema en el proyecto de Ley de Costas.

Muy esperada fue la intervención del italiano Giovanni Bombacè, iniciador de los arrecifes artificiales como estructuras arquitectónicas en

toda Europa. Estos arrecifes están enfocados al reciclaje de materia orgánica por filtradores en zonas con mucha materia orgánica y que en la actualidad están siendo diezmados por los propios pescadores

arrecifes artificiales en marcha.

LA COMUNIDAD VALENCIANA TIENE 14 ZONAS DE INTERES MARINO

El biólogo Alfonso Ramos, coordinador del Curso sobre Marcultura se centró en la situación de la Comunidad Valenciana, donde hay mucho deteriorado y queda también otro tanto por hacer. Aunque felizmente se cuenta con una disposición positiva por parte de las autoridades autonómicas para potenciar la conservación del litoral, tanto en el freno de los puertos deportivos como en la conservación de las praderas de poseidonia, y las áreas ya protegidas, como Tabarca y las islas Columbretes.

El profesor Ramos enumeró 14 zonas de interés para su conservación: Alcocebre, Saller, Cabo de San Antonio, Cabo de la Nao, Benitachell, Peñón de Ifach, Mascarat, Sierra Helada, Racó del Conill, Loma de las Rejas, Cabo Huertas, Santa Pola, Cabo Roig y Campoamor.

Para Alfonso Ramos la protección no significa un enfrentamiento con los intereses de la economía turística, sino un complemento para encontrar en nuestras costas el modo de ofrecer buenos paisajes y poder tener un turismo de calidad.

Por último, Alain Jeudy de Grissac, director del Centro Regional de Areas especialmente protegidas del Instituto Científico y Técnico de Oceanografía y Pesca de Túnez, anunció como hemos dicho la creación de 50 nuevas reservas marinas en el Mediterráneo, así como la dotación de financiación y equipos científicos que las mantengan a punto. En la actualidad hay 62 áreas protegidas en el Mediterráneo, entre las que se encuentran zonas húmedas, parques marinos, reservas marinas y zonas acotadas de pesca. ■

María Rosa MIRASIERRAS



«Los especialistas no nos oponemos al turismo», señalaron los expertos. «Defendemos, eso sí, un turismo no masificado, que respete la Naturaleza.»

profesionales con la pesca de arrastre.

«Los arrecifes artificiales, a la vez de servir como refugio de los peces y alevines, impiden el arrastre en aquellas zonas de interés tanto ecológico, como las praderas de poseidonia y en las zonas de cría. Son grandes bloques de piedra y hormigón que forman verdaderas arquitecturas marinas. Próximamente podrían instalarse en Benidorm, Santa Pola y Tabarca a cargo de la Consellería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Valenciana.»

J. R. Lefevre, director del Departamento de los Alpes Marítimos de Francia, expuso la utilización de estos arrecifes en su costa, de una forma distinta a la italiana, pero también con buenos resultados; en Francia dedica a reservas marinas 30.000 hectáreas de extensión y tiene 13 proyectos de



El bienestar de los marinos, la protección de su salud y su asistencia médica, y la inclusión de los pescadores en el término «gente de mar», son tres de las cuestiones que centrarán las conversaciones de la 74 Conferencia Marítima de la OIT.



74 CONFERENCIA DE LA OIT

UN AMBICIOSO PROYECTO

El 9 de octubre cerrará sus trabajos en Ginebra la 74 Conferencia Marítima Internacional de la OIT. En las siguientes páginas, MAR informa de los principales trabajos que desarrollará este organismo especializado de la OIT, de los planteamientos de varios componentes de la delegación española y de las funciones que la Organización Internacional del Trabajo cumple en relación a las gentes del mar.



EL bienestar de la gente de mar, tanto cuando está en tierra como cuando está embarcada, la protección de su salud y su asistencia médica y la inclusión en el término «gente de mar» a los pescadores son los tres temas que van a centrar las conversaciones de los participantes en la 74 Conferencia Marítima de la OIT que se celebrará entre los días 24 de septiembre y el 9 de octubre en Ginebra. La delegación española estará integrada por 22 personas, representantes del Gobierno, la patronal y los trabajadores, presidiendo cada uno de los grupos: Segismundo Crespo, subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, José María

Pena Rich, de ANAVE, y Jon Azkue, secretario general del SLMM-CCOO.

Coincidiendo el cierre de este número de MAR con la celebración de la Conferencia, aún no es posible hablar de resultados concretos, pero sí se puede adelantar que la OIT prepara una importante actualización y ampliación de Convenios y Recomendaciones internacionales sobre el trabajo marítimo.

Durante el mes de mayo de 1986 se celebró en Ginebra la Conferencia Técnica Preparatoria, con objeto de adelantar los trabajos de revisión de varios convenios y recomendaciones referentes a la Seguridad Social, Protección de la Salud y Asistencia Médica,

Bienestar en la mar y en puerto y Repatriación. Los textos resultantes de esta reunión, así como lo elaborado a partir de los cuestionarios remitidos a lo largo de todo el año a los Estados miembros, configurarán las resoluciones de esta 74 Conferencia Marítima.

Entre los instrumentos que han de ser modificados figuran el de Bienestar de la Gente de Mar, en la mar y en puerto. Las dos recomendaciones existentes al respecto se han quedado obsoletas, ya que datan de los años 1936 y 1970, respectivamente. En este sentido la OIT ha sido sensible a los cambios acaecidos en la Marina Mercante en relación con el menor tiempo de permanencia en los puertos, la reducción del trabajo a bordo y, por tanto, el aumento del tiempo de ocio, tiempo condicionado por las escasas posibilidades de esparcimiento a bordo con respecto a las de tierra. Para remediarlo, se ha propuesto mejorar y refundir los principios existentes en las dos recomendaciones antes citadas en un nuevo Convenio que contenga los principios y objetivos que proporcionen un mayor bienestar a los trabajadores.

Pero, con ser ésta una de las cuestiones más importantes que van a ser tratadas en la 74 Conferencia, lo cierto es que el instrumento más ambicioso del conjunto que se revisa es el referente a la protección de la Seguridad Social para la gente del mar, incluida la que presta servicio a bordo de buques con pabellón distinto al de sus propios países.

El Proyecto de Convenio, que es muy extenso y pretende establecer un marco de flexibilidad suficiente para que pueda ser ratificado por países de diverso nivel de desarrollo, plantea que la protección de la Seguridad Social será, en principio, asumida por el Estado miembro de la bandera del buque en que navegue la gente de mar, independientemente del lugar de residencia y del lugar donde esté registrada la empresa. No obstante, los paí-

ses aportadores de mano de obra podrán llegar a acuerdos entre ellos y poner las excepciones que consideren oportunas al principio general.

En este sentido hay que hacer constar que durante el presente año, un grupo de trabajo formado por representantes de la Oficina de Relaciones Internacionales, la Dirección General de Régimen Jurídico, la Dirección General del Instituto Español de Emigración y el Instituto Social de la Marina, actualizó el Proyecto de Real Decreto sobre Protección Social y Empleo de los Marineros Emigrantes Españoles, elaborado con anterioridad en colaboración con los interlocutores sociales.

Otro asunto a debatir en el marco de esta 74 Conferencia Marítima de la OIT será el de la Protección de la Salud y Asistencia Médica de la gente del mar. Sobre esta materia existen actualmente las Recomendaciones 105 y 106 sobre Botiquines a bordo y sobre consultas Médicas en alta mar. La Organización Internacional de Trabajo ha propuesto la aprobación de un Convenio en el que se abarquen los siguientes aspectos: homologación de los botiquines a bordo, existencia de Guías Médicas en cada barco, asesoramiento médico por radio, atención médica y de enfermería a bordo y formación médica y de prestación de primeros auxilios para el personal a bordo.

En general España posee una buena infraestructura para poder cumplir con todos los Instrumentos propuestos. Es en este último apartado en el que se puede decir que se encuentra, incluso, por delante de la mayoría de los países.

Como ya ha informado MAR, el Instituto Social de la Marina forma parte del proyecto de la Comunidad Económica Europea, conocido como COST-301, que tiene como objetivo la unificación de los botiquines y medicamentos a bordo de los barcos, así como la aplicación de los medios más innovadores de

LA ORGANIZACION INTERNACIONAL

La Organización Internacional de Trabajo fue creada en virtud del Tratado de Versalles de 1919 para promover mejores condiciones de trabajo, elevar el nivel de vida y ayudar a la estabilidad económica y social.

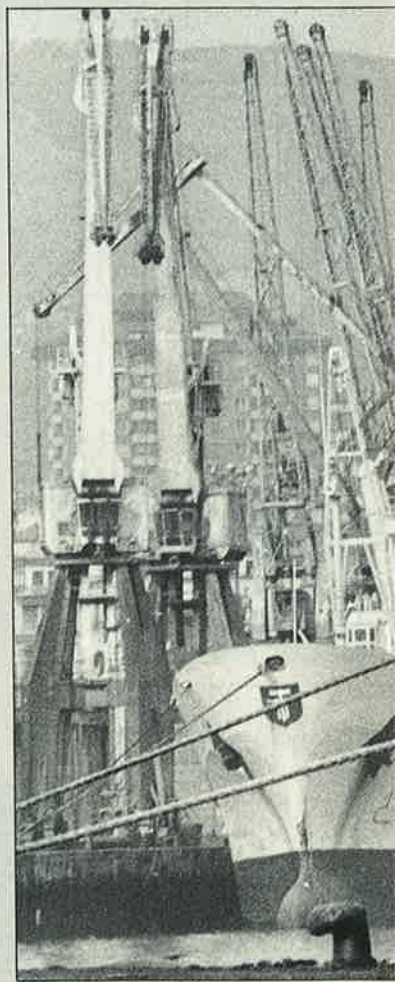
La OIT, organización autónoma asociada a las Naciones Unidas, tiene como actividad principal la elaboración de normas internacionales de trabajo, que hacen las veces de metas a las que han de llegar las autoridades nacionales mediante la puesta en ejecución de las propuestas del organismo.

La política de la Organización es decidida por la Conferencia Internacional de Trabajo, que se reúne anualmente y en la que cada Estado está representado por delegados gubernamentales, patronales y de los trabajadores. En estas conferencias se adoptan los convenios y recomendaciones que conforman las normas internacionales de trabajo. Los convenios, sujetos a ratificación por parte de los Estados miembros, tienen como objeto la creación de obligaciones imperativas respecto de la aplicación de sus disposiciones. Las recomendaciones proporcionan orientación en materia de política, legislación y práctica.

Entre 1919 y 1981 se adoptaron 156 convenios y 165 recomendaciones. Versan sobre una gran cantidad de materias, en particular, de derechos humanos fundamentales (libertad sindical, abolición del trabajo forzoso y eliminación de discriminaciones en materia de empleo), gestión de la mano de obra, seguridad social, y empleo de las mujeres, niños y determinadas categorías de trabajadores, como los emigrantes y las gentes del mar.

Ya en 1919 se decidió que las cuestiones especiales referentes a los navegantes debían ser examinadas en reuniones marítimas especia-

les de la Conferencia Internacional de Trabajo, consagradas exclusivamente a ellas. De hecho, la segunda reunión de la Conferencia, celebrada en Génova en 1920, fue la primera reunión marítima, y ésta adoptó los tres primeros convenios y las dos recomendaciones iniciales en relación a la gente del mar. Entre 1920 y 1981 se adoptaron un total de 32 convenios y 25 recomendaciones, lo cual muestra el lugar importante que ocupan



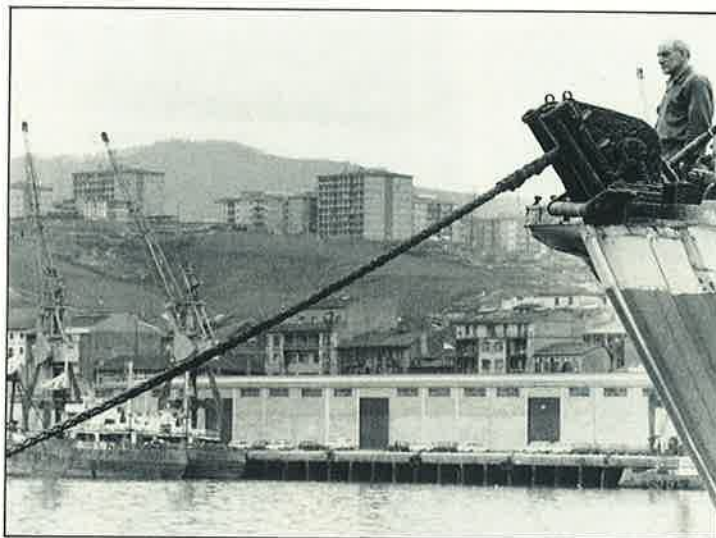
entre las actividades de la OIT las consagradas a los navegantes.

Cabe señalar que la Constitución de la OIT impone a cada Estado miembro la obligación de someter, en el término máximo de dieciocho meses, todo convenio y recomendación que adopte la Conferencia a las autoridades nacionales competen-

AL DE TRABAJO

tes, al efecto de que decidan medidas al respecto de esos instrumentos. También se exige informar regularmente sobre las disposiciones adoptadas para aplicar los convenios ratificados.

Existen procedimientos regulados para examinar las reclamaciones que sean dirigidas a la OIT por organizaciones profesionales, de empleadores o de trabajadores, en las que se denuncie el incumplimiento de unas u otras medidas por alguna



La 74 Conferencia Marítima de la OIT pretende revisar la protección de la Seguridad Social para la gente de mar, incluida la que presta servicio a bordo de buques con pabellón distinto al de sus propios países.



de las partes. Asimismo, el Consejo de Administración puede iniciar de oficio los procedimientos de examen de quejas. También está previsto un procedimiento especial para el examen de alegatos contra las violaciones de derechos sindicales. ■

C. H. C.

consultas radio-médicas. En cuanto a la *Guía Sanitaria a Bordo*, este mismo organismo acaba de hacer pública una nueva edición, completamente actualizada y con un contenido eminentemente sencillo y divulgador. Por último, dentro del Plan de Formación Ocupacional que lleva a cabo la Subdirección General de

La OIT debatirá sobre la Protección de la Salud y la asistencia médica de la gente de mar.

Acción Social Marítima, se han estado impartiendo en el transcurso de los últimos meses una serie de cursillos para preparar a las tripulaciones en materia de primeros auxilios, que se complementa con los contenidos de la mencionada *Guía Sanitaria a Bordo*.

Finalmente, la Oficina de la OIT va a realizar la revisión del procedimiento para incluir nuevos convenios al de Normas Mínimas de la Marina Mercante. Esto, no obstante, no será sometido a estudio en esta 74 Conferencia. Se pretende con esta revisión establecer un sistema flexible de inclusión de nuevas normas, que permita evitar rigideces en cuestiones sometidas a cambios muy rápidos en el mundo marítimo y que requieren una inmediata adecuación a las realidades variables del sector. Todo ello encaminado, como es lógico, a mejorar sustancialmente el sistema general de protección de la gente del mar.

Ante la celebración de esta Conferencia Marítima de la OIT, MAR ha recabado las opiniones de los representantes de los tres sectores que integran la delegación española: el gubernamental, el de empleadores y el de trabajadores. Todos han coincidido en señalar que el tema más conflictivo de esta 74 Conferencia será la inclusión de los pescadores dentro de la definición de «gente de mar», dado que la mayoría de los países participantes tienen a sus pescadores faenando en aguas próximas a sus costas y no cuentan con flotas alejadas de sus caladeros, como es el caso de España, razón por la que no están suficientemente interesados en la cuestión.

Para Rafael Lobeto Lobo, subdirector general de Acción Social Marítima del Instituto Social de la Marina y representante de la delegación gubernamental, «esta Conferencia supondrá la posibilidad de que España vuelva a tener un papel activo, como ya ocurrió en la anterior reunión, de carácter preparatorio. Fue preci-

Entre los instrumentos que han de ser modificados en la 74 Conferencia Marítima, figuran el de Bienestar de la gente de mar, tanto en su trabajo cotidiano a bordo, como en los períodos de descanso en tierra.



samente la delegación española una de las que promovió la inclusión de los pescadores dentro de la definición de 'gente de mar'. Se prevé que en esta 74 Conferencia existirá un amplio debate sobre este asunto, puesto que existen posturas diferentes, entre los Estados miembros y entre las delegaciones de armadores y gente del mar, pero no damos la batalla por perdida».

En cuanto a los grados de cumplimiento de las normas de la Organización Internacional de Trabajo, Rafael Lobeto señala que España es uno de los países más avanzados en ese sentido, ya que posee una buena infraestructura de aplicación de todos los instrumentos propuestos, sin olvidar que el Instituto Social de la Marina, integrante de los

proyectos europeos más avanzados socialmente en la seguridad en el mar, cuenta con un programa de Medicina Marítima que está a la cabeza de los existentes en los demás países participantes.

Por su parte, José María Listiaga, miembro de la delegación de empleadores y de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), se manifiesta en términos similares a los de Rafael Lobeto en lo que a cumplimiento de las normas internacionales se refiere. En este sentido afirma que «muchos de los convenios y recomendaciones que se van a plantear en esta Conferencia ya están en marcha en España, para lo que se ha tenido que efectuar la correspondiente adaptación legislativa».

El representante de los ar-

La delegación española está formada por representantes de la Administración, sindicatos y empleadores.

madores dice también que «ANAVE cumple los acuerdos internacionales de armadores encaminados a dar una mayor cobertura de bienestar y seguridad a los trabajadores del mar». Por lo que se refiere a la inclusión a los pescadores en las mismas condiciones de trabajo que el resto de las tripu-

laciones, el representante de ANAVE afirma que «los armadores no nos oponemos a ello; lo que sucede es que la representación que acude es de Marina Mercante y consideraríamos más oportuno que este asunto fuese tratado a un nivel más especializado».

Jon Azkue, del Sindicato Libre de la Marina Mercante, delegado de la representación de los trabajadores, ha acudido a esta Conferencia con una serie de propuestas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y trabajo de la gente del mar. En este sentido, su propuesta más notable ha sido la de crear en todos los puertos del mundo una Junta de Bienestar en la que tengan representación las organizaciones sindicales dedicadas a la atención del marino, incidiendo esencialmente en su formación cultural. El SLMM pide que estas Juntas estén financiadas por fondos públicos.

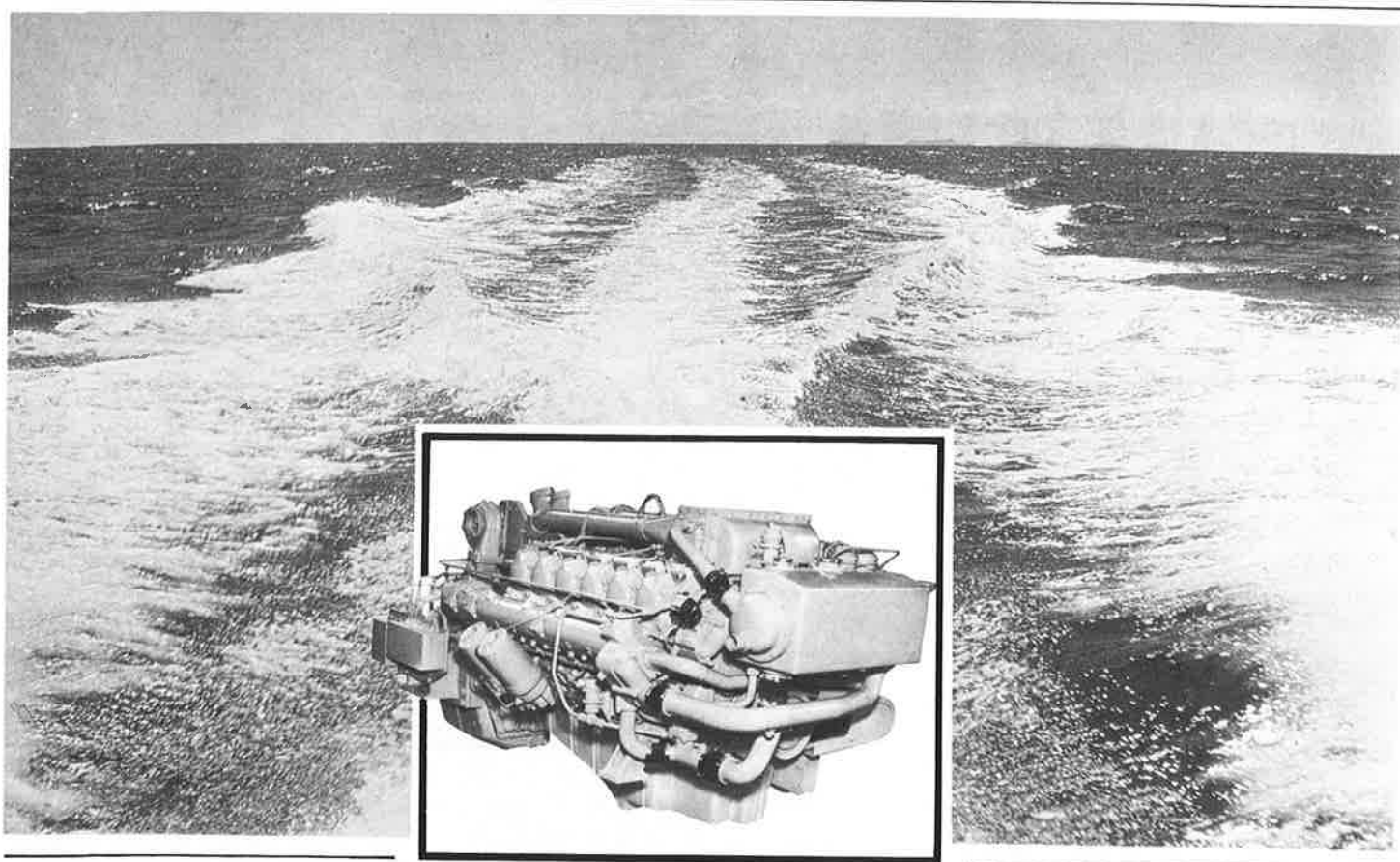
La representación del SLMM va a defender también en Ginebra la mejora de las condiciones de trabajo y de asistencia social de los marinos embarcados en pabellones de conveniencia y solicitará medidas que posibiliten la puesta en marcha de atención sanitaria preventiva.

Otro sindicalista que acude a estas reuniones es Luis María Franco, secretario de la Federación de Marina Mercante de UGT, quien espera de esta Conferencia que se establezca un seguro asistencial para todos los marinos, independientemente del barco en que se encuentren. En este sentido, Luis María Franco considera que en España aún falta una normativa clara que defina la atención a los marinos emigrantes y opina que ésta «debería prestarse a través de la Seguridad Social General y no por convenios generales». También muestra su interés por que exista una formación a los marinos en materia de conocimientos básicos de primeros auxilios. ■

C. H. C.

MOTORES M·A·N

tan fiables como para
salvar tu vida



30 unidades D 2566 MTE de 250 CV instaladas en las Lanchas de Salvamento de la Cruz Roja del Mar.

Propulsores ideales para boniteras, merluceras, yates, policía del mar, prácticos, etc.

Talleres homologados de servicio a lo largo de la costa española y en todo el mundo.

PASCH Y CIA S.A.

| | |
|---------------------------|---|
| BILBAO 48009 | Alameda de Mazarredo, 47 Telf. 94-424 28 06 Telex 32720 - pasch-e |
| MADRID 28020 | Capitán Haya, 9 Telf. 91-455 37 00 Telex 22696 - pasch-e |
| BARCELONA 08006 | Tuset, 8 - 6ª Telf. 93-217 19 63 Telex 53063 - pasch-e |

INDICADORES SOCIALES

Y CALIDAD DE VIDA LABORAL (3)

La cuantificación económica de los accidentes laborales es una tarea —o un conjunto de tareas— de difícil cumplimiento. De un lado, porque es complejo en extremo diferenciar los ámbitos receptores de la pérdida y los campos múltiples en los que se manifiesta. De otro, porque intervienen en la cuestión problemas de índole psicológica y social, cuyas repercusiones es casi imposible acotarlas en un espacio de tiempo y en un baremo monetario. El profesor Montero-Llerandi nos acerca en este artículo a la complejidad de la cuestión.





SI todo estudio sobre las condiciones de trabajo lleva, necesariamente, a conocer sus efectos sobre el que trabaja (1), entonces la siniestralidad laboral es el mejor indicador de los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud.

En el programa de elaboración de indicadores sociales de la OCDE se consideró que las condiciones de trabajo eran uno de los elementos objetivos de la calidad de la vida laboral, entendiendo la expresión «condiciones de trabajo» en el sentido limitado de *«la seguridad y el confort de las condiciones materiales del trabajo»*. Aunque la diversidad de estas condiciones hace difícil aglutinarlas en un único indicador, *«es posible —dice la OCDE— elaborar un indicador que tenga en cuenta las consecuencias extremas de condiciones de trabajo mediocres»*. Los tres subindicadores de las condiciones de trabajo que establecía el programa de indicadores sociales de la OCDE eran: 1) la tasa de incidencia de los accidentes mortales; 2) la tasa de incidencia de los accidentes que producen incapacidad permanente; y 3) la tasa de incidencia de los accidentes que producen incapacidad temporal (2).

Si para el conjunto de la sociedad el *«riesgo de morir y de enfermar es distinto para cada clase»*, produciéndose una clara *«desigualdad en la expectativa de vida y en las tasas específicas de mortalidad»* (3), también las lesiones causadas en el centro de trabajo siguen una distribución que incide desigualmente entre los trabajadores. La siniestralidad golpea con mayor intensidad en

aquellos sectores en los que se emplean las capas de población menos cualificadas cultural y profesionalmente (la pesca, la construcción, las minas, etcétera), y en las que el trabajo está peor retribuido a pesar del riesgo laboral.

Desde la perspectiva psicosociológica se sostiene una concepción individualista de la distribución desigual de los accidentes, desplazando la responsabilidad hacia el individuo: «Lo que la realidad nos muestra en la práctica —dice un psicólogo que ha estudiado la siniestralidad laboral— es que los individuos con menor educación y menor aptitud intelectual son los que realizan los trabajos más peligrosos. Cabe pues esperar que sean los que se accidenten, lo cual no significa que sean los más tontos, sino los que realizan los trabajos más difíciles y peligrosos, que suelen, a nuestro pesar, ser los más tontos» (sic) (4). No merecería la pena haberse detenido en la referencia a una interpretación tan burda y grosera si no fuera por su amplia difusión e influencia. Como ejemplo se puede mencionar uno de los planteamientos que se hacían para mejorar la salud de los trabajadores en el Acuerdo Económico y Social (suscrito por UGT, CEOE y CEPYME en 1984): había que motivar «el desarrollo de actitudes favorables a la evitación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales».

Las diferencias que muestran las tasas de siniestralidad mortal en los sectores de la industria, la construcción, el sector servicios, la marina mercante y la pesca parecen indicar una asociación entre siniestralidad y naturaleza de la actividad laboral; la marina mercante, en primer lugar, y la pesca en segundo lugar, serían las actividades más peligrosas, seguidas por la construcción, la industria y el sector servicios. Esta aparente asociación entre siniestros laborales y naturaleza de la actividad ha llevado a «la institucionalización normativa del riesgo para la salud del trabajador», como da-

to y consecuencia inevitables (5): «Hay trabajos de suyo insalubres y trabajos de suyo peligrosos, y quizá todo trabajo, como toda actividad humana, lo es en medida mayor o menor» (6). Según este planteamiento, la naturaleza de la actividad laboral, además de ser estático e inmutable, es independiente de la naturaleza de las relaciones sociales y técnicas de producción. No obstante, algunos estudios sectoriales presentan una cierta evidencia que pone en cuestión la explicación de los siniestros en función de la naturaleza de la ac-

tividad laboral. Según estos estudios, en una misma rama de actividad se advierten diferencias significativas en las tasas de siniestralidad, diferencias que están relacionadas, entre otros factores, con las condiciones de trabajo y la productividad (7). Por tanto, el riesgo laboral es la consecuencia del trabajo realizado en determinadas condiciones: los siniestros laborales tienen su origen en las condiciones peligrosas de una actividad laboral concreta. El único indicador cuantificable que mide el riesgo laboral son los siniestros

producidos por o a consecuencia del trabajo; dicho de otra forma, accidentes y enfermedades profesionales son la materialización del riesgo laboral.

Cuando se pretende llamar la atención sobre la gravedad e importancia que tienen los siniestros laborales para la sociedad, suele hacerse referencia a su coste económico. En general, todos los autores reconocen la dificultad de evaluar el coste económico de los accidentes. El coste total es igual a la suma de los costes directos y de los costes indirectos



Uno de los aspectos fundamentales que presenta la siniestralidad laboral es la pérdida del rol familiar y social que supone para el trabajador accidentado.



Los accidentes marítimos tienen a veces difícil tratamiento, lo que puede agravar sus consecuencias, (en la foto, instalaciones del CRM del ISM).

EL RIESGO LABORAL ES LA CONSECUENCIA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

tos. Los costes directos son «la expresión monetaria de las consecuencias directas del accidente. Es decir, vendrá dado por el pago de medicinas, operaciones, hospital y rehabilitación; pago de indemnizaciones; pérdidas de producción directamente relacionadas con el accidentado, etcétera. Los costes indirectos serán el producto de las consecuencias derivadas. En

general, los componentes de dicho coste se manifestarán en forma de pérdidas en tiempo y en productividad o rendimiento. Las pérdidas de tiempo son consecuencia de la suspensión temporal de los trabajos, del tiempo empleado en ayudar al accidentado, investigación del accidente, etcétera. Las pérdidas en productividad están relacionadas con los daños causa-

dos a las máquinas, las interferencias en la producción, las reparaciones, las reacciones de tipo psicológico en otros trabajadores que disminuyen su rendimiento, etcétera. Es evidente la dificultad para la evaluación de dicho componente del coste total» (8). Pero la distinción entre costes directos e indirectos no es suficiente para países —como España— en los que se ha instituido el seguro obligatorio de accidentes de traba-

jo. La particularidad que supone el seguro obligatorio de accidentes disminuye la validez de la distinción entre costes directos e indirectos: «En realidad, desde este nuevo punto de vista, los componentes del coste total deben ser los costes asegurados y los costes no asegurados. Los primeros corresponden a las consecuencias cubiertas por el seguro de accidente y, debido a tal cobertura, no interesan a la empresa. Su valor, variable, se podrá sustituir por una cantidad fija: el precio de la contratación del seguro. Se consideran costes no asegurados a los restantes que no son cubiertos por el seguro y, en consecuencia, son sufridos directamente por la empresa» (9).

A pesar del elevado coste económico que suponen los accidentes —estimado entre un 7 y un 10 por 100 de la renta nacional—, cada año se reproducen regularmente las mismas tasas. Frases como «la seguridad se paga a sí misma», o «la seguridad es un ahorro para la empresa», sólo son ciertas en parte. La curva que relaciona los costes totales de prevención y accidentabilidad con el número de accidentes «presenta un punto mínimo, óptimo económico, en el cual los costes totales son mínimos. Es curioso observar que esta situación se presenta para un número determinado de accidentes. Bajo un prisma totalmente económico, abstracción de otros condicionantes, a un empresario le interesa aumentar la prevención en la situación de la rama derecha de la curva, pues disminuye los costes, pero en caso de encontrarse en el lado izquierdo de la curva resulta que, económicamente, sería más rentable una disminución de medios dedicados a prevención y, por tanto, una accidentabilidad mayor (...) La existencia de un punto mínimo permite con alguna base afirmar la nula rentabilidad de la prevención» (10). En la medida que el objetivo del empresario es maximizar su propio beneficio, parece que «la prevención sin más no es justificable desde

el punto de vista económico más allá de cierto límite» (11).

Los accidentes suelen presentarse como una estadística de pérdidas que tiene el sistema económico en su conjunto. De esta forma, se soslaya la transferencia de los costes desde la empresa al accidentado, a su familia y al resto de la sociedad. Tanto si le aumentan las tarifas del seguro de accidentes, como si se ve forzada a mejorar las condiciones de trabajo, a la empresa siempre le cabe la posibilidad de elevar los precios de sus mercancías o servicios para pagar estos nuevos costes, transfiriendo de este modo el coste a la sociedad (12).

Por lo que se refiere al trabajador que se accidenta, durante el período de baja laboral sufre una merma en sus ingresos, situación que se agudiza si la lesión le produce invalidez. La reducción de sus in-



gresos se inicia desde el momento en que sufre el accidente y se prolonga durante todo el período de Incapacidad Laboral Transitoria (13). La situación económica del trabajador puede agudizarse si el accidente le produce algún tipo de incapacidad permanente. Se distinguen los siguientes casos: indemnización a tanto alzado por lesiones de carácter definitivo que no causen

incapacidad (14); incapacidad permanente parcial; incapacidad permanente total; incapacidad permanente absoluta; y gran invalidez (15). La cuantía de las prestaciones económicas varía según el alcance de la lesión y de las posibilidades potenciales que tiene el accidentado de volver a trabajar (16).

El alcance que tienen las muertes para las familias, o la

incapacidad física para los trabajadores que la sufren es difícil de cuantificar. La tragedia que supone un accidente mortal o un accidente que origina invalidez permanente rebasa con mucho lo puramente económico, convirtiéndose en un grave problema: pérdida de rol en la familia, marginación, etcétera. La tensión emocional que sufren los que han quedado incapacitados se manifiesta en su tendencia al suicidio (17). En una situación de crisis económica, los esfuerzos por rehabilitar a los trabajadores incapacitados es mínimo. También hay que considerar el rechazo casi generalizado a contratar trabajadores que han sufrido accidentes graves, desplazándolos, en los casos más favorables, hacia empleos marginales (18). ■

José Manuel
MONTERO-LLERANDI

NOTAS

(1) J. J. Castillo y C. Prieto resumen este planteamiento: «Las condiciones de trabajo han de ser analizadas desde el punto de vista de su incidencia en la salud de los trabajadores, entendiendo la salud en el sentido más amplio del término: 'mantenimiento del equilibrio físico del individuo y posibilidad de desarrollo de sus aptitudes'. Este planteamiento se levanta contra una concepción tradicional de las condiciones de trabajo y de la salud limitada y productivista.» Véase: J. J. Castillo y C. Prieto, *Condiciones de trabajo. Un enfoque renovador de la sociología del trabajo*, C. I. S., Madrid, 1983, página 200.

(2) Programa de la OCDE de elaboración de indicadores sociales. *Medida del bienestar social*, INE, Madrid, 1981, páginas 119-121.

(3) M. A. Durán, *Desigualdad social y enfermedad*, Tecnos, Madrid, 1983, páginas 132, 139, 180.

(4) F. Linaza Artiñano, *Causas psicosociales del accidente de trabajo*, Editado por el autor, Madrid, 1978, página 84.

(5) S. González Ortega, «La seguridad e higiene en el trabajo en el Constitución», *Revista de Política Social*, número 121, página 200.

(6) M. Alonso Olea, *Manual de Derecho del Trabajo*, Facultad de Derecho, Madrid, 1980, página 137.

(7) Véase: F. Miguélez Lobo, *Seat, empresa modelo del régimen*, Dopesa, Barcelona, 1977; D. M. Berman, *Muerte en el trabajo*, Siglo XXI, Madrid, 1983; M. Schneider, *Neurosis y lucha de clases*, Siglo XXI, Madrid, 1979; R. Rizzi, *La muerte obrera*, Nueva Imagen, México, 1981; J. M. Montero Llerandi, *Proceso de industrialización y condiciones de trabajo: El sector pesquero onubense*, Junta de Andalucía, Sevilla, 1985; J. M. Montero Llerandi, *Análisis sociológico de la siniestralidad laboral*, Instituto Social de la Marina, Madrid, 1986.

(8) J. J. del Castillo Pérez, «Impacto económico de la accidentabilidad», *Boletín de Estudios Económicos*, volumen XXXI, número 98, agosto, 1976, página 411.

(9) J. J. del Castillo Pérez, *op. cit.*, página 415.

(10) J. J. del Castillo Pérez, «¿Es justificable la prevención de los riesgos profesionales desde el punto de vista económico?», *Boletín de Estudios Económicos*, volumen XXXI, número 98, agosto, 1976, páginas 367-368.

(11) *Ibid.*, página 373.

(12) Berman ha analizado con detalle la transferencia de los costes del siniestro al accidentado, a

su familia y a la sociedad: «Cuando el sindicato o la presión pública hacen imposible postergar las mejoras en las condiciones de trabajo, las grandes empresas pueden elevar los precios para pagarlas, transfiriendo de este modo su coste al público», en: Berman, *op. cit.*, páginas 70-71.

(13) «La prestación económica en cualquiera de las situaciones constitutivas de incapacidad laboral transitoria que se señalan en la Ley de la Seguridad Social, consistirá en un subsidio equivalente al 75 por 100 de la base de cotización del trabajador», ver: artículo 2 del capítulo II del «Decreto 3158/1966 de 23 de diciembre (Trabajo)», por el que se aprueba el reglamento general que determina la cuantía de las prestaciones económicas del régimen general de la seguridad social y condiciones para el derecho de las mismas».

(14) «Las lesiones, mutilaciones o deformidades de carácter definitivo, causadas por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que, sin llegar a constituir una invalidez permanente, (...) supongan una disminución o alteración de la integridad física del trabajador y aparezcan recogidas en el baremo anejo a las disposiciones de desarrollo de esta Ley, serán indemnizadas por una sola vez, con las cantidades alzadas que en el mismo se determinen (...).», ver: artículo 140 del «Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social». La Orden de 5 de abril de 1974 por la que se actualiza el baremo de lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter definitivo y no invalidante viene a ser un recetario para valorar los órganos del cuerpo humano. Por ejemplo, una oreja se valora en 25.500 pesetas, y si se pierden las dos la suma que se paga al lesionado asciende a 54.000 pesetas. La pérdida de la nariz se valora en función del sexo: 112.000 pesetas para las mujeres y 54.000 pesetas para los varones. La pérdida «parcial del pene, teniendo en cuenta la medida en que afecte a la capacidad «coeundi» y a la micción» se valora entre 34.000 y 68.000 pesetas; en caso de la pérdida total del «miembro viril» la indemnización será de 96.000 pesetas.

(15) Se define como incapacidad o invalidez permanente «la situación del trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta

reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyan o anulen su capacidad laboral». La invalidez permanente se clasifica en los siguientes grados: incapacidad permanente parcial para la profesión habitual, incapacidad permanente total para la profesión habitual, incapacidad permanente absoluta para todo trabajo y gran invalidez. Incapacidad permanente parcial para la profesión habitual es la que, sin alcanzar el grado de total, ocasiona al trabajador una disminución no inferior al 33 por 100 de su rendimiento normal para dicha profesión, sin impedirle la realización de las tareas fundamentales de la misma. La incapacidad total para la profesión habitual es la que inhabilita al trabajador para la realización de todas o de las fundamentales tareas de su profesión habitual, o de las fundamentales de la misma, aunque pueda dedicarse a otra distinta. La incapacidad absoluta para todo trabajo es la que inhabilita por completo al trabajador para toda profesión u oficio. La gran invalidez es la situación del trabajador afectado de incapacidad permanente absoluta que, por consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesita la asistencia de otra persona para realizar los actos esenciales de la vida, tales como vestirse, desplazarse, comer, o análogos; ver: artículos 132 y 135 del «Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social».

(16) «Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente, la indemnización será abonada en forma de renta vitalicia, ajustada a los siguientes porcentajes del salario que perciba la víctima: a) parcial, el 35 por 100; b) total, el 55 por 100; c) absoluta, el 100 por 100». «Si el trabajador accidentado fuese calificado en la situación de «gran inválido», (...), la renta que le corresponde como incapacitado absoluto será incrementada en un 50 por 100, con destino a retribuir a la persona que necesite a su lado para asistirle»; ver: artículos 45 y 46 del «Reglamento para aplicación del texto refundido de la legislación de accidentes del trabajo».

(17) En: J. M. Montero Llerandi, «Costes humanos del trabajo en la pesca», *Revista de Estudios Agro-sociales*, número 134 (enero-marzo, 1986), pueden verse estos efectos en los trabajadores incapacitados por accidente laboral, y en las familias que han tenido una víctima por accidente mortal. También puede verse: Berman, *op. cit.*, página 79.

(18) Ver nota 17. También puede verse: Berman, *op. cit.*, páginas 78-82.

CANTABRIA:

DÍA MARÍTIMO MUNDIAL

Con la presencia del ministro de Transportes, Abel Caballero, se celebró en Santander, el pasado 21 de septiembre, el Día Marítimo Mundial. En el transcurso de esta Jornada, el ministro, que estuvo acompañado por el director general de la Marina Mercante, José Antonio Madiedo, y por las primeras autoridades provinciales, inauguró la Escuela Superior de la Marina Civil, que cuenta con una capacidad para mil alumnos. Asistió también, a cinco millas de la playa de El Sardineiro, al simulacro de la operación de salvamento de un petrolero y de lucha contra la contaminación resultante.

La lancha de vigilancia aduanera «Alcaraván» simuló ser el petrolero accidentado y los remolcadores «Alonso de Chaves» (en el que iban embarcados el ministro y el secretario general de la Organización Marítima Internacional, Chandrica P. Srivastava), y el «Punta Salinas» fueron los encargados de impedir la extensión del supuesto vertido de petróleo en el mar, median-

te el empleo de redes y aparatos «skimmers», que bombearon el líquido a otra embarcación. En estas pruebas colaboraron efectivos de superficie del Servicio de Vigilancia Aduanera y de la Cruz Roja del Mar, así como un helicóptero perteneciente al Servicio Aéreo de Rescate.

José Antonio Madiedo, director general de Marina Mercante, manifestó al finalizar el simulacro que «nuestro litoral se halla casi por entero cubierto en lo que se refiere a materia de salvamento, por lo cual, podemos decir que las costas españolas son bastante seguras».

Por su parte, el ministro de Transportes, Abel Caballero, tras la inauguración de la Escuela Superior de la Marina Civil, mantuvo una reunión con los medios informativos en la que anunció que las ayudas solicitadas por las empresas de Marina Mercante se-

rán concedidas de inmediato. Caballero explicó que había finalizado el pasado día 20 de septiembre la primera fase del plan de viabilidad de la flota, consistente en la presentación, por parte de las empresas, de peticiones de ayuda para la mejora tecnológica y la reforma estructural de las mismas.

«Finalizada esta fase —dijo—, ahora estudiaremos los planes de viabilidad presentados por cada empresa y comenzaremos inmediatamente a hacer efectivas las ayudas.»

Según el ministro, estas ayudas se centrarán en la renegociación de la deuda de cada empresa con el Banco de Crédito Industrial, una vez que se tengan garantías del capital aportado por los armadores. «El resultado del Plan de Flota —indicó Caballero— va a ser que España contará con una flota competitiva en el momento preciso en que lo vamos a necesitar, es decir, para cuando se establezca la liberalización del mercado en la Comunidad Económica Europea.»

Previamente a la celebración de este Día Marítimo Mundial, se había desarrollado un seminario sobre «Legislación Marítima para una navegación más segura y un mar



Las labores de salvamento constituyen una especialidad compleja, de la que pueden depender muchas vidas humanas y tener importantes consecuencias económicas y medioambientales.

EL ANCLAJE DE TODO TIPO DE
MAQUINARIA EN UN PESQUERO SE LLAMA:

Chockfast®

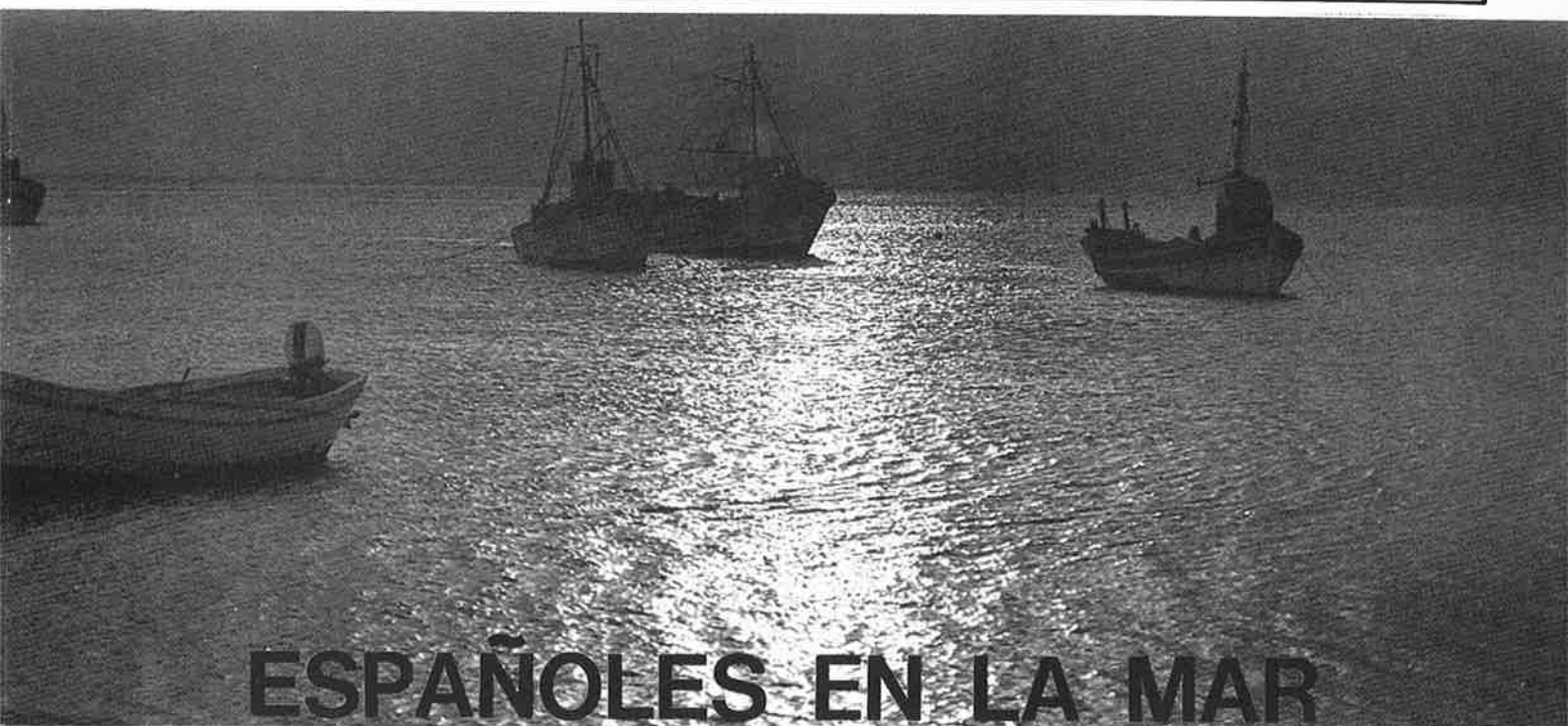
Calzos de resina sintética para motores propulsores, auxiliares, servomotores, molinetes, maquinillas de pesca, casquillos de bocina, etc...

Sistema homologado por todas las Sociedades de Clasificación. Asistencia técnica en todos los puertos del Mundo. Es un producto de Philadelphia Resins Corporation.

Venta exclusiva y Servicio Técnico

Indame, s.a.

Gran Vía 89 - 48011 Bilbao
Teléfono 441 47 00
Telex 32049-32751 Zubic e
Telefax 441 68 74



ESPAÑOLES EN LA MAR

Radio Exterior de España Instituto Social de la Marina



El programa «ESPAÑOLES EN LA MAR» se emite por R.E.E. a las 14,05 UTC para Oriente Próximo y Medio y África, en las frecuencias 17.890 KHz y 11.820 KHz, y a las 21,35 UTC para América, en 9.630 KHz y 15.125 KHz.

R.E.E. también emite en castellano en las siguientes frecuencias:

| FRECUENCIA | ZONA | FRECUENCIA | ZONA | FRECUENCIA | ZONA | FRECUENCIA | ZONA |
|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 5960 kHz | Europa | 9570 kHz | Europa | 11730 kHz | Australia | 15125 kHz | Or. Medio |
| 6055 kHz | Am. Norte | 9580 kHz | Or. Medio | 11775 kHz | Afr. Norte | 15325 kHz | Am. Sur |
| 6130 kHz | Europa | 9620 kHz | Europa | 11775 kHz | Am. Centro | 15365 kHz | Am. Centro |
| 6140 kHz | Europa | 9630 kHz | Am. Norte | 11790 kHz | Europa | 15375 kHz | África |
| 7105 kHz | Europa | 9650 kHz | Australia | 11870 kHz | Or. Medio | 17770 kHz | África |
| 7275 kHz | Europa | 9675 kHz | Afr. Norte | 11880 kHz | Am. Norte | 17845 kHz | América |
| 7450 kHz | Europa | 9745 kHz | Or. Medio | 11880 kHz | Am. Sur | 17890 kHz | Or. Medio |
| 9360 kHz | América | 9745 kHz | Am. Sur | 11890 kHz | África | 21570 kHz | América |
| 9530 kHz | Am. Sur | 9765 kHz | Europa | 11920 kHz | Europa | 21575 kHz | Or. Medio |
| | | 11715 kHz | Europa | 11945 kHz | Am. Sur | 21595 kHz | Med. e Ind. |

ATENCIÓN: Debido a las condiciones de propagación, algunas de estas frecuencias están sujetas a cambios que se anuncian oportunamente a través de los programas de RADIO EXTERIOR.

más limpio» en el que colaboró la Organización Marítima Mundial. En este Seminario se habló de la «Nueva Normativa Internacional para la Seguridad Marítima»; «La preservación del medio marino en el nuevo Derecho del Mar» y de la «Incineración oceánica de residuos», entre otros temas. ■

ANDALUCIA:

POLEMICA CON LOS VERTIDOS TOXICOS

El informe solicitado por la Dirección General de la Marina Mercante al Instituto Nacional de Oceanografía sobre la renovación de licencias de vertidos tóxicos para la empresa Tioxide en aguas del Golfo de Cádiz asegura que «no existe ningún inconveniente medioambiental para que sean prorrogados los permisos».

La recepción de este informe condicionó el definitivo pronunciamiento de la Dirección General de Marina Mercante y motivó que el pasado 10 de septiembre prorrogara por quince días su decisión respecto a la renovación o no de las licencias. También se solicitó otro informe al Ministerio de Industria y Energía sobre «los medios alternativos para la eliminación de residuos».

Previamente a la solicitud de esta documentación, miembros de la Dirección General de la Marina Mercante se reunieron en el transcurso del mes de septiembre con representantes de los ayuntamientos costeros del Golfo de Cádiz, los cuales se han pronunciado en contra de que los vertidos tóxicos de la empresa Tioxide España sean depositados en aguas cercanas a sus costas.

La presión ejercida por los ayuntamientos, tanto gaditanos como onubenses, fue tenida en cuenta a la hora de revisar el expediente de la citada empresa, según ha explicado Juan Ceaga, concejal de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huelva, quien presentó a la Dirección General de la Marina Mercante un



La polémica sobre los vertidos tóxicos en el Golfo de Cádiz, realizados por la empresa Tioxide, sigue enfrentando a partidarios y contrarios.

plan alternativo a la situación actual. Esta alternativa consiste en obligar a Tioxide a elaborar un plan de corrección de sus efluentes en el plazo de dos meses, manteniendo entre tanto el permiso de vertidos en la misma zona.

Ceaga ha declarado que este plan sería supervisado directamente por la Dirección General de la Marina Mercante y la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, con el fin de comprobar y controlar la eficacia de los plázos y medidas marcadas por la

empresa para corregir y en su día eliminar totalmente los vertidos tóxicos.

Además de la oposición de estos municipios, varios grupos ecologistas, entre ellos la organización *Greenpeace*, han llevado a cabo acciones contra los buques que realizan los vertidos.

Por su parte, la empresa Tioxide España ha hecho pública una nota en la que asegura que la suspensión de los vertidos tóxicos en aguas del Golfo de Cádiz «originaría el cierre inmediato de esta factoría, única fabricante nacional

de pigmentos de dióxido de titanio». Según los técnicos, esto daría lugar a la desaparición de 500 puestos de trabajo y una reacción en cadena de paralización de actividades, de consecuencias difíciles de prever. Actualmente esta empresa produce 60.000 toneladas de pigmentos de dióxido, que se emplean en fabricación de plástico, pinturas, papel, etc.

La primera licencia de vertidos concedida por la Dirección General de la Marina Mercante a Tioxide fue en septiembre de 1974. Desde entonces, esta empresa ha vertido por medio de los buques «Nerva» y «Niebla», en aguas del Golfo de Cádiz, a 35 millas de la costa onubense, un total de cuatro millones de toneladas de residuos de dióxido de titanio en un área de 170 millas y en aguas cuya profundidad es superior a los 500 metros.

Con la emisión favorable del informe de Oceanografía, todas las fuentes consultadas indican que parece lógico que se prorroguen los permisos por un tiempo prudencial, hasta que se elabore un plan alternativo por parte de la empresa. Los ecologistas, empero, mantienen su oposición. ■

GALICIA:

ASCON A SUBASTA

El mes de septiembre ha resultado conflictivo para los astilleros Ascón, en Meira-Moaña (Pontevedra), ya que estuvieron a punto de ser subastados el día 10, aunque, luego la subasta quedó aplazada, sin que se haya fijado aún nueva fecha de celebración.

La suspensión fue solicitada por los trabajadores y acreedores, como requisito indispensable para poder formar una sociedad y adquirir la factoría.

La subasta fue convocada por el Estado para resarcirse, a través de la venta pública, de una deuda de 214 millones de pesetas de impuestos, no pagados desde 1982. La convocatoria, sin embargo, tenía defectos de forma en relación con las citaciones. Además, entre los bienes que se habían reseñado figuraba una finca que es propiedad del Ayuntamiento de Moaña.

Este retraso permitirá poner en mar-



La subasta de los astilleros de Ascón, en Meira-Moaña (Pontevedra), ha quedado momentáneamente aplazada, a petición de trabajadores y acreedores.

cha la solución buscada por los trabajadores y acreedores, que consiste en constituir entre todos una sociedad que adquiera el astillero. Tal propuesta ya había sido presentada al anterior presidente de la Xunta, Gerardo Fernández Albor, y a su consejero de Industria, Luciano Asorey, quienes la habían acogido favorablemente. Hay que recordar que esto puede variar ahora, dado que el gobierno gallego es otro.

El principal problema de Ascón es la deuda que arrastra. Además de los 214 millones que adeuda a Hacienda, la empresa debe en torno a los 700 millones de pesetas a los trabajadores y 1.600 millones a acreedores privados.

Los trabajadores, con excepción de unos 400, entre recolocados o colocados por su cuenta, además, están acogidos al Fondo de Promoción de Empleo desde que 1.633 contratos fueron rescindidos por la Dirección General de Empleo en marzo de 1983.

Al margen de la posible solución apuntada anteriormente existe todavía la oferta de la sociedad Vigo-Rig, creada a partes iguales por Astilleros del Atlántico, la norteamericana New Hart y los trabajadores, con el objetivo de quedarse con el mencionado astillero y destinarlo a reparación de plataformas petrolíferas. La oferta es de 2.250 millones de pesetas. ■

SUCEDIO EN 30 DIAS

MATRICULA UNIFICADA PARA LA FLOTA MUNDIAL

El Comité de Seguridad de la Organización Marítima Internacional (OMI) ha adoptado una resolución por la que se pedirá a todos los navíos comerciales que cuenten con una «matrícula» de identificación donde consten sus datos fundamentales (el astillero donde fue construido, las características técnicas, propietario, etcétera), así como las averías y los cambios de nombre, nacionalidad o pabellón.

Del mismo modo, se pretende que la flota mundial sea catalogada con ayuda de una numeración progresiva de identificación, que se incluirá en un archivo especial gestionado por

el consorcio asegurador Lloyds, en estrecha colaboración con la OMI.

Se espera que las resoluciones, fruto de prolongadas discusiones, sean ratificadas el próximo mes de noviembre en la asamblea general de la OMI, para que entren en vigor a finales del año en curso. No obstante, la asignación del número de identificación no tendrá carácter obligatorio. ■

ANAVE CREA UNA SECRETARIA DE APOYO A EMPRESAS NAVIERAS

Tal y como anunció en su día el ministro de Transportes, Abel Caballero, se ha creado una comisión interministerial para estudiar los planes de viabilidad que, de forma voluntaria, aporten las empresas navie-

ras, planes en los que éstas habrán de cuantificar los esfuerzos financieros que están dispuestas a realizar para sanear sus respectivas economías, al igual que los posibles planes de fusiones con otras empresas.

Ante la importancia de las decisiones que tal comisión pueda aportar, la Asociación de Navieros Españoles ha constituido una Secretaría de Apoyo a estos planes empresariales para evacuar las consultas que puedan formularse y suministrar datos y criterios para facilitar la confección de los proyectos individuales y las respuestas de cada empresa.

En apoyo a esta labor, ANAVE ha puesto a disposición de sus miembros un informe que contiene una serie de ejemplos y sugerencias, destinadas a facilitar la utilización de una metodología que haga más comprensible a la Comisión los planteamientos, dejando en plena libertad a la iniciativa empresarial para lo que se refiere a la formulación de planes estratégicos.

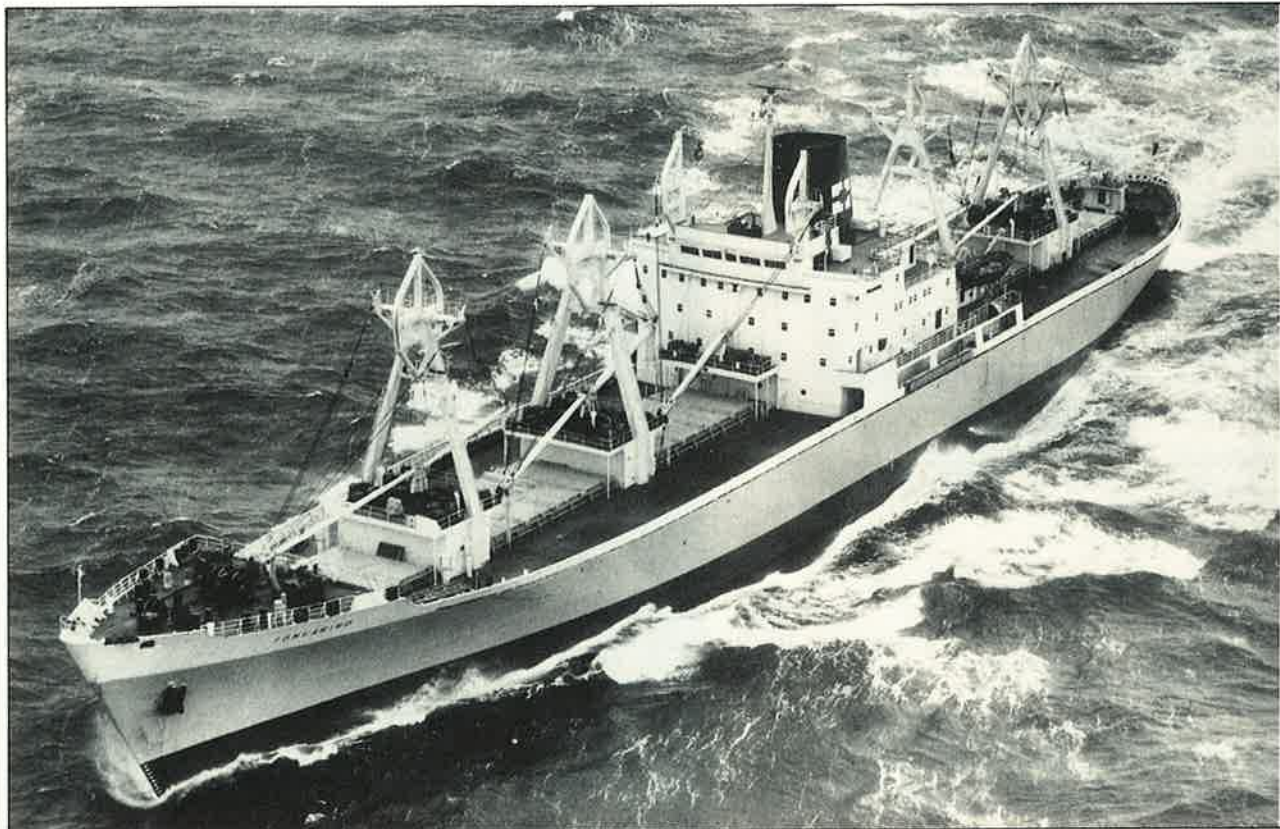
Estas nuevas medidas de saneamiento de las navieras con

dificultades financieras vendrán a complementar las que ya están en vigor dentro del Plan de Flota.

SEIS NUEVOS FRIGORIFICOS

Astilleros Españoles, S. A. (AESA) ha firmado un importante contrato en Estados Unidos por el que se le encarga la construcción de seis buques frigoríficos de avanzado diseño tecnológico en sus factorías de Sevilla y Puerto Real, buques destinados a la compañía norteamericana Del Monte Tropical, del grupo Nabisco Reynolds. Los buques serán utilizados para el transporte de frutas tropicales desde las plantaciones de la compañía en América Central hasta los puertos de la costa este de Estados Unidos.

Este importante contrato ha sido obtenido en reñida competencia con 22 astilleros de todo el mundo, incluidos los líderes de Extremo Oriente, Japón y



La OMI ha solicitado a todos los navíos comerciales que, a partir del próximo mes de noviembre, utilicen una «matrícula» unificada, en la que consten visiblemente todos los datos esenciales del buque, de cara a su identificación.

Corea del Sur, así como de Alemania Federal. Cuatro de los buques serán construidos en la factoría de Sevilla, que ya tiene contratados para construir un buque crucero y un buque hotel, y los dos restantes, algo más grandes, en la de Puerto Real, que recientemente ha contratado la construcción de dos petroleros, uno para Francia y otro para Yugoslavia.

Los seis buques contratados ahora tienen un diseño similar, pero difieren entre sí en capacidad y dimensiones, ya que los cuatro primeros son buques frigoríficos de 374.000 pies cúbicos y los otros dos 580.000 pies. Tanto uno como otros, se construirán con proyectos desarrollados en la factoría de Sevilla a partir del proyecto básico del armador, y contarán con una tecnología muy avanzada, que permitirá agilizar enorme-

mente la manipulación de las cajas de fruta.

Este encargo contribuirá a paliar las pérdidas que AESA ha tenido en los cinco primeros meses del año y que ascendieron a 17.190 millones de pesetas: el doble de la cifra de ventas de esta empresa pública. El volumen de facturación ascendió en ese período a 9.015 millones de pesetas. ■

GRUPO DE ESPECIALISTAS EN CONTAMINACION MARITIMA

La Comisión de la CEE ha creado un comité de especialistas de los Estados miembros con la misión de inspeccionar y decidir las medidas que deberán adoptarse en casos de acci-

La CEE toma en sus manos la lucha contra la contaminación marítima por accidentes.



GENERADOR DE AGUA DULCE «TCS» MEJORA EL RENDIMIENTO DE SU BARCO

Materiales empleados en su fabricación: Cupro níquel, bronce, monel, acero inoxidable y refuerzos en acero rilisanizado. Accesorios en materiales resistentes a la corrosión. Bomba de agua salada y agua dulce en bronce. Todos los elementos empleados en esta fabricación son nacionales.

Fabricación: STANDARD 1, 2, 4, 6 y 8 toneladas/día.

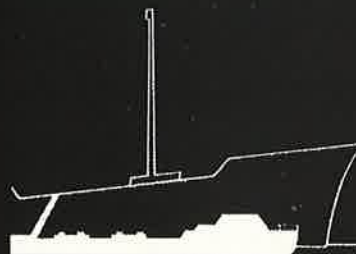


N. TORREIRO, S.L.

Polígono Pocomaco, E-31 - Tlfs. 29 77 55 - 29 76 63 - Apdo. 1.219
Télex 86288 POC-M E - MESOIRO - LA CORUÑA

TALLERES AGORRIA, S. A.

TALLERES ELECTRO MECANICOS



- CONSTRUCCION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION
- TRANSFORMADORES ESPECIALES PARA MARINA.
- RECTIFICADORES DE CORRIENTE PARA CARGA DE BATERIAS, DE EMERGENCIA, AUTOMATICA, EN FLOTACION, ETCETERA
- TRANSFORMADORES Y AUTO TRANSFORMADORES PARA ARRANQUE DE MOTORES, REACTANCIAS, ETCETERA
- REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA ELECTRICA.
- HOMOLOGADOS POR LAS DIFERENTES OFICINAS DE CLASIFICACION DE BUQUES.

TALLERES AGORRIA, S. A.

General Concha, 30 - 48010 BILBAO
Tel.: 431 09 30



dentes y contaminación en el mar.

El grupo podrá ser movilizado inmediatamente en tales circunstancias, lo que permitirá una reacción conjunta y coordinada de los países de la CEE. En el caso de vertidos accidentales de sustancias contaminantes en el mar, el grupo deberá evaluar el nivel de contaminación, su extensión y efectos, y proponer el sistema de limpieza adecuado.

El grupo está formado por expertos de los gobiernos de los Estados miembros, aunque la Comisión de la CEE prevé la eventualidad de que en caso necesario se consulte o se soliciten los servicios de empresas privadas.

Esta iniciativa contó con el fuerte apoyo de Bélgica tras el naufragio del transbordador británico «*Herald of Free Enterprise*», ocurrido cerca del puerto belga de Zeebrugge en abril último, en el que murieron cerca de 200 personas.

Los costes de desplazamiento y operaciones del mencionado grupo correrán a cargo del presupuesto comunitario. ■

| SEPTIEMBRE | | |
|-------------------|---|---------------|
| Fecha | Noticia | Medio |
| 7-9 | La Organización Marítima Mundial dicta una normativa para unificar la matrícula de la flota mundial. | P. Nacional |
| 8-9 | La gerencia del puerto de Barcelona anuncia una reducción de sus inversiones. | P. Catalana |
| 8-9 | Se suspende la subasta de los astilleros de Ascón. | P. Gallega |
| 9-9 | Los funcionarios del Servicio Marítimo de Aduanas se quejan ante el Defensor del Pueblo por su situación laboral. | P. Nacional |
| 11-9 | La organización ecologista <i>Greenpeace</i> inicia una campaña contra los vertidos en el Mediterráneo. | P. Nacional |
| 11-9 | La Administración prorroga por 15 días la licencia para efectuar vertidos tóxicos en el Golfo de Cádiz. | P. Nacional |
| 15-9 | Tres heridos leves en la colisión de un transbordador de la Transmediterránea con el buque holandés <i>Schoterland</i> en aguas de Melilla. | P. Andaluza |
| 16-9 | La UGT pide más puestos de trabajo en tierra para los marinos mercantes. | P. Canaria |
| 16-9 | ANAVE crea una Secretaría para planes de empresas navieras. | P. Nacional |
| 18-9 | La CEE anuncia la creación de un grupo de expertos para el control de la contaminación en el mar. | P. Extranjera |
| 18-9 | Los artesanales canarios podrán volver a faenar en los caladeros de Mauritania. | P. Nacional |
| 19-9 | Se celebra en Santander el Seminario de Legislación Marítima para una navegación más segura. | P. Cantabria |
| 21-9 | Se firma el contrato por el que AESA construirá 6 buques frigoríficos. | P. Nacional |
| 21-9 | Se celebra en Santander el Día Marítimo Mundial. El ministro de Transportes anuncia ayudas inmediatas a la Marina Mercante. | P. Cantabria |
| 21-9 | El submarino francés « <i>Brest</i> » es atrapado por las redes del pesquero vasco « <i>Tornado</i> » en aguas del Golfo de Vizcaya. | P. Vasca |
| 23-9 | Liberados los pesqueros gallegos « <i>Naldamar 8</i> » y « <i>Mañufe</i> » retenidos por las autoridades irlandesas. El patrón del pesquero vasco « <i>Toki Argia</i> » fue multado por las mismas autoridades con dos millones de pesetas por faenar sin licencia. | P. Nacional |
| 25-9 | Se anuncia que AESA perdió en el primer semestre del año 17.190 millones de pesetas. | P. Nacional |
| 25-9 | Los pescadores cántabros arrojan al mar 50.000 kilos de chicharro por no poder comercializarlos. | P. Cantabria |
| 25-9 | Comienza en Ginebra la 74 Conferencia Marítima de la Organización Internacional de Trabajo. | P. Nacional |
| 26-9 | La CEOE pide la modificación de la Ley de Costas. | P. Nacional |

LOS ARTESANALES CANARIOS FAENARAN EN MAURITANIA

La flota artesanal canaria (unos 38 barcos con base en el puerto de Arrecife y otros tantos con base en el puerto de La Luz) podrían volver a faenar en aguas mauritanas, dentro de las seis millas de la costa, capturando especies demersales, si llega a buen término la petición que el comisario de Pesca de la CEE, Antonio Cardoso Pires,

ha hecho en la Comunidad para que se modifiquen las condiciones del Tratado de Pesca en vigor desde el 1 de julio de este año.

La solicitud de Cardoso ha sido realizada a instancias del eurodiputado Manuel Medina, debido al colapso que sufre la pesca artesanal canaria. Todo parece indicar que las autoridades mauritanas no tendrían inconveniente en ampliar el protocolo, siempre que fuesen las autoridades comunitarias quienes lo solicitaran.

Por su parte, la Cofradía de Pescadores de San Ginés, de Arrecife de Lanzarote, ha mantenido durante el pasado mes de septiembre continuos contactos con el ministro de Pesca de Mauritania, quien se ha

mostrado proclive a una solución del problema siempre que la solicitud de introducir variaciones provenga, como ya se ha señalado, de la Comunidad.

Prácticamente desde la entrada en vigor del Tratado, los pescadores artesanales del puerto de La Luz y Arrecife dejaron amarrados sus barcos, y los armadores de la provincia llegaron a acusar al país africano de ir al copo del mercado de las islas, con sus importaciones congeladas.

Los armadores canarios han defendido siempre el hecho de que su flota no supone ningún peligro extractivo para los caladeros mauritanos, por dedicarse a capturas distintas a las realizadas por los barcos de aquel país.

LIBROS DEL MAR

JOSE BAÑA HEIM

«COSTA DE LA MUERTE»

La investigación del profesor José Baña Heim y sus alumnos partía de un elemento fundamental: el amor a las tierras que bordean la llamada «Costa de la Muerte» y el ansia de conocer ese aspecto básico de su Historia que viene dado por los naufragios sucedidos en aquellas aguas. El resultado fue una obra que es ya un clásico: esta *Costa de la Muerte. Historia y anecdotario de sus naufragios* que se ha transformado en pieza indispensable en cualquier biblioteca marítima que se precie.

Cultura

ES ya un clásico, por más que su autor nunca lo pretendiera. El libro *Costa de la Muerte. Historia y anecdotario de sus naufragios*, obra de José Baña Heim publicada por vez primera en 1979 y que, agotada una y otra vez, va ya por su cuarta edición, se ha convertido en punto de referencia obligado para todo aquel que se aproxima a la realidad —y también, por qué no, a las leyendas— de esa franja litoral mágica que se conoce como «Costa da Morte». Una obra que, a fuerza de carecer de pretensiones literarias, se transformó en un excelente ejercicio de Antropología y de Historia.

El libro cobró vida en razón de la actividad docente de Ba-

ña Heim, quien deseó implicar a media docena de sus más activos alumnos en una tarea de investigación de campo apasionante: recorrer pueblo a pueblo esa costa, interrogar a los más viejos del lugar, inventariar cuantos naufragios aquéllos relataban, contrastar las informaciones recogidas con otros testimonios y con lo contado en su día por periódicos y revistas y, con todo ello, tratar de establecer, con la mayor fidelidad posible, la historia de los naufragios ocurridos en la Costa de la Muerte a lo largo de los once últimos decenios. Fueron varios reposados viajes por las poblaciones litorales correspondientes, no pocos a Coruña y Santiago para la consulta de bibliografía y hemeroteca y, en fin, la

labor de llevar eso al papel sin permitir que la pluma volara en ningún momento, como el propio Baña dijera, «en las alas de la fantasía». El resultado es una ventana abierta a la Historia: una ventana de par en par y sin visillos que disimulen los contornos del paisaje.

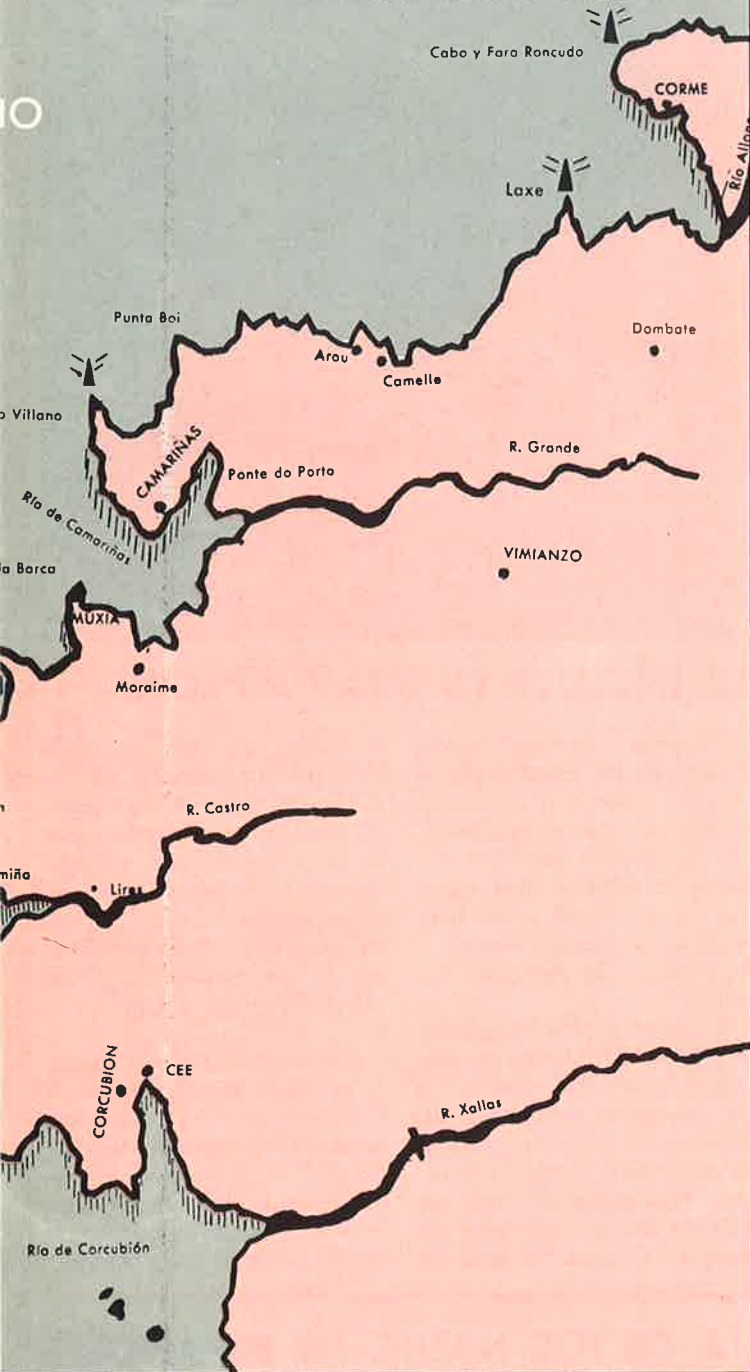
El trabajo de Baña Heim y sus alumnos dio resultados más que satisfactorios. Registraron centenar y medio de naufragios ocurridos en el período 1870-1972. De esos naufragios, 139 corresponden a buques mercantes o de guerra y tan sólo nueve a barcos pesqueros. ¿La razón de tal desequilibrio? Casi obvia: los pesqueros, en su práctica totalidad originarios de los puertos de la propia Costa de la Muer-



te, van tripulados por hombres que conocen las aguas que navegan como si de su propia casa se tratara, y no hay obstáculo, corriente, acantilado o roca peligrosa que no puedan evitar, salvando especialísimas condiciones. En cambio, los otros buques, muchos de ellos extranjeros

DE LA MUERTE

José Baña Heim



—y siempre de puertos lejanos a la zona—, transitaban por aguas que conocían poco. Y es en la parte del cabo Vilan y Fisterra, la más noroccidental de la Península, donde todos los barcos que bordean Iberia de ida o regreso del Norte deben obligadamente cambiar de rumbo: precisamente en un

lugar en el que cualquier error, fallo o avería puede suponer el naufragio, como con lamentable frecuencia ha venido ocurriendo.

El libro se divide en capítulos que, en lo esencial, recogen los tramos de recorrido realizados por el profesor Baña Heim y sus alumnos, dando

detallada cuenta de lo acontecido en la visita, de los testimonios recogidos, de las huellas encontradas, de lo constatado con pruebas y de lo relatado por leyendas, presentadas como tales. Existe entonces la tentación de pensar que la extraordinaria amenidad del relato no es otra cosa que un fiel reflejo del atractivo que la realidad descrita presenta. Pero esa sería simplemente la mitad de la verdad: la otra mitad la añade la perspicacia, el conocimiento y la buena pluma del propio Baña al trasladar al papel la selección del trabajo realizado por el grupo.

Pone Baña cuidadoso afán en desmentir una y otra vez la «leyenda negra» tantas veces atribuida a la gente de la Costa de la Muerte, acusada de procurar ella misma la existencia de naufragios para beneficiarse después del negocio de los rescates, cuando no directamente del pillaje de las embarcaciones naufragadas. Puestos a llevar lejos la leyenda, los llegó a haber que pretendían que, en tiempos más o menos lejanos, hubo gallegos de esta zona que no se conformaron con facilitar la desgracia de las naves, sino que —siendo pobres y contando con escasas vituallas— hasta practicaron actos de canibalismo. La técnica, tantas veces relatada, habría sido la de enganar al navegante colocando faroles en los cuernos de las vacas, de modo que aquél pensara que eran otros barcos y que, en consecuencia, se hallaba más lejos de la costa de lo que en realidad estaba, equivocándose en sus cálculos hasta provocar el naufragio. Baña Heim afirma que, pese a las muchas veces en que oyó hablar de estas prácticas, jamás encontró ni un solo dato objetivo que pudiera conducir a creer en ellas: ningún capitán, oficial o superviviente de-

claró que se hubiera equivocado de este modo y, por lo demás, una gran cantidad de los naufragios se produjeron de día. Todo lo cual Baña lo razona en relación a los naufragios de los tiempos modernos, investigados por él, y sin comprometerse en ningún sentido con respecto a épocas pasadas. A cambio, sí da cuenta de datos que hablan de algunas prácticas de pillaje: «Sería pueril negar la existencia del 'pillaje playero', del raspeo en los propios barcos naufragados e, incluso, el de despojar de sus maletas a los naufragos después de haberlos salvado heroicamente.»

Tan pueril sería negarlo como creer que ésta fuera una actividad singular de algunos habitantes de la Costa de la Muerte. Por el contrario, no hay zona del mundo propicia a los naufragios que no haya dado origen casi automático a las tendencias de pillaje, y tanto más cuanto menor sea el grado de riqueza de la zona en cuestión. Hoy las cosas han cambiado mucho en las poblaciones pesqueras de la Costa de la Muerte, de la mano de las comunicaciones, la enseñanza y el desarrollo técnico pero, hace apenas unas décadas, eran aquellos parajes aislados y pobres, en los que la cultura común daba por supuesto que quien arriesga su vida en la labor de salvamento está autorizado a tratar de cobrarse por ello, así sea en especie.

Es todo ese mundo el que minuciosamente recrea la obra de Baña Heim: un trabajo imprescindible en toda biblioteca marítima que se precie. ■

José Baña Heim: *Costa de la Muerte. Historia y anecdotario de sus naufragios*, Venus, Artes Gráficas, Mesoiro (La Coruña), IV Edición, s/f., 207 páginas.

CONGRESO CIENTIFICO EN SANTANDER

Trescientos investigadores de Dinamarca, Suecia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Unión Soviética, Países Bajos, ambas Alemanias, Francia, España y otros países atlánticos se reunieron en los primeros días de octubre en Santander en el LXXXV encuentro del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) para debatir en dieciséis comisiones sus estudios sobre cultivos marinos, análisis de especies, estadísticas de capturas, tecnología, pesquerías, mamíferos marinos, etcétera. Los trabajos de cada una de ellas serán aprovechados por los distintos países, especialmente para evaluar el problema de la contaminación marina y para fijar los cupos de capturas más apropiados.

Las conclusiones de este tipo de reuniones son tenidas muy en cuenta por las Comisiones de pesca de la CEE para fijar las capturas permitidas (TAC) y los cupos de pesca que asignan tanto a los países miembros como a terceros.

Esta es la segunda vez que este organismo intergubernamental, creado en 1902, se reúne en España, país que forma parte del ICES desde 1924 y que en esta ocasión estuvo representada, entre otros, por Rafael Robles, director general del Instituto de Oceanografía.

La inauguración del encuentro estuvo presidida por el secretario de Pesca, José Loira, quien anunció que el Consejo de Ministros de la CEE acaba de aprobar el plan quinquenal de coordinación y fomento de investigaciones pesqueras, dotado con 800 millones de pesetas al año, y que estará centrado en la evaluación de recursos, la acuicultura, la tecnología y la economización de combustibles, entre otras materias. ■



LA EUROPA AZUL INCLUYE NUEVAS ESPECIES

La llamada «Europa Azul», es decir, la política común de pesca de la CEE, ha ampliado su campo de acción para tener en cuenta la presencia de España y Portugal, que integran a la mitad de los 260.000 pescadores comunitarios. Para ello, el Consejo de Ministros del sector ha aprobado incluir temporalmente catorce nuevas especies en la organización común de mercados pesqueros, aunque no ha sido concretada todavía la forma y el calendario de aplicación.

La inclusión de estas nuevas especies en la organización común de mercado fue solicitada

por España y Portugal, ya que el resto de los Estados miembros no capturan ni consumen las nuevas especies calificadas, que procederán fundamentalmente del Mediterráneo, mientras que el régimen actual hace referencia fundamentalmente a las especies del Noroeste Atlántico.

Los precios mínimos (precios de retirada) ofrecidos a los pescadores serán diferentes según las regiones, en razón de las diferencias de cotización existentes entre unos puertos y otros. Esta regionalización, que no coincide con los principios del Mercado Común, no sería es-

tablecida, sin embargo, más que para un período transitorio. Los ministros no han llegado todavía a un acuerdo sobre la duración de este período (aunque se especula con que oscilaría entre los dos y los cinco años), ni sobre las condiciones de una eventual reconducción del régimen vigente.

Las catorce especies a las que se ampliará temporalmente la Europa Azul son el bonito del norte, el atún rojo, la bacaladilla, el jurel, la boga, el abadejo, la faneca, el caramel, el congrio, el rubio, la lenguadina, el mendo limón, la lisa y la raya.

POSITIVA RESPUESTA DE LOS NAVIEROS ESPAÑOLES

Los navieros españoles están respondiendo muy positivamente a las nuevas propuestas de ayuda para modernizar la flota española ofrecidas por el ministro de Transportes, Abel Caballero, a principios de verano. Según los últimos datos facilitados por ANAVE, las Compañías navieras están presentando masivamente ante la Comisión Interministerial de Marina Mercante, creada al efecto, sus planes de viabilidad.

Por sectores, la distribución de las empresas que han presentado su plan hasta el momento

es la siguiente: el 86 por 100 de los petroleros de crudo, el 100 por 100 de los graneleros mayores de 16.000 toneladas, el 51 por 100 de los menores de ese tonelaje, el 76 por 100 de los buques de líneas regulares y el 51 por 100 de los otros buques.

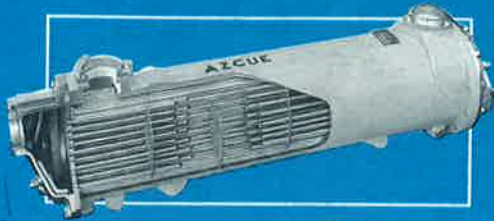
Las Compañías con buques pequeños no han enviado sus planes en la misma proporción que las grandes y medianas. No obstante, puede tratarse tan sólo de un retraso en la tramitación, según señala ANAVE. ■



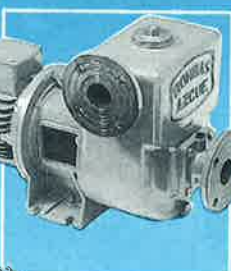
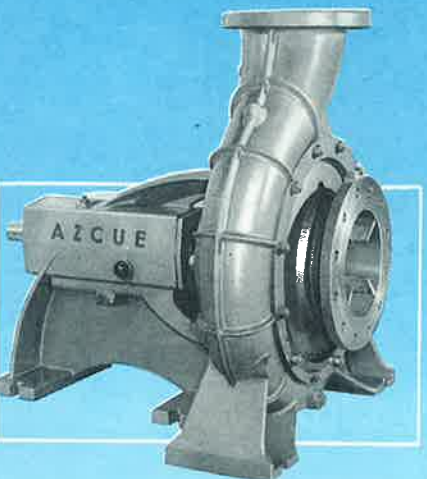
bombas azcue

Fábrica y Oficinas en:
ARRONA-CESTONA
(Guipúzcoa) España.
Teléfonos: (943) 86 70 47*
86 73 46
86 74 41
Télex: 38740 BOAZ E
Telefax: (943) 86 74 40

Dirección Postal:
Apartado, 34
20780 ZUMAIA
(Guipúzcoa) España

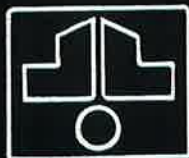


La gama más completa de bombas e intercambiadores para barcos pesqueros

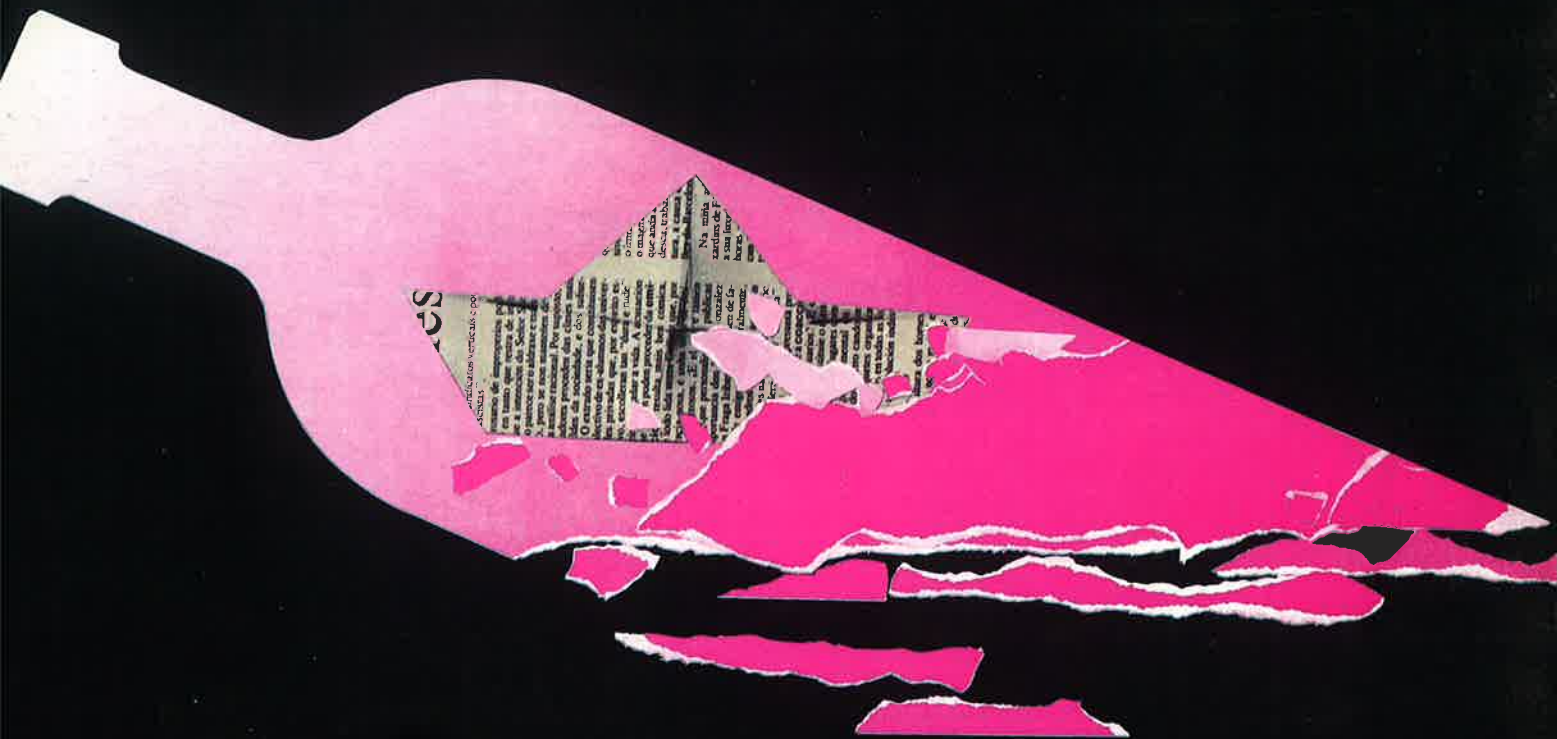


- Bombas para servicio de refrigeración en general. ■ Bombas para refrigeración por agua dulce o salada de: Motor Principal, auxiliares, reductor. ■ Bombas para circulación de condensadores y generadores. ■ Bombas para Servicios Generales: Achique de sentinas, lastre, valdeo y contraincendios. ■ Bombas para circulación y trasiego de salmuera.
- Bombas para servicios portuarios y de Astilleros. ■ Bombas para mantenimiento de cebo vivo y lluvia artificial. ■ Bombas para trasiego de combustible y carburantes. ■ Bombas para lubricación por aceite de: Motor Principal, auxiliares, reductor. ■ Equipos para contraincendios de emergencia.
- Equipos hidróforos para agua dulce y salada. ■ Intercambiadores de calor para agua dulce de: Motor Principal, auxiliares. ■ Intercambiadores de calor para aceite de: Motor Principal, auxiliares, reductor, grupos hidráulicos, maquinillas.

vigo-españa 4,5,6 noviembre de 1987



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Secretaría General para la Seguridad Social
Instituto Social de la Marina
con la colaboración de
C.I.P.A.T.



simposium internacional sobre alcoholismo y toxicomanías
en la gente de mar

international symposium on alcoholism and drug addictions
among seafarers

symposium international sur l'alcoolisme et les toxicomanies
chez les travailleurs de la mer